

En Santiago, República de Chile, a **1° de junio de 2022**, siendo las 11:20 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**", y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°4/2022, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**".

Asistencia presencial:

- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten presencialmente la señora Carolina Herrera, Asesora Jurídica del Gabinete de Ministra, y los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, y las señoritas Carmen María Flores y Daniela Barra, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**".

Se deja constancia que, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N° 71/2014, que Aprueba Reglamento para la Ejecución de lo Dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N° 18.985, Sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley N° 20.675.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 4 - PERIODO 2022":

- I. Aprobación del acta anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- V. Varios.**

I. Aprobación del acta anterior.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien le da la más cordial bienvenida a los miembros del Comité y agradece su compromiso y participación, siendo ésta su primera sesión, luego de su nombramiento.

Siguiendo con la tabla, se propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°3/2022 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva



mediante correo electrónico de fecha 6 de mayo de de 2022. Se indica que, no habiendo recibido observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5/2020, se entiende por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales.

En consecuencia, se propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°03/2022, toda vez que no se recibieron más observaciones al texto redactado, por parte de los miembros del Comité, dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°3/2022 que tuvo lugar el 28 de abril de 2022.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien indica su abstención en la calificación del proyecto N°10172 por ser parte de la entidad que presenta el proyecto.

- 1) Proyecto Folio N° 10187**, titulado "LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DE RENCA. VOL. I Y II", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin, quien señala que, en su opinión, el diseño de este proyecto es más bien una investigación del cerro de Renca donde se contrata a una investigadora social y a un arquitecto para



elaborar los dos tomos considerados en la iniciativa. Asimismo, este proyecto incluye un encuentro comunitario que sería la retribución cultural a la comunidad; sin embargo, el Beneficiario no detalla ni especifica en que consiste este encuentro con la comunidad. En este contexto, la señora Schmidlin propone al Comité solicitarle al Beneficiario que especifique y detalle cómo se realizará la retribución cultural de este proyecto en relación a los encuentros comunitarios.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien señala que el presente proyecto es muy similar a la iniciativa folio N° 10188, titulado "LIBRO GUIÓN MUSEOGRÁFICO MUSEO JEDIMAR" presentado por la misma entidad. Sin embargo, se diferencian porque el actual proyecto no especifica ni detalla la retribución cultural, y además considera un presupuesto dos veces mayor al del proyecto museográfico para el Museo Jedimar. El Presidente solicita a la Secretaría Ejecutiva que aclare esta situación.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el Beneficiario Fundación Procultura es una entidad sin fines de lucro que se dedica principalmente a la investigación, estudio, diseño y publicación de libros. De esta manera, el proyecto al no contar con una investigación previa sobre el cerro de Renca, considera en el presupuesto honorarios profesionales para destinarlos al estudio e investigación necesarios para la edición e impresión del libro. En resumen, el proyecto considera tanto el estudio e investigación como también la edición y publicación del libro.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien señala que el Beneficiario debería afinar el proyecto en el sentido de especificar y detallar con mayor abundamiento cuál será la participación ciudadana en los encuentros indicados, ya que no está del todo claro si es solamente para investigación, para difusión, para la entrega del libro, además que solamente entrega el 10 por ciento de los dos mil libros, y si éste está destinado solamente a los colegios y si cumple lo establecido en el reglamento que sea también una retribución cultural al territorio, que es parte de lo que nos interesa resaltar como administración.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que, la entidad Procultura ha presentado varios proyectos a la Ley, pero a ella en particular este proyecto no le genera mayor comentario, pues lo revisó bien en tema de presupuesto y observa que este proyecto, al igual que en los Fondos de Cultura, si no genera investigación no se generan contenidos, entonces no es una actividad independiente, sino un elemento de difusión en la cual es necesario hacer investigación.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien menciona que, es probable que la sesión se quede sin quorum por que uno de sus miembros debe retirarse, por lo que propone votar y condicionar el proyecto a que la entidad aclare la participación de la comunidad en el desarrollo de la iniciativa.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por tres votos a favor y uno en contra, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario especifique y detalle con mayor abundamiento cuál será la participación de la comunidad en el desarrollo y retribución cultural del proyecto.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Juan Lund y Camila Schmidlin (3); En contra: Macarena Ruiz (1).



Calificación: Condicionado.

2) Proyecto Folio N° 10198, titulado "IMPRESIÓN PRODUCTOS PUESTA EN VALOR COMUNA DE LO BARNECHEA", presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin, quien señala que el proyecto contempla la impresión de 1.500 libros, 1.500 guías patrimoniales y 2.000 guías para colorear (Total: 5.000), sin embargo, el Beneficiario acompaña solamente una carta de compromiso del Colegio Monte Tabor por 10 ejemplares. En ese contexto, la señora Schmidlin propone al Comité solicitarle al Beneficiario que acompañe más cartas de compromiso de instituciones.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro miembro de la Secretaria Ejecutiva quien señala que la carta de compromiso, cumple con el mínimo del 10 por ciento que establece la Ley. La señora(rita) Camila Schmidlin consulta si serán 500 libros que ellos deberían garantizar entregar, el señor Alfaro responde que sí y que están garantizados en la carta de compromiso adjunta, la Señora(rita) Camila indica que solamente existe una carta y corresponde a un único establecimiento -Colegio Monte Tabor- en el formulario de entrega solamente se mencionan 100 libros.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien señala que entiende que se da por cumplido el requisito mínimo que esta establecido en la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento, el cual se refiere a que el Beneficiario destine gratuitamente un 10% de los ejemplares materia del proyecto a instituciones sin fines de lucro tales como bibliotecas públicas o establecimientos educacionales. Asimismo, el Presidente señala que este Comité también tiene por finalidad velar para que se cumpla el espíritu de esta normativa y eso dice relación con que la retribución cultural de los proyectos debe ser coherente con el territorio donde se ejecutan las iniciativas, el público al cual va destinado, entre otras materias.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que, las instituciones culturales saben hacer su trabajo y ella como representante de las mismas menciona que su función es mediar en el contenido cultural, su misión siempre es llegar a las personas, por lo que hay que tener buena fé y pensar que si ellos estan presentando estos proyectos es justamente para llegar a las personas y destinar a los beficiarios finales de estos libros.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por dos votos a favor y dos votos en contra, recayendo en el Presidente del Comité el desempate, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario acompañe más cartas de compromiso que aseguren el cumplimiento de la retribución de los cinco mil ejemplares; Libro Archivo fotográfico de 1500 ejemplares, Guía infantil de 1500 ejemplares y Colorea tu Patrimonio de 2000 ejemplares, y que estas cartas correspondan a establecimientos de menores recursos.

Votación: A favor: Sergio Herrera y Camila Schmidlin (2); En contra: Macarena Ruiz y Juan Lund (2).

Calificación: Condicionado.



3) Proyecto Folio N° 10208, titulado "PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE: BARRIO CASA DE MÁQUINAS EN MEJILLONES", presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin quien señala que, este proyecto es similar a otro que se presentara anteriormente en Lota y que gran parte del presupuesto se utiliza en traslados y la retribución cultural no ocurre en esa comuna. Consulta si se puede solicitar que, dado que hay un gasto importante en el presupuesto que solamente se utiliza en transporte hacia allá, que también se incorporen investigadores o a gestores culturales de la misma zona, de modo que exista una retribución cultural territorial, que dé empleo en Mejillones y tal vez reducir de esta manera un poco los costos.

Toma la palabra la señorita Daniela Barra quien señala que ella revisó el proyecto de Lota de la Fundación Procultura y se percata que donde imprime los libros es en Santiago, por lo que menciona la posibilidad de realizar la impresión en el comuna en donde se está realizando la investigación o sus alrededores, de tal manera que pueda dejar recursos en la zona.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien señala que, efectivamente tal vez este cuestionamiento escapa un poco a las facultades del Comité, pero si considera que, como plantea Hacienda, el punto de vista pudiese ser un criterio a establecer de ahora en adelante, y resaltar dentro de la revisión este punto.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que podría ser interesante el que se sugiera una mirada como la que se propone, con una mayor participación de la comunidad local, pero para proyectos futuros y a manera de sugerencia, pues considera que la Ley no faculta para proponerlo como condición.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que le llama la atención un sueldo que tiene la siguiente glosa "sueldo cargo ejecutivo Fundación Procultura". La señora Ruiz propone al Comité solicitar al Beneficiario que especifique si este recurso esta considerado solamente para este proyecto, o también para otros.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien propone al Comité votar y solicitar al Beneficiario un informe el cual aclare en qué consiste el sueldo y rol del cargo ejecutivo de la Fundación Procultura, además de informar si este sueldo se incluye solo en este proyecto o si también se incluye en otros proyectos.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin quien propone que más que una aclaración de la entidad sea a la Secretaría quien haga una revisión de los proyectos de esta entidad.

Toma la palabra la señorita Daniela Barra quien señala que que dentro de la revisión se cuenta con un libro mayor, en el que si se duplica el gasto informado se realiza la observación. La representante de Hacienda consulta si esta revisión incluye los proyectos nuevos que se califican, ante lo cual el señor Almonte indica que solamente se realiza en el proceso final, dentro de la revisión de informes de rendición. La señora(rita) Camila entonces consulta si se puede controlar que una persona no duplique o triplique sus honorarios.



Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien consulta si se cuenta con esta información y se puede solicitar a la Secretaría. La señorita Daniela indica que se puede realizar una revisión de los últimos proyectos que han presentado su informe de rendición y realizar una tabla en la que se muestre la forma en la que rinden. Entonces el señor Sergio Herrera indica que se solicite este informe a la Secretaría y que se votará el presente proyecto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien menciona que es difícil exigir a los beneficiarios que realicen sus proyectos bajo una exigencia de contratación de personal en el territorio, toda vez que existen entidades que cuentan con un staff formado para el desarrollo de sus proyectos y que establecer un criterio bajo esta nueva mirada pudiese ser complejo. El señor Sergio Herrera indica que comprende la mirada, pero que la Ley no permita cambiar la retribución cultural, tampoco impide que se establezcan ciertos criterios como se ha hecho en ocasiones anteriores y en tal sentido establecer el criterio de la retribución cultural territorial es un criterio que, el Comité puede establecer, se está planteando y de ahora en adelante pudiese ser considerado.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que considera que establecer, desde ya, un criterio en la presente sesión, no parece adecuado. Menciona que no es oportuno con un quórum tan bajo tomar y votar este criterio, por lo que propone que se plantee como una política del Comité en forma más estructurada y que debería ser parte de una sesión Extraordinaria para poder analizar y evaluar el criterio planteado.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera y solicita un informe a la Secretaría respecto de los criterios y evaluación del aporte territorial-cultural en la ejecución de los proyectos y en virtud de este antecedente el Comité decida la pertinencia o no de adoptar un criterio sobre la materia.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de dos informes:

1. El primero en relación a la entidad Procultura, que analice e identifique posibles duplicidades en los gastos dentro de las últimas rendiciones presentadas.
2. El segundo en relación a los criterios en materia territorial y de evaluación del aporte territorial cultural de los proyectos.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario aclare en qué consiste el sueldo denominado "cargo ejecutivo de la Fundación" que se incluye en el presupuesto del proyecto y si corresponde solamente al presente proyecto.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Juan Lund, Macarena Ruiz y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Condicionado.



- 4) **Proyecto Folio N° 10213**, titulado "PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DEL MUSEO ARTEQUÍN VIÑA PARA VIÑA DEL MAR Y COMUNAS CERCANAS", presentados por la CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUÍN VIÑA DEL MAR.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que se viene a inhabilitar expresamente de la calificación de este proyecto, toda vez que la señora Ruiz ostenta el cargo de Directora Ejecutiva de la entidad que presenta la iniciativa.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por tres votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Juan Lund y Camila Schmidlin (3);
Abstención: Macarena Ruiz (1).

Calificación: Aprobado.

- 5) **Proyecto Folio N° 10235**, titulado "EQUIPAMIENTO, SOPORTE PARA TANGIBILIZAR LOS PROYECTOS", presentados por la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG SER SIN FRONTERAS.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin, quien señala que el plan de gestión presentado por el Beneficiario es bastante escueto. Asimismo, señala que no entiende que la entidad pretende comprar una van marca Mercedes Benz con un costo de cincuenta millones de pesos. Los señores Sergio Herrera y Juan Lund concuerda con el comentario realizado.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro quien señala que, esta iniciativa se encuentra vinculada a otros proyectos de la misma entidad y que el presente proyecto se entiende necesario para el desarrollo de las actividades consideradas en otros proyectos a calificar. Dicho sea de paso, la entidad había presentado la adquisición de dos vehículos y se le sugirió reducir sus expectativas a uno solo. El señor Alfaro agrega que, al no aprobar este proyecto se vería afectado otro que ya fue aprobado y que tiene relación con esculturas itinerantes que recorrerán Chile.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien comenta que si no es aprobado el presente proyecto, la entidad también pudiese arrendar un vehículo. Es decir, no es un elemento determinante y que impida el desarrollo del anterior proyecto aprobado. En razón de lo anterior, el señor Sergio Herrera, propone al Comité votar, dado que los fundamentos del proyecto no se condicen con la compra de activos que el beneficiario pretende realizar.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **rechazar el proyecto** porque el Beneficiario no justifica adecuadamente la adquisición de activos para el desarrollo de las actividades contenidas en la iniciativa.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Rechazado.



6) Proyecto Folio N° 10096, titulado "FRACTALES, ORFEBRERÍA ARTÍSTICA EN PIEDRAS NATIVAS", presentados por la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG SER SIN FRONTERAS.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que este proyecto había sido condicionado en la Sesión Ordinaria anterior del Comité, toda vez que existen elementos de valor que desde su perspectiva sobrepasan los temas que competen a este órgano, como resulta el uso de la plata como metal para realizar el proyecto. De esta manera, la señora Ruiz señala que la explicación acompañada por el Beneficiario no es clara y que, en su opinión, no le parece adecuado que un proyecto cultural utilice materiales como plata, brillantes, diamantes y otros que van a utilizar para la confección de anillos y joyas que luego, podrían ser comercializadas.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que, en su opinión, rechazaría este proyecto ya que no coincide con una iniciativa cultural. Además, agrega que en los cursos de orfebrería para principiantes se utilizan otros metales.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro quien menciona que, en su opinión, el uso de material por 5 millones aproximadamente dividido entre los 52 participantes y la duración del proyecto, según él no representaría un monto muy elevado. Por otro lado, de acuerdo a la explicación sobre el uso de gestión de recursos, el beneficiario informa que la entidad no tiene redes ni capacidad de contacto, por lo que se ven en la necesidad de contratar a una persona o agencia para tales propositos. El señor Alfaro agrega que esta es una entidad nueva, por lo que a veces no se tiene una clara recepción de los comentarios planteados por la Secretaría, dificultando la comprensión de los puntos sobre los cuales fue condicionado el proyecto; es por ello que le solicitaría al Comité tuviera consideración sobre estos elementos, toda vez que algunos beneficiarios, en ciertas situaciones no logran transmitir bien sus proyectos, llegando a distintas interpretaciones.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien señala que este Comité tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento, no pudiendo hacerse cargo de interpretar los proyectos presentados para ver si se ajustan o no a una retribución cultural adecuada. En su opinión, este proyecto no tiene una retribución cultural clara y adecuada para ser aprobado por este Comité.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **rechazar el proyecto** porque las explicaciones entregadas por la entidad frente a las condiciones anteriormente formuladas en la sesión anterior no se consideran suficientes y comprensibles para ser aprobado por este Comité.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Rechazado.

7) Proyecto Folio N° 10250, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2022-23", presentados por la FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL.



Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, este es un proyecto de funcionamiento por ochenta y seis millones de pesos que dará becas por veinte millones de pesos –proyecto subsiguiente- y el mayor gasto del proyecto de funcionamiento corresponde al arriendo de una oficina por dos millones de pesos mensuales más medio millón de pesos en gastos comunes para acoger a tres funcionarios, entonces no le hace sentido este proyecto y los gastos que involucran a cargo de la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, quien señala que, este proyecto no corresponde solamente al pago de oficinas, sino que a la academia, donde funciona la entidad y realizan clases, ya que la Fundación Verónica Villarroel es la academia, por lo que el espacio considerado para el arriendo no corresponde solamente al personal, sino que también a salas de ensayo y clases, por ello los montos considerados en el presupuesto del proyecto.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin quien consulta si es la misma personalidad jurídica la academia y la fundación, ante lo que el revisor señor Leonardo Mosso responde que lo que él está mencionando es que la fundación es una academia. Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien comenta a la señora(rita) Camila Schmidlin que, el museo donde ella se desempeña es una corporación, pero le llaman museo y ahí hay todo un espacio donde se desarrolla el museo y también espacios donde se realizan talleres, que en su corporación también se desempeñan pocas personas, pero hay mucho espacio para las demás actividades del museo o corporación.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien señala que, la señora(rita) Carolina Herrera, quien además de acompañarlo en esta oportunidad al Comité es su suplente ante el mismo y le cede la palabra.

Toma la palabra la señora(rita) Carolina Herrera quien señala que, a ella al revisar este proyecto le cabe una duda que encontró en la Historia de la Ley, que dice relación con las fundaciones espejo, en donde se trató de impedir que apareciera una fundación a la que la empresa relacionada le done, y a ella, con los pocos antecedentes que tiene del proyecto, le da la impresión que se podría estar configurando una situación de esa naturaleza en este proyecto, por lo que le parecería adecuado que la entidad aclarase más el funcionamiento respecto a la retribución cultural que se entrega.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien señala que, entiende que se ha adoptado este tipo de retribución cultural en los proyectos de funcionamiento, pero él esperaría que no se cumpliera solamente con el mínimo, sino con algo más.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien consulta a la señora(rita) Carolina Herrera y le solicita que explicita lo relacionado con fundaciones espejo.

Toma la palabra la señora(rita) Carolina Herrera quien responde que, de acuerdo a la explicación entregada por el revisor, entiende que aquí existe una academia relacionada a la fundación. El señor Leonardo Mosso indica que él no expresó eso y que la señora Macarena Ruiz lo pudo explicar de mejor forma en la comparación que hace con el funcionamiento de la entidad en la que ella se desempeña. La señora Macarena Ruiz insiste en su consulta respecto a que significa “fundación espejo” y la señora(rita) Carolina Herrera contesta que, ella entiende que podría



existir una academia privada que le entregue los recursos a la fundación. La señora Macarena Ruiz comenta que en su corporación se reciben aportes de privados y se desarrollan diversas actividades de valores también diversos, es decir, algunos pueden ser gratuitos otros mas rebajados y las entidades sin fines de lucro también se subvencionan de ese tipo de ingresos, por lo que ella no ve una eventual fundación espejo en esta figura.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, él considera que se están confundiendo las fundaciones espejo con otro problema que el comité ha detectado que es el de las integraciones verticales en proyectos, en que el beneficiario está beneficiando a un propietario superior.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien consulta al señor Juan Lund si su duda inicial fue aclarada en relación a los montos que observó. El señor Juan Lund responde afirmativamente, de acuerdo a la explicación entregada por el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto. El señor Mosso toma la palabra e indica al Comité que la Secretaría Ejecutiva se preocupa de revisar los precios de los ítems que presentan las entidades, por lo que en este caso él observó que el monto no era solamente para el arriendo y gasto común de tres personas, sino que involucraba un espacio mayor, en el desarrollo conjunto de la fundación.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Aprobado.

8) Proyecto Folio N° 10227, titulado "ARTE SOBRE RUEDAS 3", presentados por la FUNDACIÓN ACTUAL.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue presentado al Comité "Sin Recomendación", debido a que acompaña cartas de apoyo de corporaciones municipales y no de las propias municipalidades. El señor Almonte solicita al señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, que explique esta recomendación al Comité.

Toma la palabra el señor Alfaro quien explica que, en atención al criterio de Comité respecto a la presentación de cartas de apoyo en el uso de los espacios para este tipo de proyectos, la entidad acompaña antecedentes –cartas de autorización- pero éstas no emana desde la Municipalidad, sino que son remitidas por las corporaciones municipales, las cuales de forma ágil, pudieron entregar estas cartas de apoyo y que a su criterio pudiese ser suficiente para que el Comité considerada por cumplido el criterio de cartas de uso de espacio.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Aprobado.



9) Proyecto Folio N° 10226, titulado "RESTITUCIÓN DE OBRAS VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA", presentados por la FUNDACIÓN VIOLETA PARRA.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que esta iniciativa representa una discusión y análisis mucho más extenso.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien concuerda con el señor Juan Lund y considera que este proyecto se debe abordar con el suficiente tiempo, por lo que propone que sea calificado y revisado como primer punto de la próxima sesión de Comité.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, dejar **pendiente de calificación** el presente proyecto para ser analizado y discutirlo con el suficiente tiempo al inicio de la próxima Sesión Ordinaria.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Sin calificación.

III. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

Toma la palabra el señor Almonte quien señala al Comité que, en atención al poco tiempo disponible y para no quedar sin quórum resumirá rápidamente las primeras solicitudes de modificación "Sin recomendación".

1) Proyecto Folio N° 8994, titulado "FUNDACIÓN MUSEO TALLER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO", presentado por la FUNDACIÓN MUSEO TALLER.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en duración y monto, para poder encausar la ejecución de su proyecto con el año calendario y de aquí en más poder presentar proyectos por 12 meses.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 7627, titulado "FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ALTIPLANO", presentado por la FUNDACIÓN ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que en el proceso de revisión de rendiciones por parte de la Secretaría Ejecutiva se detecta incumplimiento en la declaración del inicio de ejecución, razón por la cual se busca regularizar a través de la presente solicitud de modificación.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 6691, titulado "CENTRO CULTURAL ARTESANAL Y TURÍSTICO DE PICA", presentado por la CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario busca regularizar las modificaciones aprobadas en la Sesión Ordinaria N°9 correspondiente al año 2021.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**



Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyecto Folio N° 8718, titulado "PROYECTO ACTIVIDADES CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE", presentado por la CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita informar extemporáneamente la fecha de inicio de ejecución del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



V. Varios.

A. Caso entidad "Corporación Aldea Rural".

El señor Almonte informa al Comité que se ha detectado, por medio de información emanada por la prensa y requerimientos solicitados por parte de la unidad de Transparencia, que existe una investigación a una entidad que cuenta con proyectos aprobados bajo la Ley de Donaciones Culturales, la CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL.

Asimismo, el señor Almonte informa al Comité que en la Sesión N°3-2022 se acordó enviar un oficio al Servicio de Impuestos Internos a fin de que el Comité tomara conocimiento de las acciones ejercidas por la autoridad tributaria y en qué etapa de investigación se encuentra.

Pues bien, la Secretaría Ejecutiva informa al Comité que con fecha 16 de mayo de 2022 se procedió a remitir el Oficio N°211 al Servicio de Impuestos Internos, que tiene por objeto conocer las acciones ejercidas por dicho Servicio y el estatus de las mismas con el objetivo de que el Comité tome conocimiento.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y solicita a la Secretaría informe en cuanto el SII responda la consulta realizada.

B. Varios.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien propone al Comité incluir en el punto Varios de la próxima Sesión Ordinaria N°5, fijada para el jueves 30 de junio, una presentación respecto al Proceso de Revisión de Informes de Rendición por parte de la Secretaría Ejecutiva con el objeto de seguir avanzando en el Plan de Cierre y Calificación de Informes de Rendiciones iniciado durante el año 2022 y que tiene fecha prevista para finalizar en diciembre del presente año.

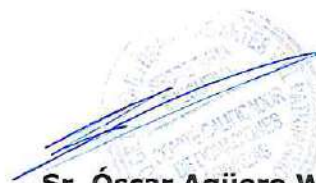
El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y acuerda, por unanimidad, incluir en la el punto varios de la próxima Sesión Ordinaria N°5 una presentación respecto al Proceso de Revisión de Informes de Rendición por parte de la Secretaría Ejecutiva con el objeto de seguir avanzando en el Plan de Cierre y Calificación de Informes de Rendiciones.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:55 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente levanta la Sesión del Comité. Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°4-PERIODO 2022", remitido al Comité con fecha 17 de mayo de 2022.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **Anexo 3:** Información Adicional y complementaria entregada por la Secretaría, la que complementa y/o modifica el informe de la sesión.
- **Anexo 4:** Ordinario N° 231/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta al señor Sergio Herrera Martínez o a la señorita Carolina May Herrera Corthorn para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.



<p>Sr. Sergio Herrera Martínez Presidente (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Macarena Ruiz Balart Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sr. Juan Lund Plantat Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata Representante del Ministerio de Hacienda</p>	



Sr. Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas

SESIÓN ORDINARIA N° 4 - PERIODO 2022

COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y
el Patrimonio

Gobierno de Chile

Mayo 2022

PROYECTO ACOGIDO

LEY DE
DONACIONES
CULTURALES

INTRODUCCIÓN

El presente documento entrega a los miembros del Comité Calificador de Donaciones Culturales los antecedentes que se considerarán en la próxima sesión ordinaria respecto a proyectos nuevos que presentan iniciativas culturales, solicitudes de modificación de proyectos aprobados en sesiones anteriores, los cuales requieren modificar el monto, duración u otro punto de su proyecto, entre otros procesos a calificar.

Si considera que alguno de los proyectos o modificaciones aquí entregados presenta alguna inquietud, por favor regístrela para que sea resuelta en la sesión.

martes, 17 de mayo de 2022

PROYECTO DE TABLA SESIÓN N° 4 DEL PERIODO 2022

- I. Acta sesión anterior
- II. Proyectos sugeridos para aprobar
- III. Solicitudes de Modificación
- IV. Proyectos sugeridos para Condicionar y Rechazar
- V. Varios

I. Anexo I - Detalle de Proyectos

A. Nuevos y condicionados en grupo II

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9962	EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": SANTIAGO	Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia	65180192-3	7.575.602 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
10097	PUZZLE COQUIMBO MI PATRIMONIO	FUNDACION COQUIMBO PATRIMONIAL	65206272-5	3.390.944 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
10103	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ESPACIO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	65192324-7	90.034.548 (NOVENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10126	FORTALECIMIENTO CULTURAL DE FUNDACIÓN MAVI-UC CON ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE ARTES VISUALES	Fundación Mavi UC	65202324-K	165.854.564 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10136	FIESTA DE LA PRIMAVERA EN TALCA 2022	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	296.154.243 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10187	LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DE RENCA. VOL. I Y II	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	154.416.520 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10188	LIBRO GUIÓN MUSEOGRÁFICO MUSEO JEDIMAR	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	67.101.531 (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
10198	IMPRESIÓN PRODUCTOS PUESTA EN VALOR COMUNA DE LO BARNECHEA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	41.648.331 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
10208	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE: BARRIO CASA DE MÁQUINAS EN MEJILLONES.	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	153.589.560 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
10213	PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA PARA VIÑA DEL MAR Y COMUNAS CERCANAS.	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65007064-K	12.778.263 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10216	CURSO DE ALEMAN PARA PRINCIPIANTES	CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	65832560-4	6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS)	6 (SEIS MESES)
10222	BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI, VERSIÓN 3	Fundación Actual	65154798-9	70.234.593 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10231	FIESTA COSTUMBRISTA DE TALCA 2022	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	232.778.098 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS)	4 (CUATRO MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10235	EQUIPAMIENTO, SOPORTE PARA TANGIBILIZAR LOS PROYECTOS	Organización no gubernamental, de desarrollo cultural, personal, arte ,promoción de la salud y autocuidado u ONG"Ser sin fronteras"	65195208-5	68.397.663 (SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	1 (UN MES)
10273	FIGURA Y FONDO	Fundación Actual	65154798-9	22.983.102 (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10293	PRODUCCIÓN LARGOMETRAJE PERDIDOS	Agrupación Cultural Empampados de Antofagasta	76486619-3	298.567.099 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10308	DINOSAURIOS Y PATRIMONIO PALEONTOLOGICO EN ATACAMA	Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA	65193157-6	253.316.136 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
9501	INDA LIVING 2022	Fundacion Animal Crew Arte	65204533-2	399.708.616 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
9946	LIBRO DE FOTOGRAFIA ANTARTICA	FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21	65195675-7	53.861.377 (CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10171	PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN	ORQUESTA SINFONICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTEN	65088514-7	12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
10248	FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	65110442-4	39.570.744 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10250	FUNCIONAMIENTO FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2022-23	FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL	65089259-3	86.019.195 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10253	PARQUE DE ESCULTURAS CONSTRUIDAS CON MATERIAL RECICLADO	FUNDACION CULTURAL ART-AMERICA	65067465-0	231.119.488 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10256	BECAS FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2022-23	FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL	65089259-3	20.087.349 (VEINTE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10278	BIBLIOMÓVIL - NUEVAS LECTURAS MÓVILES: RUTA COSTERA TOMÉ	ONG Ansiosxs Nuevas Lecturas	65195484-3	33.723.962 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10285	CONCIERTO MUSICA ANTIGUA	INSTITUTO CHILENO ALEMAN DE CULTURA DE CONCEPCION GOETHE ZENTRUM	71435000-5	4.327.567 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
10292	TEATRO INFANTIL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	26.275.895 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	7 (SIETE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10297	ARTE INTEGRAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	4.541.323 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS)	7 (SIETE MESES)
10309	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	FUNDACION FUTURO	72461500-7	23.086.140 (VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
10314	EDUCACIÓN CULTURAL AMBIENTAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	48.016.640 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
10096	FRACATALES ,ORFEBRERIA ARTISTICA EN PIEDRAS NATIVAS	Organizacion no gubernamental, de desarrollo cultural, personal, arte ,promocion de la salud y autocuidado u ONG"Ser sin fronteras"	65195208-5	174.771.257 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10227	ARTE SOBRE RUEDAS, 3	Fundación Actual	65154798-9	32.668.852 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10226	RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA	Fundación Violeta Parra	71863900-K	3.752.000.000 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS)	6 (SEIS MESES)
33	PROYECTOS				

B. Modificaciones

Solicita Modificar	Folio	Título	Beneficiario	Monto inicial Aprobado	Monto que Solicita	% de la solicitud	Nuevo Monto	Duración inicial Aprobada	Duración que Solicita	Nueva Duración
Duración	8199	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACION TEATRAL VADO DE CORTES	23.858.889	4.596.153	19,26%	28.455.042	19	5	24
Duración	9265	"LA ESCALERA" DE LA CALETA EL PIOJO EN NIEBLA	FUNDACION SAN JORGE	24.285.193	0	0,00%	24.285.193	12	2	14
Duración	9566	EXPOSICIÓN "PAUL KLEE"	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	535.072.858	0	0,00%	535.072.858	8	2	10
Monto y Duración	8994	FUNDACION MUSEO TALLER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	FUNDACION MUSEO TALLER	147.361.377	73.183.393	49,66%	220.544.770	12	6	18
Monto y Duración	9428	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	37.813.944	4.993.162	13,20%	42.807.106	12	7	19
Otro	6691	CENTRO CULTURAL ARTESANAL Y TURÍSTICO DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	1.089.260.360	0	0,00%	1.089.260.360	36	0	36
Otro	7627	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ALTIPLANO	FUNDACION ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES	298.159.365	0	0,00%	298.159.365	12	0	12
Otro	8718	PROYECTO ACTIVIDADES CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	8.715.889	0	0,00%	8.715.889	12	0	12
8	MODIFICACIONES									

C. Nuevos y condicionados en grupo IV

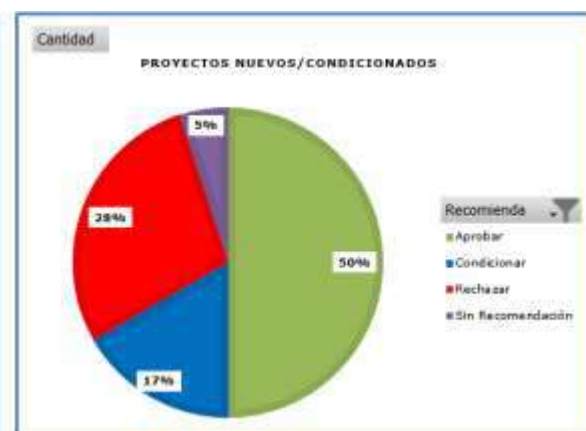
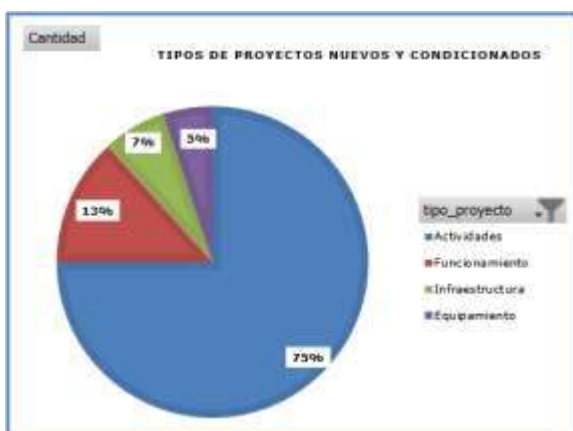
N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9433	ESPACIO PABLO NERUDA	Fundación Pablo Neruda	71306000-3	1.787.021.929 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
9873	INSTALACIÓN MONUMENTO "EL CÓNDOR", COMUNA DE ALTO HOSPICIO	Corporación Desarrollo Productivo de Tarapacá	65042904-4	18.403.350 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
10112	PRIMERA FERIA DEL LIBRO "LEE, ILLAPEL LEE"	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	65192324-7	62.005.175 (SESENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
10113	EXPO OFICIOS DE ILLAPEL, ESPACIOS DE CREACION E HISTORIA	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	65192324-7	59.634.002 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
10122	PROYECTO CERO	Fundación Revital	65122621-K	82.500.005 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10185	CASA MUSEO CASONA CALEU	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	468.573.787 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10239	MURALES PARA CHILE II	Fundación Antenna	65117929-7	128.246.846 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10300	BRAVURA PLATEADA, CECILIA LA INCOMPARABLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	327.313.187 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10182	FESTIVAL CENTRO CULTURAL DE PUENTE ALTO	Corporación Cultural Municipal de Puente Alto	65098901-5	130.699.091 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS)	1 (UN MES)
10238	ARTE CON MATERIALES RECICLADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ	FUNDACION CULTURAL ART-AMAERICA	65067465-0	230.980.103 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
9542	CICLOS FORMATIVOS PARA EL DESPLIEGUE SOCIOEMOCIONAL E INCLUSIÓN MEDIANTE LAS ARTES Y LA CULTURA	Centro cultural creando integración para jóvenes con TEA	65063887-5	95.194.956 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
9862	EL PASEO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	186.633.994 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
9932	INFRAESTRUCTURA MUSEO ARTEQUIN	CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN	72043000-2	718.603.418 (SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10002	EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": LA SERENA	Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia	65180192-3	8.046.758 (OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10003	EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": TEMUCO	Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia	65180192-3	8.118.158 (OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
10006	REGENERACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL EN SAN PEDRO DE ATACAMA	pangea fundación	65121249-9	186.478.537 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10012	ESCUELA ARTISTICA MOSTAZAL - ORQUESTA	Corporación cultural de mostazal	65057349-8	37.674.026 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10040	MONUMENTO DE MUJER	Fundación Cultural Zoco	65160034-0	11.482.513.404 (ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	30 (TREINTA MESES)
10123	ESCUELA ARTÍSTICA DE MOSTAZAL - ESCUELA DE BALLET	Corporación cultural de mostazal	65057349-8	5.604.205 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
8045	FUNCIONAMIENTO SALA MUSEOGRÁFICA YAHUÍN DE ANDACOLLO	Agrupación Cultural Yahuín	65239350-0	65.816.976 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9945	DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA ANTÁRTICA	FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21	65195675-7	157.923.349 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9978	MISTERY ROOM	Fundacion Atacamagica	65124867-1	437.618.974 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10066	LA CANTINERA	FUNDACION DEL MUSEO DEL PISCO CHILENO	65191408-6	316.043.572 (TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10090	TERRITORIOS EN CLETA	ONG Territorio a Escala Humana	65177948-0	7.956.214 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10106	FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA ORQUESTA SINFONICA JUVENIL DE COCHAMÓ	ORQUESTA INFANTIL DE RIO PUELO	65088933-9	68.187.906 (SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10141	PLAN DE GESTIÓN 4ELEMENTOS	Agrupación cultural 4Elementos	65775440-4	724.899.710 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
10215	PROYECTO AUDIOVISUAL SANTUARIO DE LA NATURALEZA PIEDRA DEL VIENTO - TOPOCALMA	Fundación Rompientes	65151959-4	42.677.394 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)
27	PROYECTOS				

**SEÑORES
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES**

La siguiente tabla identifica el resumen de proyectos nuevos, solicitudes de modificación y proyectos condicionados en sesiones anteriores, los que se deberán calificar **en sesión n°04 del mes de mayo** de 2022.

Proceso	Cantidad de Proyectos	Monto (\$)	Observaciones
Proyectos nuevos a Calificación de Comité	42	11.336.921.135	
Modificaciones a Calificación de Comité	8	82.772.708	Solicitud de aumento en monto
Proyectos Condicionados en sesiones anteriores	18	13.395.547.093	
Desistimientos	0	0	Desiste y declara no haber recibido donaciones
Reconsideraciones	0	0	
Total general	68	24.815.240.936	





PROYECTOS SUGERIDOS PARA APROBAR



Folio: 9962
Título: EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": SANTIAGO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia
Rut Beneficiario: 65180192-3
Monto: \$ 7.575.602
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (Esta experiencia llega al espectador de manera remota, a través de una llamada telefónica. Mientras el equipo de trabajo se reúne en la sede de la Asociación para desarrollar la experiencia, el espectador está en su casa, o el lugar donde él decida vivir la experiencia junto a su caja temática.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

"Eternos Hielos" es una experiencia teatral inmersiva sonora que se compone de seis historias diferentes. Esta experiencia, única en nuestro país, se lleva a cabo mediante un llamado telefónico. Se invita al espectador a escuchar una de las seis historias, mientras va interactuando y tomando decisiones en tiempo real.

Retribución Cultural:

Proponemos como retribución cultural lo siguiente:

- 1. 30% de las entradas gratuitas (29 entradas). Estas entradas se distribuirán de manera gratuita entre concursos en las plataformas de difusión, y de manera directa en centros culturales, teatros, museos y otros sitios de interés cultural de la región en ejecución.**
- 2. Pago por entrada diferenciado: paga lo que puedas. Se propone el siguiente plan de pago diferenciado para acceder al espectáculo:**
25 entradas: \$5.000 CLP
22 entradas: \$7.000 CLP
20 entradas: \$10.000 CLP

Como verificadores, proponemos la entrega de fotografías de la entrega de cajas temática, dos recortes de prensa local, además de entrega de listado de audiencias.

Observaciones:

-Adjunta Dossier del proyecto Eternos hielos y carta de autorización del espacio para presentación de la obra.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10097
Título: PUZZLE COQUIMBO MI PATRIMONIO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION COQUIMBO PATRIMONIAL
Rut Beneficiario: 65206272-5
Monto: \$ 3.390.944
Duración: 6 Meses
Fecha de Inicio: Julio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en la realización de 100 puzzles o rompecabezas con imágenes patrimoniales de Coquimbo.

Los Puzzle tendrán fotos tomadas por un fotografo profesional y llevará un breve resumen de la historia del lugar.

El proyecto apunta fundamentalmente a que los niños puedan conocer y aprender sobre su ciudad de manera divertida y didactica.

Retribución Cultural:

El proyecto buscará ser financiado integralmente por una empresa de la zona con el objetivo de entregar estos puzzles como regalo de Navidad a 100 niños de la comuna. Los puzzles serán donados a la organización social y cultural Cofradía Coquimbo, quienes los entregarán a los niños de Coquimbo en los días previos a Navidad. Esta organización ya tiene experiencia en este tipo de iniciativas.

La Fundación Coquimbo Patrimonial y la Corporación Cofradía Coquimbo firmarán un documento donde se acuerda la entrega de 100 puzzles y la posterior entrega desde Cofradía Coquimbo a los niños.

El principal medio de verificación de la entrega de puzzles serán las fotografías y videos de los niños recibiendo el regalo.

El proyecto considera un conversatorio en formato on line o presencia (depende de la situación de pandemia), el cual contará con la participación de un fotografo, un historiador y de un integrante de la Corporación Cofradía Coquimbo. Servirán como medios verificadores para este conversatorio el video y fotos de la actividad donde se identifique a los panelistas y el número de participantes.

El conversatorio on line será abierto al público general y se buscará difundir en las RR.SS de las organizaciones participantes.

Observaciones:

- Adjunta formulario de acuerdo para la entrega de puzzles y Autorizaciones de uso de la propiedad intelectual en materia de imágenes. (Fotógrafo).

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10103
Título: FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ESPACIO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL
Rut Beneficiario: 65192324-7
Monto: \$ 90.034.548
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Este proyecto contempla el financiamiento del recurso humano de la Corporación, como el pago de Coordinadora General, Administrativo y profesionales a cargo del desarrollo de la planificación cultural a ejecutarse en la comuna de Illapel. A su vez, se contempla el arriendo de oficina de atención a público y gastos de imprevistos, para facilitar la gestión de la Corporación en el territorio.

Retribución Cultural:

Nuestra retribución cultural será siempre fortalecer la descentralización en nuestra comuna, permitiendo mejorar la accesibilidad cultural en los territorios rurales y más alejados y vulnerables de nuestra comuna.

Se fortalecerá la formación cultural generando espacios de aprendizaje a través de talleres artístico cultural, en sector rural todos los meses del año. Aquí se potenciará el uso de materiales reciclados, permitiendo mejorar la recuperación de espacios y limpiezas de cada uno de ellos.

Estas actividades a realizar se validarán a través de verificadores como listas de asistencias, fotografías y videos, para llevar un orden y la validación de acciones.

Este proyecto permitirá dar sustento y apoyo al programa expuesto en el Plan de gestión y que toda vez que en distintos medios se haga difusión de las actividades se mencionará el apoyo de la Ley de Donaciones culturales.

Observaciones:

-Adjunta Plan Municipal de Cultura de Illapel 2021-2025.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10126
Título: FORTALECIMIENTO CULTURAL DE FUNDACIÓN MAVI-UC CON ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE ARTES VISUALES
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Mavi UC
Rut Beneficiario: 65202324-K
Monto: \$ 165.854.564
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Implementar programas de acercamiento artístico cultural como talleres, exposiciones itinerantes, mediaciones y capacitaciones como seminarios y/o charlas que ofrezcan contenidos de desarrollo y formación cultural. Dichas actividades serán diseñadas para la comunidad del museo; niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, profesionales del arte y la cultura con un enfoque inclusivo.

Retribución Cultural:

La retribución cultural de este proyecto se entrega al otorgar un 30% de gratuidad al segmento de público de 18 y 64 años y la gratuidad total a los siguientes públicos: infancias desde los 0 a los 12 años, visitas mediadas de escuelas públicas y subvencionadas con alto índice de vulnerabilidad, a los universitarios que presenten su TNE vigente, gratuidad a los adultos mayores en nuestro programa "Té para el arte", gratuidad a los Laboratorios de arte para jóvenes y adolescentes, y a su vez la gratuidad se extiende a toda persona marginada tales como grupos en situación de exclusión: adulto mayor, personas ciegas, sordas, con discapacidad cognitiva, psíquica y física.

Por otro lado también se otorga gratuidad a los beneficiarios de las capacitaciones y seminarios, tales como profesores, artistas, trabajadores del arte y la cultura, entre otros. Además también las actividades de extensión descritas tanto en la plaza Mulato Gil de Castro como en el Museo también serán extendidas de manera gratuita a todo público. En el caso de las exposiciones itinerantes, también tendrán el carácter de gratuidad en los lugares en que se presenten.

Medios probatorios se dará cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas mediante fotografías, videos, rrss, memoria, etc.

Observaciones:

-Adjunta portafolios del proyecto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10136
Título: FIESTA DE LA PRIMAVERA EN TALCA 2022
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA
Rut Beneficiario: 65061839-4
Monto: \$ 296.154.243
Duración: 4 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Maule

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Luego de más de 40 años de receso, se retoma la Fiesta y se propone la participación ciudadana, con iniciativas de talleres de formación artística, carros alegóricos y comparsas, eligiendo a una reina de la tradición, entre las participantes de la tercera edad, establecimientos educacionales crean un carro alegórico, sucediendo eventos artísticos culturales para todo público de carácter gratuito.

Retribución Cultural:

Los habitantes de Talca, tiene en su memoria la Fiesta de la Primavera. La actividad permite la participación en los territorios desde los meses de junio a Octubre. Es una actividad que se anhela y se logra gracias a todo el fruto de la gestión y el trabajo de agrupaciones, universidades, empresas y toda la ciudadanía, promoviendo la sinergia en el desarrollo cultural y social. Se busca la promoción y participación de todos los habitantes de nuestra ciudad, en un ambiente fraterno, solidario. La convocatoria es abierta a todos los actores sociales para difusión de las artes, contribución en diversos escenarios virtuales y presenciales contenidos artísticos temáticos de primavera y los relatos vivencial desde el barrio. Ej. narración de historias de vecinos y vecinas, murales temáticos, carros alegóricos etc. Se logra articulación territorial, que requiere una red de trabajo participativo en el terreno, posicionando al equipo técnico como un articulador, convocante de otros, como centros culturales, juntas de vecinos, entre otros. Todas las actividades mencionadas son de carácter gratuito para la comunidad participante y asistente. todas las actividades serán convocadas a través de las RRSS de la corporación Municipal de Cultura de Talca y por intermedio de los dirigentes sociales de los distintos sectores de la comuna de Talca. como medios de verificación se adjuntan listas de asistencia a las distintas actividades, fotografías e informes de prensa de la actividad.

Observaciones:

- Adjunta Portafolio con programa Fiesta de la Primavera 2022 y Autorización municipal para el uso del espacio público.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10187
Título: LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DE RENCA.
VOL. I Y II
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 154.416.520
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (Libro digital de dos tomos. Estarán disponibles en una versión digital para descarga gratuita y masiva (desde el sitio web de procultura: (www.procultura.cl) y en www.bpdigital.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en la edición de dos tomos, digital e impresa (1.000 ejemplares de c/u), del libro que pone en valor al Cerro Renca.

El Tomo I, será un libro histórico que da a conocer la historia del cerro y cómo ha ido evolucionando.

El Tomo II, da cuenta del valor patrimonial que tiene el cerro para los habitantes de la comuna de Renca y para la ciudad de Santiago para niños y niñas.

Retribución Cultural:

La retribución cultural consiste en la impresión de 1.000 libros de cada volumen. El 10% de los libros impresos serán entregados, gratuitamente, en bibliotecas y establecimientos educacionales públicos. En este caso, se entregarán 100 libros de cada volumen a la Biblioteca de la Corporación Municipal de Cultura de Renca. El libro digital estará a disposición gratuita en la web: www.procultura.cl y en www.bpdigital.cl. Por medio de Fotografías se verificará el lanzamiento y entrega del libro.

Observaciones:

-Adjunta formulario de acuerdo de entrega de libros y autorizaciones de uso de propiedad intelectual para el material de investigación .

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10188
Título: LIBRO GUIÓN MUSEOGRÁFICO MUSEO JEDIMAR
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 67.101.531
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (El material quedará a libre disposición y descarga gratuita desde la página web de Fundación ProCultura www.procultura.cl y www.bpdigital.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El presente proyecto consiste en la edición de 1.000 ejemplares del libro - guión museográfico del museo de autos antiguos Jedimar, dando cuenta de la historia del transporte en nuestro país y su relación con la con la colección que alberga el museo del automóvil de Chile, Jedimar, ubicado en la comuna de Estación Central.

Retribución Cultural:

La verificación de la retribución cultural consiste en la impresión de 1.000 libros. El 10% de los libros impresos serán entregados, gratuitamente, en bibliotecas y establecimientos educacionales públicos. En este caso, se entregarán 100 libros al centro cultural Pedro Aguirre Cerda de Calle Larga. El libro digital estará a disposición gratuita en la web: www.procultura.cl y en www.bpdigital.cl. Por medio de Fotografías se verificará la entrega del libro.

Observaciones:

-Adjunta formulario de acuerdo entrega de libros y Autorizaciones de uso de propiedad intelectual del material de investigación y fotografía.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10198
Título: IMPRESIÓN PRODUCTOS PUESTA EN VALOR COMUNA DE LO BARNECHEA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 41.648.331
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (Todos los pdfs quedarán disponibles en el sitio web de Fundación ProCultura (www.procultura.cl www.bpdigital.cl) de manera gratuita.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en la impresión del material propuesto en el proyecto folio 7859. Son 1.500 libros del Archivo Fotográfico de la Comuna, 2.000 Colorea Tu Patrimonio de la Comuna y 1.500 Guías Patrimonial Infantil de la comuna con el fin de poder difundir y así poner en valor el patrimonio cultural material, inmaterial y natural de la comuna de Lo Barnechea.

Retribución Cultural:

La retribución cultural será la distribución gratuita del material impreso en vecinos y vecinas de la comuna de Lo Barnechea, así como también en las escuelas municipales y bibliotecas públicas.

Se imprimirán:

- Libro Archivo Fotográfico - 1.500 ejemplares
- Guía Infantil - 1.500 ejemplares
- Colorea Tu Patrimonio- 2.000 ejemplares
- El material digital quedarán disponibles en el sitio web de Fundación ProCultura (www.procultura.cl www.bpdigital.cl) de manera gratuita.

Observaciones:

-Adjunta formulario de acuerdo entrega de libros y Autorizaciones de uso de propiedad intelectual del material de investigación y fotografía.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10208
Título: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE: BARRIO CASA DE MÁQUINAS EN MEJILLONES.
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 153.589.560
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Antofagasta
- Proyecto Digital (La recopilación de las fotografías, el libro y la investigación tendrán acceso gratuito en www.procultura.cl y en www.bpdigital.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Proyecto recopila fotografías antiguas entre la comunidad y la Realización del Diagnóstico Material e Inmaterial de la Comuna de Mejillones. Se realizarán las siguientes actividades: Sitio web archivo, Publicación de 1.000 libros del fotográfico, exposición fotográfica, 30.000 postales, y un archivo digital del diagnóstico patrimonial de acceso gratuito.

Retribución Cultural:

La retribución cultural se verificará en:

- La edición de 1.000 libros físico y digital de difusión gratuita en redes sociales.

Se pretende así, abarcar un público de estudiantes secundarios, y también a un público general interesado en conocer y aprender de su patrimonio cultural. El libro digital en pdf quedará a disposición gratuita del público en la plataforma digital de la Fundación, www.procultura.cl en www.bpdigital.cl y el 10% de los impresos de los 1.000 libros serán entregado gratuitamente en bibliotecas y establecimientos educacionales con aporte. En este caso, se entregarán 100 libros a la Biblioteca de la Corporación Cultural.

- Una exposición fotográfica de acceso gratuito. En ella se entregarán, gratuitamente, las 30.000 postales y 1.000 láminas para pintar coloreas Illapel. La exposición se realizará en Mejillones (o al aire libre en el Barrio de Armas de la Comuna según el covid19). Se verificará por medio de fotografías.

- El libro digital estará a disposición gratuita en www.procultura.cl y en www.bpdigital.cl.

- El lanzamiento y entrega de libros se verificará por medio de Fotografías.

Observaciones:

-Adjunta formulario de acuerdo entrega de libros y Autorizaciones de uso de propiedad intelectual del material de investigación y fotografía.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10213
Título: PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA PARA VIÑA DEL MAR Y COMUNAS CERCANAS.
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR
Rut Beneficiario: 65007064-K
Monto: \$ 12.778.263
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El presente proyecto propone una programación educativa para Museo Artequin Viña, especialmente pensando en la comunidad educativa de Viña del Mar y de comunas cercanas como Valparaíso, Concón, Quilpué y Villa Alemana, dirigido principalmente a niñas y niños entre 4 y 14 años y para docentes que formen parte de dicha comunidad educativa.

Retribución Cultural:

Esperamos recibir a más de 300 estudiantes de diferentes escuelas o jardines de Viña del Mar o de comunas cercanas, entregándoles transporte seguro para venir al museo y participar de un recorrido guiado. El acceso será gratuito e invitaremos a los colegios a través de las corporaciones municipales u otras instituciones que agrupen a instituciones educativas. Los verificadores serán imágenes de registro y fichas de actividades.

Además, esperamos trabajar con 30 docentes en talleres que permitan expresar sus emociones y tener nuevas herramientas para desarrollar en clases, y visitar dos escuelas con un alcance de más de 200 estudiantes. Los talleres serán gratuitos, realizados en el museo y considerarán materiales para quienes participen. Las muestras itinerantes también serán gratuitas. Para ambas acciones, la convocatoria será a través de la CMVM. Los verificadores serán gráficas de convocatorias, imágenes de registro y listas de asistencia en el caso de los cursos, y fichas e imágenes de registro en el caso de las itinerancias.

Por último, nos interesa generar acciones que permitan que niñas y niños sean protagonistas, fomentando una participación activa, tanto en la feria de conocimientos como en el proyecto de exhibición de juguetes. Ambas acciones serán realizadas con convocatoria abierta por redes sociales, no tendrán costos asociados a la participación y sus verificadores serán gráficas de convocatorias, listas de inscripciones e imágenes de registro.

Observaciones:

-Adjunta Plan de gestión 2022 y programa detallado de actividades.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10216
Título: CURSO DE ALEMAN PARA PRINCIPIANTES
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM
Rut Beneficiario: 65832560-4
Monto: \$ 6.000.000
Duración: 6 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Enseñar el idioma alemán en su nivel básico a todo ciudadano interesado mayor de 18 años de manera gratuita.
La dirección del curso estará a cargo de profesores especializados en el idioma, provenientes de la Universidad de Heidelberg sede en Santiago de Chile, quienes se encargarán del material a utilizar en clases y durante los meses de enseñanza.

Retribución Cultural:

El curso se ofrecerá de manera gratuita, sin requisito aparte del rango etario de 18 años. Su ejecución estará respaldada con fotos y videoa subidos durante el transcurso del taller como también su inscripción.
Cada plataforma utilizada para la comunicación de nuestras actividades, serán utilizadas para publicitar e informar el desarrollo de éste.

Es así como nuestras redes sociales, pagina web, plataformas físicas, como diarios murales internos y externos serán utilizados para comunicar el ofrecimiento.

Durante el transcurso del taller también tendremos pequeñas capsular informativas realizadas por los mismo profesores, que enseñen conceptos básicos del idioma. Estas se encontrarán de manera fija en nuestra pagina de internet y serán subidas también a nuestras redes sociales para ser utilizadas cuando el usuario lo determine.

La finalización de la actividad tendrá el respaldo del certificado que acredita la aprobación de los alumnos en el nivel cursado.

Observaciones:

- Presenta programa de estudios con las unidades de contenido de los cursos.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10222
Título: BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI, VERSIÓN 3
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Actual
Rut Beneficiario: 65154798-9
Monto: \$ 70.234.593
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Beca de producción para artistas de mediana carrera convocada por Fundación Actual y MAVI, realizada cada dos años. Consiste en un aporte económico mensual, por 18 meses, para el apoyo a la producción de obra; una exposición individual en el MAVI y la publicación de un catálogo. Tiene 3 fases: 1) convocatoria, postulaciones y selección del ganador; 2) producción de obra; 3) exposición y catálogo.

Retribución Cultural:

La participación de los postulantes a la Beca es gratuita.
La exposición en el MAVI es gratuita para: menores de 12 años, mayores de 65 años, personas con discapacidad, universitarios, y para todo público el último domingo de cada mes. Las personas entre 13 y 18 años pagan el 50% de la entrada y el público entre 18 y 65 años tiene un descuento de un 30%.
Otras actividades gratuitas son: actividades educativas, charla del expositor, 4 visitas guiadas por el artista, visitas virtuales desde la web del MAVI UC.
Se donará un 10% de la edición de catálogos de la exposición a Biblioteca de Santiago (se adjunta formulario de acuerdo) y se hará entrega gratuita de catálogos a instituciones culturales.
Se considera una publicación digital del catálogo de la exposición con descarga gratuita a través de los sitios: www.becaactualmavi.cl; www.fundaciónactual.org y www.mavi.cl
Fases del proyecto:
1: Convocatoria abierta y gratuita a artistas nacionales que cumplan con los requisitos de participación, postulaciones de los artistas y selección del ganador. Esta fase requiere de preparación de plataforma de postulación y sitio web, más una campaña de difusión
2: Entrega mensual de la Beca y producción de obra
3: Exposición y publicación de catálogo
La principal retribución cultural del proyecto se da en la fase 3, lo que implica que el proyecto completo es un proceso de 32 meses. La presente postulación considera los primeros 12 meses para luego darle continuidad mediante aumento de plazo

Observaciones:

-Adjunta Bases de la convocatoria y carta de compromiso del MAVI.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10231
Título: FIESTA COSTUMBRISTA DE TALCA 2022
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA
Rut Beneficiario: 65061839-4
Monto: \$ 232.778.098
Duración: 4 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Maule

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

En La Fiesta Costumbrista se exhiben muestras de artesanía, música, danza, y preparaciones gastronómicas, con recetas de tradición con diversos ingredientes de la localidad, su evolución la ha convertido en la fiesta costumbrista más grande de la región, este año se celebrará los días 3 y 4 de agosto, emplazándose en Plaza de Armas y sus mediaciones.

Retribución Cultural:

La actividad Fiesta Costumbrista pone a disposición del público asistente, tanto a la comunidad Talquina, de la región del Maule, como el público de otras regiones que asiste a la celebración, un espectáculo artístico y cultural de carácter gratuito para el público que concurre, lo que asegura la accesibilidad transversal de su contenido programático, además pone a disposición de una variada exposición de artesanía y orfebrerías identitarias local, sin cobro de entradas, por lo que consideramos que la retribución cultural hacia la colectividad ocurre de manera espontánea e inmediata.

Los medios verificadores que se presentarán para dar cuenta del cumplimiento de la retribución cultural comprometida en el proyecto, serán un registro fotográfico detallado de la actividad y sus diferentes hitos, información de prensa y videos de la programación artística presentada.

Observaciones:

- Adjunta portafolio Fiesta Costumbrista y Carta de autorización de uso de espacio público para ejecución de la actividad.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10235
Título: EQUIPAMIENTO, SOPORTE PARA TANGIBILIZAR LOS PROYECTOS
Tipo de proyecto: Equipamiento
Nombre Beneficiario: Organizacion no gubernamental, de desarrollo cultural, personal, arte ,promocion de la salud y autocuidado u ONG"Ser sin fronteras"
Rut Beneficiario: 65195208-5
Monto: \$ 68.397.663
Duración: 1 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

ESTE PROYECTO CONSIDERA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DAR SUSTENTABILIDAD Y APOYO A LAS DISTINTAS INICIATIVAS CONSIDERADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN.

Retribución Cultural:

LA RETRIBUCION SE EXPRESARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DARÁ APOYO A LAS DIFERENTES INICIATIVAS DESCRITAS EN EL PLAN DE GESTIÓN Y TODA VEZ QUE SE HAGA MENCIÓN EN DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES SE HARÁ UN RECONOCIMIENTO AL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE LA LEY DE DONACIONES CULTURALES.

LOS VERIFICADORES QUE DARAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS

CONSISTE EN :

EXHIBICIÓN DE DOCUMENTAL A TRAVÉS DE YOUTUBE ,
EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS CON RECORTES DE LOS DIARIOS REGIONALES,
BLOG DE LA PÁGINA WEB DE LA ONG.

TAMBIÉN TENDREMOS PENDONES EN QUE SE VEA CLARAMENTE EL PATROCINIO DE LA LEY DE DONACIONES COMO TELÓN DE FONDO DE CADA ACTIVIDAD.

Observaciones:

-Adjunta Plan de gestión y cotización Transporte.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10273
Título: FIGURA Y FONDO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Actual
Rut Beneficiario: 65154798-9
Monto: \$ 22.983.102
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Proyecto Digital (Se trata de un proyecto de difusión de las artes visuales que se publicará a través de canales digitales)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

16 cápsulas audiovisuales en las que el artista y crítico de arte César Gabler, junto al periodista Polo Ramírez, conversan in situ en una exposición de arte, haciendo un análisis de la obra, trayectoria del o los artistas y comentando referentes y contexto. Las cápsulas se publicarán en los canales digitales de Radio Duna y Fundación Actual.

Retribución Cultural:

Las cápsulas audiovisuales "Figura y Fondo" estarán publicadas en las páginas web y canales de Youtube de Radio Duna y Fundación Actual, donde será posible verlas de manera gratuita. Además serán publicadas semanalmente en los canales digitales de Radio Duna y Fundación Actual: Instagram, Facebook y Twitter (@fundacionactual, @radioduna). Cada vez que se publiquen se hará un reconocimiento al apoyo de la Ley de Donaciones Culturales y la gráfica del programa tendrá su logotipo.

La cantidad de seguidores de las redes sociales de Radio Duna y Fundación Actual alcanzan aprox: IG: 20 mil; FB: 40 mil; Twitter: 89.500. Los visitantes promedio al sitio web de radio Duna es de 1.822.697 aprox.

Medios verificadores: 16 videos; fotografías de la realización; publicaciones en redes sociales y sitios web de Duna, Fundación Actual y de los espacios expositivos; estadísticas de las publicaciones.

Las publicaciones de las cápsulas se complementarán con una campaña de difusión que considera: Difusión en medios digitales (IG, FB y Twitter) de Radio Duna y Fundación Actual; Difusión en radio Duna; Campaña de difusión de prensa a medios digitales y análogos; Envío de mailing a docentes a una base de datos de 5.000 profesores de todo Chile; Envío de mailing a artistas y personas interesadas en arte a una base de contactos de 3.000 personas; Publicidad en FB e IG; Publicidad en Google AdWords.

Observaciones:

-Adjunta memoria explicativa del proyecto , cartas de apoyo de los distintos espacios espacios considerados para la iniciativa y carta de compromiso Radio Duna.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10293
Título: PRODUCCIÓN LARGOMETRAJE PERDIDOS
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Agrupación Cultural Empampados de Antofagasta
Rut Beneficiario: 76486619-3
Monto: \$ 298.567.099
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Septiembre, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto considera la preproducción, producción, postproducción y distribución del largometraje de ficción "Perdidos", el cual relevará los paisajes y las leyendas de la comuna de Mejillones. Además, el proyecto dará trabajo de manera directa a más de 25 personas (técnicos, actores, etc), y de manera indirecta a al menos 20, a través de labores de alimentación, transporte y alojamiento.

Retribución Cultural:

La retribución del proyecto considera, en primera instancia, un pre-estreno gratuito del film en Mejillones, al aire libre; el cual contará con un registro fotográfico que se enviará vía digital (email) a las instituciones involucradas en la realización del largometraje por motivos de transparencia y difusión. Posteriormente, se visitarán algunos establecimientos educativos y comunitarios, con la presencia del director y actores de modo tal de generar charlas en torno al film y a la historia de los protagonistas. Estas actividades también serán respaldadas de manera fotográfica, estableciendo carpetas digitales por cada establecimiento, las cuales estarán a disposición de las instituciones involucradas. De igual modo, a partir de su primera explotación comercial, vale decir su estreno en salas, una copia en alta definición del film (disco blu ray), será puesta a disposición del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para labores de difusión.

Observaciones:

- Adjunta Storyline, Guion, Portada Tentativa PERDIDOS , Tratamiento Audiovisual y propuesta de arte y Cesión Gratuita derechos autor guion PERDIDOS

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10308
Título: DINOSAURIOS Y PATRIMONIO PALEONTOLOGICO EN ATACAMA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA
Rut Beneficiario: 65193157-6
Monto: \$ 253.316.136
Duración: 6 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Instalar una versión ampliada de exhibición gratuita "*Dinosaurios más allá de la extinción*" en Copiapó y Tierra Amarilla, cierre de gira regional organizada por CIAHN para fomentar y promover la valoración social del patrimonio paleontológico en Atacama. Se incluyen actividades complementarias dirigidas a diversos públicos y enfocadas en divulgación y educación del patrimonio natural y cultural.

Retribución Cultural:

1.- Gratuidad: Exhibiciones de Dinosaurios en ciudad de Copiapó y Tierra Amarilla, contemplan 50 días (total de funcionamiento a público) de acceso libre

Verificador:

- Expediente con registro impreso de los diferentes medios de difusión que informarán la gratuidad del evento y libro de felicitaciones y reclamos

2.- Divulgación sobre patrimonio a niños, jóvenes y adultos: Los asistentes recibirán visitas intermediadas por guías preparados por nuestra corporación.

Verificadores:

- Registro visitantes. Adultos con datos edad, procedencia, nombre y contacto; menores de edad con nombre, procedencia y edad
- Registro audiovisual diario de las actividades

3.- Gratuidad de actividades especiales:

Público especializado y estudiantes universitarios:

- 6 conferencias técnicas.

Público general:

- 20 charlas paleontología y hallazgos fósiles en la región de Atacama, dictadas por científicos especialistas en un lenguaje amigable.
- 2 conversatorios patrimonio paleontológico, natural y cultural.
- Actividad de sociabilización y entrega a las autoridades regionales de mapas desagregados por comunas de la riqueza y hallazgos paleontológicos.

Público familiar e infancia:

- 42 talleres educativos sobre patrimonio paleontológico, con metodología expositiva interactiva.
- 14 intervenciones de cuenta cuentos "dinosaurio de Atacama", incluye participación y conversatorio con el científico que lo descubrió.

Verificadores:

- Encuesta de satisfacción.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

Donaciones Cultural.

Dirección Santiago: Ahumada 48, piso 7.

donaciones@cultura.gob.cl; Teléfono: (2) 2618 9223

- Registro fotográfico y audiovisual, listado de asistentes.

Observaciones:

- Adjunta portafolios del proyecto y cartas de autorización de los espacios de exposición.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 9501
Título: INDA LIVING 2022
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundacion Animal Crew Arte
Rut Beneficiario: 65204533-2
Monto: \$ 399.708.616
Duración: 4 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2022

Lugar de Ejecución:

- Proyecto Digital (pagina www.animalcrewarte.com)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Inda Living 2022 es una serie de recitales de bandas chilenas en vivo, transmitidos vía streaming, en la pagina de Animal Crew.

En esta segunda temporada, vamos a contar con 64 bandas, 4 meses, 16 bandas al mes, 4 bandas todos los sabados de 18:00 a 22:00

En un decorado sencillo y un ambiente íntimo.

Su nombre deriva del inglés In the Living o sea "en el living" de nuestras casas.

Retribución Cultural:

en la pagina web www.animalcrewarte.com, se encontrara todo el contenido gratis y disponible para todo publico en que podra dejar un comentario, ademas de contador de visitar de la pagina web.

Observaciones:

Adjunta modelo autorización propiedad intelectual, listado de bandas a convocar, referencias a la temporada que dió origen a este proyecto.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 9946
Título: LIBRO DE FOTOGRAFIA ANTARTICA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21
Rut Beneficiario: 65195675-7
Monto: \$ 53.861.377
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Magallanes y Antártica Chilena

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Se trata de diseñar, editar, producir y lanzar un libro de fotografías, que describa la relación Punta Arenas-Antártica, el valor natural y ético de Antártica o su valor simbólico-creativo, entre otras temáticas.

Se trata de una selección de fotografías inéditas donadas por diversas personas y entidades relacionadas con el continente antártico, las cuales van acompañadas con textos descriptivos.

Retribución Cultural:

Se distribuirán gratuitamente el 10% del total de los ejemplares en la Universidad de Magallanes. De éstos, dos copias quedarán en la Biblioteca Pública Digital. La entrega de los ejemplares se acreditará mediante documento privado otorgado especialmente para estos efectos (comprobantes de recepción).

Observaciones:

Adjunta formulario de recepción de libros y compromiso de contratos de propiedad intelectual

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10171
Título: PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: ORQUESTA SINFONICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTEN
Rut Beneficiario: 65088514-7
Monto: \$ 12.500.000
Duración: 10 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Maule

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

La orquesta sinfónica infantil municipal de Licantén cuenta con un número limitado de matrícula e instrumentos a interpretar. Proyectamos contar con la planta completa de profesionales especialistas en cada uno de los instrumentos que conforman una orquesta sinfónica, contratando profesores de los instrumentos faltantes que son contrabajo, Corno francés, trombón, violín y clases de teoría musical

Retribución Cultural:

Como retribución cultural se incorporará en la pag. web, plataformas digitales y todo medio de difusión el reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales. Se entregarán como verificadores registros fotográficos, videos, notas de prensa y piezas gráficas que den cuenta del cumplimiento

Observaciones:

Adjunta plan de actividades

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10248
Título: FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE
Rut Beneficiario: 65110442-4
Monto: \$ 39.570.744
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Junto a los años anteriores y para que nuestra Fundación pueda seguir ejecutando los proyectos planificados, debemos seguir teniendo un funcionamiento acorde a la planificación establecida desde su creación, pese a lo acontecido a nivel mundial en estos últimos años. Esta planificación anual seguirá promoviendo alternativas de desarrollo a la comunidad en el ámbito cultural y medio ambiental.

Retribución Cultural:

"Como retribución cultural se incorporará en la pag. web, plataformas digitales y todo medio de difusión, el reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales. Se entregarán como verificadores registros fotográficos, videos, notas de prensa y piezas gráficas que den cuenta del cumplimiento.

Observaciones:

Adjunta plan de actividades

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10250
Título: FUNCIONAMIENTO FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2022-23
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL
Rut Beneficiario: 65089259-3
Monto: \$ 86.019.195
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Obtener recursos para el funcionamiento de la entidad, tanto en su parte operativa y administrativa.

Retribución Cultural:

Como retribución cultural se incorporará en la pag. web, plataformas digitales y todo medio de difusión, el reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales. Se entregarán como verificadores registros fotográficos, videos, notas de prensa y piezas gráficas que den cuenta del cumplimiento

Observaciones:

Adjunta plan de gestión

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10253
Título: PARQUE DE ESCULTURAS CONSTRUIDAS CON MATERIAL RECICLADO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION CULTURAL ART-AMERICA
Rut Beneficiario: 65067465-0
Monto: \$ 231.119.488
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Es una iniciativa inédita en nuestro país, cuyo objetivo es generar conciencia en la comunidad respecto del daño que se provoca a medio ambiente con los desechos que las personas generan en su uso habitual. La forma de impactar en la comunidad, es transformando esos desechos en obras de arte, las que se construirán con los materiales que la propia comunidad va a entregar.

Retribución Cultural:

El parque sera de acceso abierto al público, en el ingreso al parque se instalará una placa conmemorativa que identifique la obra, y que fue posible gracias al financiamiento bajo la Ley Donaciones Culturales, la placa que se instalará sera de Acero, ésta será instalada al ingreso del Parque en un Totem en hormigón armado, donde los visitantes al parque podrán ver el reconocimiento realizado a los ejecutores de la obra.

También como retribución habrá registro de Fotografías del parque, de las esculturas, de la placa de reconocimiento que gracias al aporte realizado por la ley de donaciones culturales fue posible la realización de esta obra en beneficio a la comunidad.

El proyecto considera una amplia y profusa información en prensa radial, escrita y TV, destacándose que la ejecución del proyecto se realiza gracias a la Ley de Donaciones Culturales, incorporándose en todas las gráficas el logo de la Ley de Donaciones.

Observaciones:

Adjunta carta de Municipalidad de Renca apoyando el proyecto para su emplazamiento, adjunta curriculum de los artistas convocados

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10256
Título: BECAS FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2022-23
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL
Rut Beneficiario: 65089259-3
Monto: \$ 20.087.349
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Obtener recursos para otorgar becas a estudiantes de canto inicien, continuen y perfeccionen sus habilidades en la Fundación Verónica Villarroel que es liderada por Verónica Villarroel y profesores de alto nivel, con toda la experiencia y legado de la artista. También para poder acceder a instituciones de enseñanza y perfeccionamiento artístico en el extranjero y que sean de reconocido prestigio.

Retribución Cultural:

Las actividades de la Fundación Verónica Villarroel son gratuitas y abiertas al público, y se demostrarán con la aceptación de las becas, listados de asistencia, y registro fotográfico.

Observaciones:

Adjunta reglamento de becas

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10278
Título: BIBLIOMÓVIL - NUEVAS LECTURAS MÓVILES: RUTA COSTERA TOMÉ
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: ONG Ansiosxs Nuevas Lecturas
Rut Beneficiario: 65195484-3
Monto: \$ 33.723.962
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Agosto, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Durante el año 2021, la ONG Ansiosxs, Nuevas Lecturas implementó el proyecto “Nuevas lecturas Móviles: Ruta costera Tomé”, que beneficia con préstamos bibliográficos de narrativa gráfica y libros álbum a las localidades costeras de Dichato, Cocholgüe y Coliumo, debido a su acceso limitado a la biblioteca pública, en este proyecto se busca dar continuidad al bibliomovil y extender su recorrido.

Retribución Cultural:

Como retribución cultural se incorporará en la pag. web, plataformas digitales y todo medio de difusión, el reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales. Se entregarán como verificadores registros fotográficos, videos, notas de prensa y piezas gráficas que den cuenta del cumplimiento

Observaciones:

Adjunta plan de actividades

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10285
Título: CONCIERTO MUSICA ANTIGUA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: INSTITUTO CHILENO ALEMAN DE CULTURA DE CONCEPCION
GOETHE ZENTRUM
Rut Beneficiario: 71435000-5
Monto: \$ 4.327.567
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Concierto de Música Antigua del Ensamble Kayros y que está constituido por cinco intérpretes: Claudio Hernández, Laúd y dirección; Paulina Sauvalle, Viola da Gamba; Juan Orellana, Percusión; Franco Bonino, instrumentos antiguos de viento; y Rodrigo Pozo, Tenor. El programa incluirá música del siglo de oro. Este concierto se realizará en el teatro Biobío.

Retribución Cultural:

El proyecto aporta al desarrollo de la música antigua en nuestro país, aporta a la educación musical de niños, jóvenes y adultos. Ayuda a que músicos altamente calificados puedan ejercer su profesión dignamente. Y a la educación musical. Será un concierto gratuito. Se adjuntará como anexo carta emitida desde el teatro donde especifica el compromiso adquirido de realizar el evento en dicho espacio cultural.

Los medios probatorios serán las gráficas del evento donde irá indicado la gratuidad del evento así como el texto que acompañará la difusión.

Dentro de las posibilidades que el actual contexto sanitario permita, hemos pensado en realizar una pequeña mediación en el ensayo previo al concierto si no es posible por aforos o cambios en la fase, realizar una capsula que pueda ser utilizada como material didáctico en distintas instituciones educativas.

Observaciones:

Adjunta autorización uso del espacio

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10292
Título: TEATRO INFANTIL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION FUTURO
Rut Beneficiario: 72461500-7
Monto: \$ 26.275.895
Duración: 7 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Obra de teatro infantil gratuita que concientiza a los alumnos sobre los trastornos del aprendizaje transitorios, como la dislexia, déficit atencional, entre otros. Enfatizando en que a algunos les cuesta más aprender, pero poniéndolo en un contexto normal, para generar más empatía del alumnado y evitar el bullying.

Retribución Cultural:

Las Obras de Teatro son de carácter gratuito en todos los establecimientos educacionales municipales y particulares Subvencionados.

Los métodos probatorios serán los siguientes:

Fotografías de las obras de teatros en las escuelas.

Publicaciones en página web de la Fundación.

Medios digitales, email de confirmación de la presentación de la obra en las escuelas.

Observaciones:

Adjunta método de seleccion colegios

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10297
Título: ARTE INTEGRA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION FUTURO
Rut Beneficiario: 72461500-7
Monto: \$ 4.541.323
Duración: 7 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Sesiones grupales de Arte Terapia, impartidas por una arte terapeuta y una monitora, para niños con discapacidad intelectual.
Grupos de no más de 8 niños en un rango de etareo de los 4 a los 10 años.
El arte terapeuta acompaña y apoya a la persona en el trabajo con diferentes materiales artísticos. En el proceso creativo se utiliza el arte para explorar, expresar y comprender emociones e ideas.

Retribución Cultural:

Las sesiones de Arte Terapia son de carácter gratuito en la sala taller de la Municipalidad de las Condes y de Fundacion complementa.
Los métodos probatorios serán las fotografías que daran constancia de la realizacion del proyecto, ademas de los listados de asistentes participantes de dicho proyecto una vez que este sea aprobado y se comience a ejecutar.

Observaciones:

Adjunta autorización de los espacios

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10309
Título: DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION FUTURO
Rut Beneficiario: 72461500-7
Monto: \$ 23.086.140
Duración: 7 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Encuentros, trabajos de vinculación y exposiciones itinerantes con las comunidades aledañas al Parque y de la comuna de Quellón, para el rescate de la cultura de los pueblos originarios y su entorno natural (chonos/huilliches).
La muestra se presentara virtualmente, en espacios públicos de las comunas aledañas (Quellón, Chonchi, Queilen y Castro), en colegios, bibliotecas, centros culturales.

Retribución Cultural:

Todas las actividades del proyecto serán gratuitas para los visitantes a las exposiciones de la cultura chona, las pasantías que se desarrollaran en el Parque Chiloé y serán gratuitas tanto su traslado y actividades a desarrollar.
Las acciones a realizar para indicar su retribución cultural serán:
Fotografías
Registro de asistencia
Medios digitales
Pagina Web de la Fundación

Observaciones:

Adjunta autorización uso de espacios, adjunta carta explicando formas de selección.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10314
Título: EDUCACIÓN CULTURAL AMBIENTAL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION FUTURO
Rut Beneficiario: 72461500-7
Monto: \$ 48.016.640
Duración: 7 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Realización de un taller de introducción a la cultura Chona, para niños y niñas de 5º y 6º básico de las comunas de la Provincia de Chiloé.
Realización de una visita por el día de dichos cursos al Parque Tantauco para reconocer el bosque nativo donde vivieron los chonos, desarrollando la capacidad de observar la flora y fauna presente y fomentando el cuidado del medio ambiente.

Retribución Cultural:

Todas las actividades del proyecto serán gratuitas, destacando los talleres en los colegios, visitas al Parque Tantauco, seminarios de profesores y directivos y pasantías a los docentes en el Parque. Esta última incluye traslado, alojamiento y alimentación.
Se acompañará en las rendiciones, fotografías, listas de asistentes a modo de verificar su cumplimiento en la retribución cultural.

Observaciones:

Adjunta documento con la forma de selección y autorización de uso de las instituciones.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10096
Título: FRACTALES ,ORFEBRERIA ARTISTICA EN PIEDRAS NATIVAS
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Organizacion no gubernamental, de desarrollo cultural, personal, arte ,promocion de la salud y autocuidado u ONG"Ser sin fronteras"
Rut Beneficiario: 65195208-5
Monto: \$ 174.771.257
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Sin Recomendación

Resumen del proyecto:

Este proyecto (bases adjuntas) convoca a selección abierta a talleres para capacitarse como orfebres artísticos a 52 jóvenes talentos, uno por cada comuna de la región metropolitana. y complementariamente se presentará un video documental en YOUTUBE . Habrán 3 exposiciones de las actividades.

Retribución Cultural:

LA RETRIBUCIÓN CULTURAL SE EXPRESARÁ EN :
PARTICIPACIÓN GRATUITA DE 52 JOVENES APRENDICES A TALLERES DE ORFEBRERIA.
3 EXPOSICIONES GRATUITAS
TENIENDO PRESENTE QUE EN RECORTES DE PRENSA U ,OTROS MEDIOS DONDE SE PUBLICITE LA ACTIVIDAD, SIEMPRE MOSTRARÁN AGRADECIMIENTO AL PATROCINIO QUE SE NOS BRINDA A TRAVÉS DE LA LEY DE DONACIONES.

COMO VERIFICADORES DE LA ACTIVIDAD, TENDREMOS GALERIA FOTOGRÁFICA Y VIDEOS SUBIDOS PERMANENTEMENTE A LAS REDES, ADEMÁS DE UN DOCUMENTAL SUBIDO A YOUTUBE.

Observaciones:

- Proyecto condicionado por el Comité a que el Beneficiario realice lo siguiente: (i) aclarar y detallar los ítems de gastos "materiales" y "marketing búsqueda de recursos para completar los proyectos". Se adjuntan antecedentes aclaratorios.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10227
Título: ARTE SOBRE RUEDAS, 3
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Actual
Rut Beneficiario: 65154798-9
Monto: \$ 32.668.852
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Sin Recomendación

Resumen del proyecto:

Arte Sobre Ruedas consiste en exposiciones itinerantes en diferentes espacios públicos de la ciudad, en una Combi acondicionada como "Galería Móvil". Durante un año circulará con una exposición de la artista Bruna Truffa, complementada con actividades de mediación. El público accede de manera gratuita a la muestra presentada en un formato no tradicional. .

Retribución Cultural:

La retribución cultural del proyecto a la comunidad es principalmente el acceso gratuito a una exposición de arte de una destacada artista chilena en un formato cercano. En base a años anteriores, pretendemos alcanzar a **70 mil personas**, llegando al transeúnte común, contribuyendo a la **creación de nuevos públicos para las artes visuales**.

Por distintas razones, no siempre las personas tienen acceso al arte. **El espíritu de Arte Sobre Ruedas es "salir a buscar"** a los espectadores y capturar públicos que espontáneamente no visitarían una exposición. **Crear espacios de encuentro entre el arte y las personas en la vida cotidiana y en espacios no formales, constituye un beneficio para los ciudadanos y para el circuito artístico y cultural.**

Asimismo, el proyecto contribuye a la difusión de obra de artistas visuales chilenos en etapa de producción.

La difusión que se le da al proyecto través de plataformas digitales aumenta el alcance tanto en cantidad como variedad de personas.

Los medios verificadores de la retribución cultural serán: cantidad de personas que visitan la exposición a través de la interacción con la mediadora de la Combi; videos y fotografías de las presentaciones de la Combi en diferentes espacios públicos de Santiago; testimonios del público recogidos del libro de comentarios que acompaña la exposición; testimonio de la artista Bruna Truffa; publicaciones en prensa y redes sociales, publicaciones en el sitio web de Fundación Actual.

Observaciones:

-Adjunta memoria con versiones anteriores del proyecto y carta de apoyo a la iniciativa de distintas Corporaciones de cultura comunales.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10226
Título: RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA
Tipo de proyecto: Equipamiento
Nombre Beneficiario: Fundación Violeta Parra
Rut Beneficiario: 71863900-K
Monto: \$ 3.752.000.000
Duración: 6 Meses
Fecha de Inicio: Mayo, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Sin Recomendación

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en la restitución de obras de Violeta Parra a la Fundación Violeta Parra. Actualmente esas obras están en el Museo Violeta Parra, quién haría una donación de dichas obras para este efecto.

La Fundación Violeta Parra es una institución sin fines de lucro, creada por sus hijos Isabel y Ángel Parra el año 1991 en Santiago de Chile.

Retribución Cultural:

Exposiciones gratuitas de la obra de Violeta Parra a todo tipo de público. Se hará mención en la página web de la institución y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, que está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

-

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda



SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE PROYECTOS



INFORME A COMITÉ - SOLICITUD MODIFICACIÓN

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	8994	
Nombre Beneficiario	FUNDACION MUSEO TALLER	
Rut Beneficiario	65125388-8	
Título	FUNDACION MUSEO TALLER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Monto Aprobado	147.361.377	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°20 de la sesión n°4 del periodo 2021	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	mayo/2022

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución junio/2021

Tipo Solicitud	Monto y Duración	Proyecto en ejecución
Nombre Beneficiario		
Rut Beneficiario	-	
Título		
Monto	220.544.770	Solicita Aumento 49,66%
Duración	18	Solicita Aumento

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 4 de 2021

REX:20 del 16 jun 2021

Duración: 12

Monto: \$147.361.377

Donaciones: \$110.000.000

Avance Donaciones: 75%

Rendición 2021: ENTREGADO

Inicia en: junio/2021

Fin Proyecto: may/2022

3) Motivo

meses adicionales a la duración actual) Debido a la pandemia, el año 2021 no nos fue posible realizar nuestras actividades (talleres de carpintería, talleres grandes y chicos, visitas de público) con la frecuencia que teníamos presupuestada. La cantidad de visitantes y participantes de talleres fue menor de lo que habíamos calculado. En consecuencia de lo anterior, no fue necesario realizar gastos en contrataciones varias que habíamos considerado en el presupuesto. Ahora en 2022, nuestras actividades están retomando la frecuencia y actividad del museo. Asimismo, se nos hace muy importante tener un proyecto de gastos de funcionamiento que termine el 31/12/2022 para poder llevar una contabilidad y rendición ordenada de acuerdo al año calendario. Con esta

ampliación podríamos empezar a postular proyectos que pueden empezar a ejecutarse el 01 de Enero de cada año. Agradecemos su comprensión y de antemano muchas gracias. Saluda atentamente, Juanita Dittborn Bellalta, encargada del proyecto 8994, en representación de Fundación Museo Taller

4) Observaciones Secretaria

Beneficiario solicita aumento en duración y monto, para poder encausar la ejecución de su proyecto con el año calendario y de aquí en más presentar proyectos por 12 meses.

Resumen Proyecto

El proyecto que se presenta a continuación busca obtener recursos para financiar los gastos de funcionamiento de Fundación Museo Taller.

Museo Taller es un espacio cultural que recibe estudiantes y visitas de público general durante todo el año. En Museo Taller se exhibe y da vida a una colección de más de 800 herramientas antiguas y se recrea un taller de carpintería de principios del siglo XX.

INFORME A COMITÉ - SOLICITUD MODIFICACIÓN

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	7627	
Nombre Beneficiario	FUNDACION ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES	
Rut Beneficiario	65122070-K	
Título	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ALTIPLANO	
Monto Aprobado	298.159.365	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°1984 de la sesión n°7 del periodo 2019	
Estado Proyecto	Proyecto Concluido	julio/2021

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Otro	Proyecto concluido
Nombre Beneficiario		
Rut Beneficiario	-	
Título		
Monto	298.159.365	Sin cambio 0,00%
Duración	12	Sin cambio

Observaciones

Se Recomienda: Sin Recomendación

1) Solicitud presentada FUERA de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 7 de 2019

REX:1984 del 12 sept 2019

Duración: 12

Monto: \$298.159.365

Donaciones: \$25.266.669

Avance Donaciones: 8%

Rendición 2021: CERRADO

Inicia en: S/D

Fin Proyecto: S/D

3) Motivo

Presentación extra-temporánea del inicio de ejecución . Folio 7627.

Carta conductora y rendición final fue entrega con fecha

11.02.2021

4) Observaciones Secretaria

Dentro del proceso de revisión de rendiciones se detecta incumplimiento en la declaración del inicio de ejecución. En este acto se regulariza.

Resumen Proyecto

Fundación Altiplano acompaña a comunidades andinas en la conservación y desarrollo sostenible. Su trabajo se financia por proyectos, su estructura financiera es deficitario. El proyecto es para sostener económicamente la estructura organizacional que permite cumplir con la misión de acompañamiento a comunidades andinas, financiando los distintos gastos operacionales.

INFORME A COMITÉ - SOLICITUD MODIFICACIÓN



Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	6691	
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	
Rut Beneficiario	72701000-9	
Título	CENTRO CULTURAL ARTESANAL Y TURÍSTICO DE PICA	
Monto Aprobado	1.089.260.360	
Duración Aprobada	36	
Aprobación	Resolución n°1964 de la sesión n°10 del periodo 2018	
Estado Proyecto	Proyecto Concluido	noviembre/2021

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Otro	Proyecto concluido
Nombre Beneficiario		
Rut Beneficiario	-	
Título		
Monto	1.089.260.360	Sin cambio 0,00%
Duración	36	Sin cambio

Observaciones

Se Recomienda: Sin Recomendación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 1 de 2018

REX:1964 del 27 dic 2018

Duración: 24->36

Monto: \$1.054.861.053->1.089.260.360

Donaciones: \$875.303.000

Avance Donaciones: 80%

Rendición 2021: ENTREGADO

Inicia en: diciembre/2018

Fin Proyecto: nov/2021

3) Motivo

En este acto se regularizan las modificaciones aprobadas en sesión

N° 9 del año 2021

4) Observaciones Secretaria

Beneficiario regulariza cambios aprobados en sesión 2021

Resumen Proyecto

El proyecto consiste en la construcción de un espacio en Pica que se constituya como un punto de encuentro y de intercambio cultural que potencie el desarrollo local y el turismo de la zona. El proyecto contempla: terrazas con mesas, locales de artesanías y de productos de la zona, oficinas de información turística, salas de exposiciones, salas de reuniones, espacios multiuso, etc

INFORME A COMITÉ - SOLICITUD MODIFICACIÓN

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	8718	
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	
Rut Beneficiario	72701000-9	
Título	PROYECTO ACTIVIDADES CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	
Monto Aprobado	8.715.889	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°40 de la sesión n°6 del periodo 2020	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	junio/2022

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Otro	Proyecto en ejecución
Nombre Beneficiario		
Rut Beneficiario	-	
Título		
Monto	8.715.889	Sin cambio 0,00%
Duración	12	Sin cambio

Observaciones

Se Recomienda: Sin Recomendación

1) Solicitud presentada FUERA de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 6 de 2020

REX:40 del 11 ago 2020

Duración: 12

Monto: \$8.715.889

Donaciones: \$3.000.000

Avance Donaciones: 34%

Rendición 2021: ENTREGADO

Inicia en: S/D

Fin Proyecto: S/D

3) Motivo

Se solicita informar de manera extemporánea el inicio de ejecución del proyecto de acuerdo al artículo 24 y 25 del reglamento

4) Observaciones Secretaria

Solicita informar extemporaneamente inicio de ejecución

Resumen Proyecto

El proyecto vela por la realización de diferentes actividades de interés patrimonial y cultural que apuntan a la descentralización y democratización de contenidos de calidad; como el registro de exposiciones "MUESTRAS IMPERDIBLES" y la actividad "BIBLIOTECA DIGITAL" que busca digitalizar los libros realizados por la Corporación.

INFORME A COMITÉ - SOLICITUD MODIFICACIÓN



Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	9566	
Nombre Beneficiario	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	
Rut Beneficiario	65483190-4	
Título	EXPOSICIÓN "PAUL KLEE"	
Monto Aprobado	535.072.858	
Duración Aprobada	8	
Aprobación	Resolución n°26 de la sesión n°6 del periodo 2021	
Estado Proyecto	Proyecto Concluido	abril/2022

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Duración	Proyecto concluido
Nombre Beneficiario		
Rut Beneficiario	-	
Título		
Monto	535.072.858	Sin cambio 0,00%
Duración	10	Solicita Aumento

Observaciones

Se Recomienda: Aprobación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 6 de 2021

REX:26 del 5 ago 2021

Duración: 8

Monto: \$535.072.858

Donaciones: \$72.766.600

Avance Donaciones: 14%

Rendición 2021: ENTREGADO

Inicia en: septiembre/2021

Fin Proyecto: abr/2022

3) Motivo

Estimados buen día, enviamos solicitud para: 1.- Extender duración del proyecto Basándose en que la exposición Paul Klee se encontrará abierta a público hasta el día 30 de julio de 2022 y es necesario cubrir todas los desembolsos e imprevistos hasta dicha fecha

4) Observaciones Secretaria

Beneficiario solicita aumento en duración

Resumen Proyecto

El CCLM presentará por primera vez en Chile la obra del pintor suizo-alemán Paul Klee, uno de los pintores modernos más importantes. Se presentarán más de 80 obras que abordan etapas fundamentales de su trabajo creativo y pedagógico desde su niñez hasta sus últimos años. Pinturas, dibujos, documentos y fotografías, entre otros objetos originales pondrán en contexto la vida y obra del artista.

INFORME A COMITÉ - SOLICITUD MODIFICACIÓN



Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	9265	
Nombre Beneficiario	FUNDACION SAN JORGE	
Rut Beneficiario	65050508-5	
Título	"LA ESCALERA" DE LA CALETA EL PIOJO EN NIEBLA	
Monto Aprobado	24.285.193	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°14 de la sesión n°3 del periodo 2021	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	mayo/2022

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución junio/2021

Tipo Solicitud	Duración	Proyecto en ejecución
Nombre Beneficiario		
Rut Beneficiario	-	
Título		
Monto	24.285.193	Sin cambio 0,00%
Duración	14	Solicita Aumento

Observaciones

Se recomienda: Aprobación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 3 de 2021

REX:14 del 11 may 2021

Duración: 12

Monto: \$24.285.193

Donaciones: \$24.285.193

Avance Donaciones: 100%

Rendición 2021: ENTREGADO

Inicia en: junio/2021

Fin Proyecto: may/2022

3) Motivo

Necesitamos aumentar la duración del proyecto debido a que la artista en mosaicos aún está trabajando en la Escalera CALETA EL PIOJO, con el objetivo de tener un nuevo plazo para finalizar la obra, hacer entrega a la Municipalidad y efectuar ceremonia de entrega a la comunidad

4) Observaciones Secretaria

Beneficiario solicita aumento en duración

Resumen Proyecto

Renovar completamente la Escalera que conecta a la Caleta de Pescadores el Piojo con la Pampa Riechers en calle Antonio Duce, en la localidad rural costera de Niebla, de la comuna de Valdivia, utilizando la técnica del Mosaico. Esto permitirá fomentar el turismo y la identidad, por medio de una mirada entretenida, reconociendo la cultura de sus habitantes, sus principales actividades y costumbres.

INFORME A COMITÉ - SOLICITUD MODIFICACIÓN

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	8199	
Nombre Beneficiario	FUNDACION TEATRAL VADO DE CORTES	
Rut Beneficiario	65185142-4	
Título	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	
Monto Aprobado	23.858.889	
Duración Aprobada	19	
Aprobación	Resolución n°3 de la sesión n°1 del periodo 2020	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	julio/2022

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Duración	Proyecto en ejecución	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario		-	
Título			
Monto	28.455.042	Solicita Aumento	19,26%
Duración	24	Solicita Aumento	

Observaciones

Se Recomienda: Aprobación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 1 de 2020

REX:3 del 29 ene 2020

Duración: 4->19

Monto: \$23.858.889

Donaciones: \$0

Avance Donaciones: 0%

Rendición 2021: ENTREGADO

Inicia en: enero/2021

Fin Proyecto: jul/2022

3) Motivo

Razones que motivan solicitud de Modificación de Plazos de Ejecución – Proyecto 8.199: • La pandemia evoluciona favorablemente. • El directorio de la Fundación ha cambiado. • Los videos promocionales de la obra o teasers, herramienta fundamental para captar recursos de empresas, salieron al aire con mucho retraso debido a la sustitución de su director por enfermedad grave. • El Gobierno Municipal de Rancagua ha cambiado, lo que ha supuesto una implicación muy activa en el proyecto. Los teasers, financiados por la Municipalidad, circulan desde mediados de marzo en redes personales y entre sus DESTINATARIOS PRINCIPALES, LAS EMPRESAS. Llevan el logo de Proyecto acogido a la LDC y están disponibles si se requieren.

Están en ejecución campañas de contacto directo con empresas de ámbito nacional y regional; O'Higgins, Ñuble, Bío – Bío, Maule y Araucanía, donde ocurren episodios de la obra. En rigor, llevamos 2 meses de promoción efectiva. El plazo de ejecución y de recepción de recursos de empresas para el proyecto 8.199 expira en julio – 22. Nos quedan 2 meses y medio para conseguir los recursos. En virtud de lo expuesto, solicitamos ampliación de plazo de ejecución para el proyecto 8.199: HASTA DICIEMBRE DE ESTE AÑO. 24 MESES EN TOTAL. Atte., Omar Fernando Aguilera Presidente y Representante

4) Observaciones Secretaria

Beneficiario solicita cambio en retribución cultural, aumento de monto al agregar nuevo ítem y aumento en duración del proyecto.

Resumen Proyecto

ESCRITURA DE OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA Y COMPOSICIÓN MUSICAL PARA LA MISMA. CONTARÁ LA HISTORIA DE LA RIVALIDAD ENTRE DOS CAUDILLOS PATRIOTAS Y DE SU DERROTA MILITAR EN LA BATALLA, HECHO QUE ACABÓ CON LA PATRIA VIEJA, 1810 – 1814, PERÍODO HISTÓRICO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE. SE UTILIZARÁN EFECTOS VISUALES DIGITALES (VFX) DE ÚLTIMA GENERACIÓN, PROYECTADOS SOBRE EL ESCENARIO.

INFORME A COMITÉ - SOLICITUD MODIFICACIÓN

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	9428	
Nombre Beneficiario	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	
Rut Beneficiario	65065493-5	
Título	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	
Monto Aprobado	37.813.944	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°20 de la sesión n°4 del periodo 2021	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	mayo/2022

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución junio/2021

Tipo Solicitud	Monto y Duración	Proyecto en ejecución
Nombre Beneficiario		
Rut Beneficiario	-	
Título		
Monto	42.807.106	Solicita Aumento 13,20%
Duración	19	Solicita Aumento

Observaciones

Se Recomienda: Aprobación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 4 de 2021

REX:20 del 16 jun 2021

Duración: 12

Monto: \$37.813.944

Donaciones: \$3.000.000

Avance Donaciones: 8%

Rendición 2021: ENTREGADO

Inicia en: junio/2021

Fin Proyecto: may/2022

3) Motivo

1.- Presupuesto: Solicitamos aumentar el presupuesto del proyecto ya que a la fecha contamos con un saldo disponible y se está gestionando una nueva donación que permitirá cubrir la contratación de servicio en luthería. Esto para la mantención de los instrumentos de la orquesta, especialmente los de cuerda, que son los instrumentos más antiguos del elenco y que requieren ajustes para una mejor ejecución musical durante los talleres y presentaciones. Estos nuevos gastos responden a la necesidad de que la orquesta funcione en condiciones óptimas, cubriendo aspectos técnicos que impactarán positivamente en la calidad sonora y en consecuencia en la retribución cultural planteada en este proyecto. Junto a lo anterior, se necesita contratar a un(a)

profesor(a) de teoría musical para fortalecer la formación de la orquesta. 2.- Duración: Debido a las modificaciones presupuestarias incluidas en esta misma solicitud, se hace necesario extender el plazo del proyecto hasta diciembre del presente año.

4) Observaciones Secretaria

Beneficiario solicita ampliación a diciembre 2022 y aumento de presupuesto respectivo, incorporando nuevos ítems

Resumen Proyecto

El proyecto persigue la obtención de recursos para la realización de talleres formativos de la Orquesta Infantil y Juvenil de San Antonio, que es un elenco propio del Centro Cultural de San Antonio. Esto se traduce en financiar los honorarios de profesores de talleres instrumentales, que son: Dirección Orquestal, Violín, Viola, Percusión, Contrabajo, Vientos, Bronces, Violoncello y Oboe.



PROYECTOS SUGERIDOS PARA CONDICIONAR Y RECHAZAR



Folio: 9433
Título: ESPACIO PABLO NERUDA
Tipo de proyecto: Infraestructura
Nombre Beneficiario: Fundación Pablo Neruda
Rut Beneficiario: 71306000-3
Monto: \$ 1.787.021.929
Duración: 18 Meses
Fecha de Inicio: Julio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Habilitación de 1.000 metros cuadrados ya construidos, dado en concesión a la Fundación ubicada en la comuna de Providencia, con el fin de producir un espacio innovador que por medio del uso de nuevas tecnologías propone una experiencia inmersiva y sensorial en torno a Pablo Neruda. Este estará abierto al público general, pero su contenido considerará un énfasis en los jóvenes y escolares.

Retribución Cultural:

El Espacio Pablo Neruda contribuirá con un equipamiento cultural de primer nivel, abierto al público general a un precio de entrada de costo accesible considerando el equipamiento y la producción de contenidos en él.

Contempla anualmente la apertura gratuita en las siguientes fechas:

Natalicio de Pablo Neruda - 12 de Julio

Día del Patrimonio Cultural - Último domingo de Mayo.

Así como también un convenio y descuento a definir para los colegios cuyos alumnos presentan un nivel alto de estudiantes en riesgo social.

El modo de rendir esto es a través de un registro de voluntario de asistentes y fotografías que den cuenta de los asistentes reunidos en un informe de gestión anual a entregar a quien corresponda dando cuenta de las personas beneficiadas con éste u otros convenios y entradas rebajadas durante el transcurso del año.

En la entrada o recepción de visitantes, se incluirá una placa distintiva visible y destacada, que explique que hará reconocimiento a la habilitación de dicho espacio gracias al apoyo y financiamiento a través de la Ley de donaciones culturales. El medio de verificación de esto serán fotografías y recortes de prensa.

Observaciones:

El beneficiario ha subsanado parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto. OBS: - Certificado de dominio vigente de la propiedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces o el Archivo Nacional, en su caso, con fecha de expedición no superior a sesenta días corridos hacia atrás desde la fecha de postulación. - Permiso de edificación (n° 44 del año 2014 modificado por resolución n° 248-A/2018 que fue emitido por la Dirección de obras municipales de la Municipalidad de Providencia) y /o Recepción final. CONTENIDOS: - En resumen aclarar que se trata de la habilitación de una obra gruesa existente. - Adjuntar un portafolios del proyecto . - Presentar un plan de gestión del espacio cultural. -En presupuesto adjunto se deben desglosar y detallar las distintas partidas presupuestarias.- La duración del proyecto no debe superar los 18 meses, y consecuentemente revisar presupuesto de acuerdo a este nuevo cronograma. -En retribución cultural comprometer la instalación de una placa distintiva; en un lugar visible ;que haga reconocimiento del apoyo y financiamiento de la Ley de donaciones al proyecto. Y aludir a la accesibilidad que se dispondrá al público en general (gratuito, descuentos, convenios etc.). Debe señalar cuales serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de la retribución

(fotografías, videos; etc.)

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 9873
Título: INSTALACIÓN MONUMENTO "EL CÓNDOR" , COMUNA DE ALTO HOSPICIO
Tipo de proyecto: Equipamiento
Nombre Beneficiario: Corporación Desarrollo Productivo de Tarapacá
Rut Beneficiario: 65042904-4
Monto: \$ 18.403.350
Duración: 6 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Tarapacá

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Éste consiste en dotar a la plaza "El cóndor" con una estructura alusiva al emblema de la comuna (un cóndor), el cual está relacionado con la historia de la "Pampa del Carmen", hoy comuna de Alto Hospicio. La estructura ha sido diseñada y está siendo construida por alumnos del colegio Marista Hermano Fernando, con desechos industriales como piñones, rodamientos, cadenas, entre otros.

Retribución Cultural:

Para este caso y considerando que la iniciativa consiste en la instalación de un monumento en un lugar público, no hay como realizar dicha retribución a la comunidad en general, pero sí se propone plasmar en una placa de agradecimiento la colaboración del o de los donantes.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto. OBS: -Debe adjuntar un portafolios de presentación del proyecto. -Anexar las autorizaciones respectivas del Consejo de Monumentos y la Dirección de obras municipales para la instalación del monumento. La solicitud de instalación de Monumento Público debe ser presentada al Consejo de Monumentos Nacionales y no podrán iniciarse trabajos para construir monumentos o para colocar objetos de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bocetos de la obra en proyecto al CMN y solo podrán realizarse estos trabajos una vez aprobados. Los antecedentes para solicitar autorización de instalación son :- Carta solicitud dirigida al secretario/a ejecutivo/a del CMN o Carta respaldo del municipio, como entidad que administra el espacio público o Memoria o texto explicativo del proyecto o Diseño o croquis en caso de un elemento de carácter escultórico y planimetría si se trata de un elemento de carácter arquitectónico - Especificaciones técnicas de la obra o Currículum del autor de la obra - Planos de ubicación y de emplazamiento de la obra o Fotomontaje escalado en el contexto, a color y en formato A4. - Debe modificar la fecha de inicio de ejecución (desde el 10 junio de 2022) -Se sugiere para este tipo de proyecto una duración de al menos 6 meses. -En retribución cultural se debe comprometer la instalación de una placa distintiva que de reconocimiento al apoyo de la Ley de Donaciones, así como que en toda instancia donde se haga difusión de la actividad mencionar la contribución de la LDC a la iniciativa.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10112
Título: PRIMERA FERIA DEL LIBRO "LEE, ILLAPEL LEE"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL
Rut Beneficiario: 65192324-7
Monto: \$ 62.005.175
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Agosto, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Realizar la 1° Feria del Libro de Illapel, inquietud levantada a través del PMC de Illapel 2021-2025. Esta iniciativa permitirá fortalecer el fomento a la lectura en la comunidad en general, acercando autores y obras literarias de la región de Coquimbo y de Chile. Se realizarán talleres, exposiciones y presentaciones que vinculen la literatura, Arte y comunidad durante 3 días de actividades.

Retribución Cultural:

Se propone gestionar un concurso literario para los establecimientos educacionales de la comuna de Illapel, el cual se llevará la premiación en las jornadas de la Feria del Libro de Illapel, que estará enfocado en crear cuentos mitológicos de la comuna de Illapel.

Además durante las jornadas de actividades se trasladarán los estudiantes de los establecimientos educacionales más alejados de la comuna, para participar de los bloques de actividades Infantiles de la Feria del Libro de Illapel, para lograr la vinculación con las diferentes acciones de fomento a la lectura en los niños.

Son 10 los establecimientos rurales más alejados de la comuna, en donde se coordinará su traslado a las actividades de la siguiente manera:

día 1: Se trasladará 4 establecimientos del Río Choapa al centro de Illapel.
día 2: Se trasladarán 3 establecimientos del Río Illapel al centro.
día 3: Se trasladarán 3 establecimientos del sector centro rural al centro.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto: OBS -Debe adjuntar un programa detallado de las actividades (se sugiere presentar un portafolios). - En presupuesto todos los gastos de inversión debe ser presentados en un proyecto paralelo de equipamiento (Eliminar de este presupuesto e incluirlos en un nuevo proyecto). -Los gastos de administración deben ser detallados y reclasificados como gastos de bienes, servicios, honorarios u otros.- En retribución cultural aclarar como será el acceso a las distintas actividades y señalar cuales serán los verificadores que den cuenta del cumplimiento de las actividades (fotografías, videos, etc.) . -Adjuntar carta de autorización de uso del espacio público (Plaza de Illapel) donde se desarrollarán las actividades.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10113
Título: EXPO OFICIOS DE ILLAPEL, ESPACIOS DE CREACION E HISTORIA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL
Rut Beneficiario: 65192324-7
Monto: \$ 59.634.002
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Realizar una Exposición en la Plaza de Illapel, que permita visibilizar los diferentes oficios locales de la comuna y de la región de Coquimbo, con instalaciones de stand, desarrollo de talleres, charlas y presentaciones artísticas, dirigidos a los diferentes públicos, con una duración de 3 días de actividades, las que fortalecerán nuestro patrimonio cultural inmaterial de la Región de Coquimbo.

Retribución Cultural:

Dentro del Marco del Proyecto, se desarrollará espacios interactivos y descentralizados en los sectores más alejados y vulnerables de la comuna de Illapel. Estas actividades estarán dirigido para los niños y niñas de la comuna de Illapel, espacio que permitirá generar la interacción entre la materialidad, el conocimiento y el cultor.

Se desarrollarán talleres de formación de 4 oficios de la región de Coquimbo, como será el trabajo en Totorá, La Alfarería, El telar y la Talabartería.

Se generará un despliegue en 4 localidades más vulnerables de la comuna, en donde se contemplará la materialidad, el cultor y el acercamiento del equipo en terreno, fortaleciendo su patrimonio natural e historia.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto. OBS: -Adjuntar portafolios de proyecto que detalle actividades, contenidos, soportes, etc. -Anexar carta de autorización para el uso de los espacios considerados para la exposición. -En retribución cultural aclarar como será el acceso a las distintas actividades, la difusión que tendrá la actividad y la selección de participantes y público. Señalar cuales serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas (fotografías, videos, etc.). -En presupuesto eliminar ítem imprevistos y en el gasto de inversión se sugiere un arriendo de los equipos (gasto de bienes). Los gastos de administración deben ser reclasificados (gastos de bienes, servicios, honorarios, etc.), se sugiere desglose.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10185
Título: CASA MUSEO CASONA CALEU
Tipo de proyecto: Infraestructura
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 468.573.787
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

El proyecto constituye la primera etapa que considera la adquisición, el proyecto (arquitectura, ingeniería y especialidades para su posterior habilitación en la etapa 2), modelo de gestión y la administración de la casona patrimonial estilo colonial más antigua de la comuna de Til Til, llamada Casona Caleu, para luego ser usada como un espacio patrimonial multiuso por la comunidad.

Retribución Cultural:

Fundación ProCultura se compromete a que los letreros de obra durante los trabajos, en ambos inmuebles, se hará reconocimiento a que los proyectos cuentan con el beneficio de la ley de donaciones culturales.

El proyecto se pondrá a disposición de la comunidad, a través de la pag. web, y toda vez que se haga mención de la iniciativa en distintos medios de difusión se hará un reconocimiento del apoyo de la ley de Donaciones. En la inauguración se instalará una placa de reconocimiento a la LDC y el acceso al espacio será gratuito. También se desarrollarán convenios con distintos colegios y escuelas para dar a conocer el espacio y su uso.

Observaciones:

-Proyecto en revisión de admisibilidad.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10239
Título: MURALES PARA CHILE II
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Antenna
Rut Beneficiario: 65117929-7
Monto: \$ 128.246.846
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Ríos
- Chile - Región Bío Bío
- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Antofagasta
- Chile - Región Ñuble

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Para poder realizar 5 murales el 2022 y en base la experiencia del año 2021, identificamos necesidades que esta postulación busca cubrir; el aumento de las jornadas de ejecución de los murales, mayor ppto. para producción y comunicaciones del proyecto. Al mismo tiempo que abarcaremos Escuelas de regiones más distantes a la RM, detalladas en la sección "Lugares de ejecución" de esta postulación.

Retribución Cultural:

Este proyecto busca generar un impacto en la infancia, junto con potenciar la formación y desarrollo de audiencias para las artes visuales.

Para la generación de un mural identitario en cada una de las fachadas de las escuelas, se desarrollarán dos murales en cada una, uno en el frontis, que estará expuesto a toda la comunidad, por encontrarse en la fachada exterior de cada escuela y que contará con una placa identificatoria, con la ficha técnica de la obra y el reconocimiento al financiamiento de la Ley de Donaciones, y uno al interior del establecimiento, que se desarrollará con la comunidad escolar en formato de taller, con el fin de entregar herramientas y conocimientos de muralismo y artes visuales a los estudiantes y comunidad escolar.

Los medios probatorios para el reconocimiento de la retribución cultural, serán el registro fotográfico y audiovisual de cada uno de los murales en las escuelas, la placa distintiva y el correcto envío de este material al ministerio.

Los murales y el proyecto serán difundidos en sus distintas instancias y fases de realización por las redes sociales de Fundación Antenna y asociados al proyecto, tales como Museo a Cielo Abierto, Sodimac y Falabella Retail (Instagram, Facebook, LinkedIn y página web) además de comunicados de prensa, incluyendo en todas las plataformas y formas de difusión el logo de Ley de Donaciones Culturales, agradeciendo su apoyo en el financiamiento.

Observaciones:

El beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto. OBS pendiente: - Aclarar cuales serán los lugares en que se ejecutarán los murales y contar con las autorizaciones de dichos espacios.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10300
Título: BRAVURA PLATEADA, CECILIA LA INCOMPARABLE
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 327.313.187
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (TVN)

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en la producción de Biopic musical acerca de la vida de la cantante Cecilia Pantoja Levi, sus amores, desamores, éxitos y frustraciones. Miniserie para TV - 2 caps - Emisión : TVN.

Retribución Cultural:

El proyecto será emitido en la señal abierta a todo Chile de TVN, y su licencia será exclusiva para dos repeticiones el primer año y no exclusiva por tres años más. Total cuatro años. Estamos ofreciendo un modelo de negocios que nos permita generar un subproducto del proceso de producción y montaje que sea inclusivo a talentos desconocidos y funcione como material educativo acerca del proceso de realización. De fondo se trata que se genere una instancia de aprendizaje para nuevos talentos, generando un material educativo que permita transmitir y enseñar el modo como se realiza una producción de este nivel. Se entregará al MINCAP copias de las cápsulas para su libre exhibición al menos 5 años después del estreno comercial de la serie. Se verificará su realización por medio de fotografías y videos.

Observaciones:

El beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto. OBS: -Adjuntar contrato de participación de TVN.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10182
Título: FESTIVAL CENTRO CULTURAL DE PUENTE ALTO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación Cultural Municipal de Puente Alto
Rut Beneficiario: 65098901-5
Monto: \$ 130.699.091
Duración: 1 Meses
Fecha de Inicio: Abril, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

El Festival de Puente Alto es una actividad musical de carácter artístico cultural, se desarrollará de manera presencial durante cinco días en la comuna, en donde artistas locales, nacionales e internacionales se presentaran frente 12.000 puentealtinos sobre un amplio escenario ubicado en la explanada del Centro Cultural de Puente Alto.

Retribución Cultural:

La retribución Cultural sera realizada en el mismo evento, puesto que la entrada para ver a los artistas serán gratuitas para los beneficiarios quienes asistirán al Festival. Serán un maximo de 4 entradas por personas con un maximo de 3 artistas a los que les gustaría ver. Estas entradas serán repartidas una semana antes del festival para que los puentealtinos puedan acercarse al punto de entrega y retirar sus invitaciones.

Observaciones:

Beneficiario no ha subsanado observaciones

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10238
Título: ARTE CON MATERIALES RECICLADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION CULTURAL ART-AMAERICA
Rut Beneficiario: 65067465-0
Monto: \$ 230.980.103
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Tarapacá

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Es una iniciativa inédita en nuestro país, cuyo objetivo es generar conciencia en la comunidad respecto del daño que se provoca a medio ambiente con los desechos que las personas generan en su uso habitual. La forma de impactar en la comunidad, es transformando esos desechos en obras de arte, las que se construirán con los materiales que la propia comunidad va a entregar.

Retribución Cultural:

La retribución cultural que genera el proyecto es amplia y permanente en el tiempo, porque beneficia a toda una comunidad independiente de su edad y posición social, al entregar obras de arte que quedarán instaladas en sus espacios públicos en forma definitiva para el disfrute permanente de toda su población, como también de los visitantes externos.

La retribución de un proyecto de esta naturaleza, se genera en una alianza recíproca porque en este caso es una iniciativa que considera a la comunidad como parte activa de su creación, entonces es una retribución doble porque permite recibir un bien, que en este caso es una obra de arte de gran formato que queda para la comunidad, pero también es una retribución para quienes fueron partícipes aportando los materiales para su construcción, este hecho implica ser considerados como habitantes de una comunidad y no sólo recibir un bien, por eso decimos que es una retribución doble.

Las esculturas serán instaladas con un sistema de iluminación compuesta de paneles solares de manera que puedan también ser apreciadas de noche, constituyéndose en un atractivo artístico de la comuna.

Proyecto considera una amplia y profusa información en prensa radial, escrita y TV, destacándose que la ejecución del proyecto se realiza gracias a la Ley de Donaciones Culturales, incorporándose en todas las gráficas el logo de la Ley de Donaciones.

Observaciones:

Beneficiario no ha subsanado observaciones

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 9542
Título: CICLOS FORMATIVOS PARA EL DESPLIEGUE SOCIOEMOCIONAL E INCLUSIÓN MEDIANTE LAS ARTES Y LA CULTURA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Centro cultural creando integración para jóvenes con TEA
Rut Beneficiario: 65063887-5
Monto: \$ 95.194.956
Duración: 36 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Realización de 2 instancias formativas inclusivas anuales para potenciar el despliegue socioemocional de los participantes mediante artes musicales y performativas. Son talleres teórico-prácticos que proporcionan conocimientos y habilidades para generar espacios de inclusión. Se emplean técnicas y metodologías artísticas para fomentar participación activa, creatividad y empatía.

Retribución Cultural:

Nuestros talleres buscan tener impacto sobre la población general, entendidos como espectadores de los resultados artísticos y culturales generados por los participantes en el contexto de nuestros talleres. En particular, al final de cada ciclo formativo los participantes podrán ser los protagonistas de un concierto inclusivo y abierto a distintas comunidades. Se trata de conciertos de improvisación musical conformados por un ensamble de músicos profesionales y participantes del taller, quienes compartirán manifestaciones artísticas y culturales a partir de las prácticas y habilidades aprendidas durante nuestros ciclos formativos.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda rechazar el proyecto. OBS: - El resumen debe ser mas descriptivo en cuanto a las distintas actividades consideradas. - En Retribución cultural reforzar el acceso gratuito a las actividades y señalar cuales serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas. (Fotografías, videos, etc.). Así mismo enunciar los espacios considerados para las distintas instancias de funcionamiento de talleres (Incorporar cartas de apoyo). - En presupuesto debe detallar los distintos ítems en la columna descriptores u observaciones. -Adjuntar un portafolios del proyecto con programación. - La fecha de inicio de ejecución debe ser desde el 10 de junio. -Modificar la duración del proyecto a 12 meses y consecuentemente el presupuesto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 9862
Título: EL PASEO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI
Rut Beneficiario: 65128525-9
Monto: \$ 186.633.994
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2021

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Realización de diferentes actividades culturales de danza, teatro, circo, gastronomía, medioambiente, música y pintura en la Avenida Perú durante 4 domingos seguidos en el mes de Febrero, abierto para todo el público y de acceso gratuito (solo contará con formato presencial).

Retribución Cultural:

Dream Here se proyecta como una Fundación reconocida a nivel nacional e internacional por nuestra gestión que impulsa los sueños de niños y jóvenes, permitiendo que nuevas generaciones posean espacios de expresión, desarrollo, difusión, aprendizaje e interacción artística, como vía de desarrollo cultural tanto individual como colectivo, por lo cual consideramos relevante su valoración y transmisión como vía de desarrollo social y cultural, aportando no solamente a su futuro sino también al de toda la sociedad.

Este proyecto se realizará en la Avenida Perú (en plena calzada) teniendo un aforo estático determinado según la disposición sanitaria del momento, de manera rotativa esperamos más de 4.000 personas por día. Todas las actividades serán de acceso gratuito para toda la comunidad que asista.

Se entregará material audiovisual como verificadores de la retribución cultural, así como también siempre daremos a conocer el reconocimiento y apoyo a la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda rechazar el proyecto: OBS -En resumen aclarar formato de las actividades (presenciales, online, híbridas) -En documentos anexos adjuntar programa detallado de actividades. - En retribución cultural aclarar como será la difusión, los aforos y eventualmente selección del público asistente a las distintas actividades. - Adjuntar cartas de apoyo en relación a la disponibilidad de uso de los espacios considerados para las distintas actividades - En documentos anexos adjuntar carta autorización para el uso del espacio público . - Modificar fecha de inicio de ejecución (desde el 10 de junio).

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 9932
Título: INFRAESTRUCTURA MUSEO ARTEQUIN
Tipo de proyecto: Infraestructura
Nombre Beneficiario: CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN
Rut Beneficiario: 72043000-2
Monto: \$ 718.603.418
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Mayo, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (www.artequin.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

La Corporación Espacio para el Arte Artequin, se aloja hace 28 años en el Pabellón París, Monumento Nacional desde 1986. Esto implica realizar mantención diaria y constantes inversiones para la conservación y preservación de su infraestructura. Existen instalaciones adyacentes al edificio que equieren ser remodeladas como el frontis y antejardín, baños, oficinas administrativas y cocina.

Retribución Cultural:

La retribución cultural que presenta este proyecto tiene relación con la oferta artística educativa que Museo Artequin realiza desde hace 30 años, difundiendo el arte, la cultura y la puesta en valor del edificio que lo alberga, destacando y preservando su importancia patrimonial. Cada año el Museo recibe la visita de más de 130.000 personas, 800 establecimientos educacionales, contando con un público variado dado que su oferta de talleres gratuitos dirigida a niños, niñas y jóvenes estudiantes, como a docentes, familias y público general.

Artequin cumple la misión de ser un complemento para las instituciones educativas, entregando capacitaciones gratuitas mensuales a profesores y realizando talleres semanales y durante los fines de semana orientados especialmente a familias que buscan panoramas educativos y culturales. El Museo, fomenta el acceso y la participación ciudadana a través de la identidad, interculturalidad, inclusión, paridad y diversidad.

El trabajo que realiza Museo Artequin en el entorno inmediato, va más allá de difundir el arte. Desde sus inicios, ha sido un aporte significativo en la generación de comunidad y de identidad barrial del sector. Así mismo, su edificio Pabellón París, constituye un hito dentro del entorno y como tal, se presenta en su contexto, como un espacio social, abierto a la comunidad que mantiene comunicados y conectados a los vecinos proponiéndose como un lugar de encuentro y de desarrollo social.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10002
Título: EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": LA SERENA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia
Rut Beneficiario: 65180192-3
Monto: \$ 8.046.758
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Mayo, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (Esta experiencia llega al espectador de manera remota, a través de una llamada telefónica. Mientras el equipo de trabajo se reúne en la sede de la Asociación para desarrollar la experiencia, el espectador está en su casa, o el lugar donde él decida vivir la experiencia junto a su caja temática.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

“Eternos Hielos” es una experiencia teatral inmersiva sonora que se compone de seis historias diferentes. Esta experiencia, única en nuestro país, se lleva a cabo mediante un llamado telefónico. Se invita al espectador a escuchar una de las seis historias, mientras va interactuando y tomando decisiones en tiempo real.

Retribución Cultural:

Proponemos como retribución cultural lo siguiente:

1. 30% de las entradas gratuitas (29 entradas). Estas entradas se distribuirán de manera gratuita entre concursos en las plataformas de difusión, y de manera directa en centros culturales, teatros, museos y otros sitios de interés cultural de la región de ejecución.
2. Pago por entrada diferenciado: paga lo que puedas. Se propone el siguiente plan de pago diferenciado para acceder al espectáculo:
25 entradas: \$5.000 CLP
22 entradas: \$7.000 CLP
20 entradas: \$10.000 CLP

Como verificadores, proponemos la entrega de fotografías de la entrega de cajas temática, dos recortes de prensa local, además de entrega de listado de audiencias.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda rechazar el proyecto. OBS: - Debe adjuntar el presupuesto del proyecto. -En documentos anexos adjuntar un portafolios del proyecto. - En resumen aclarar que la obra se constituye de 6 historias y describir con mayor detalle el formato de la obra. -En retribución cultural aclarar los espacios donde se desarrolla la obra y adjuntar carta de apoyo para el uso de la locación, así mismo la selección del público con acceso gratuito y la difusión. Deberá señalar cuales serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas. (fotografías, listados de audiencias, videos, etc.). - Debe modificar la fecha de inicio de ejecución (desde el 10 de junio).

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10003
Título: EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": TEMUCO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia
Rut Beneficiario: 65180192-3
Monto: \$ 8.118.158
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (Esta experiencia llega al espectador de manera remota, a través de una llamada telefónica. Mientras el equipo de trabajo se reúne en la sede de la Asociación para desarrollar la experiencia, el espectador está en su casa, o el lugar donde él decida vivir la experiencia junto a su caja temática.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

"Eternos Hielos" es una experiencia teatral inmersiva sonora que se compone de seis historias diferentes. Esta experiencia, única en nuestro país, se lleva a cabo mediante un llamado telefónico. Se invita al espectador a escuchar una de las seis historias, mientras va interactuando y tomando decisiones en tiempo real.

Retribución Cultural:

Proponemos como retribución cultural lo siguiente:

1. 30% de las entradas gratuitas (29 entradas). Estas entradas se distribuirán de manera gratuita entre concursos en las plataformas de difusión, y de manera directa en centros culturales, teatros, museos y otros sitios de interés cultural de la región de ejecución.
2. Pago por entrada diferenciado: paga lo que puedas. Se propone el siguiente plan de pago diferenciado para acceder al espectáculo:
25 entradas: \$5.000 CLP
22 entradas: \$7.000 CLP
20 entradas: \$10.000 CLP

Como verificadores, proponemos la entrega de fotografías de la entrega de cajas temática, dos recortes de prensa local, además de entrega de listado de audiencias.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda rechazar el proyecto. OBS: - Debe adjuntar el presupuesto del proyecto. -En documentos anexos adjuntar un portafolios del proyecto. - En resumen aclarar que la obra se constituye de 6 historias y describir con mayor detalle el formato de la obra. -En retribución cultural aclarar los espacios donde se desarrolla la obra y adjuntar carta de apoyo para el uso de la locación, así mismo la selección del público con acceso gratuito y la difusión. Deberá señalar cuales serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas. (fotografías, listados de audiencias, videos, etc.). - Debe modificar la fecha de inicio de ejecución (desde el 10 de junio).

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10006
Título: REGENERACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL EN SAN PEDRO DE ATACAMA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: pangea fundación
Rut Beneficiario: 65121249-9
Monto: \$ 186.478.537
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

San Pedro de Atacama tiene identidad y cultura constructiva , hoy su patrimonio construido esta en riesgo .
Trabajaremos con cierres perimetrales en espacios públicos , reemplazando cierres de material ligero, por cierres tradicionales , como son el tapial y el adobe. El primer lugar a intervenir será el cierre perimetral del pueblo de artesanos , calle Tumisa, el que hoy es de Malla acma.

Retribución Cultural:

En nuestra pagina web www.pangeafundacion.com habrá una sección donde se reconocerá a los donantes y se visibilizará la plataforma de donaciones culturales.

Se realizará evento público del tipo ponencia a través de la plataforma zoom donde se dará a conocer la investigación previa que la fundación tiene acerca del patrimonio contruido en tierra en San Pedro de Atacama titulada "La casa en el ayllu", levantamiento arquitectónico y cultura constructiva de la vivienda vernácula en San Pedro de Atacama.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría , por lo que se recomienda rechazar el proyecto. OBS: -Adjuntar autorización del Municipio (Administrador) para la intervención del espacio publico , aclarando las distintas áreas que considera el proyecto. - Definir si existen zonas del proyecto que tengan alguna declaratoria patrimonial o protección (en este caso contar con las autorizaciones correspondientes). -En documentos anexos incorporar un portafolios del proyecto.(planimetría, imágenes, etc.) - En resumen aclarar que el proyecto constituye una actividad de puesta en valor del patrimonio y que considera acciones participativas con la comunidad. - La fecha de inicio de ejecución debe ser desde el 10 de junio. -En retribución cultural señalar que en las distintas intervenciones se instalaran placas de reconocimiento al apoyo de la Ley de Donaciones. El letrero de obras durante la ejecución deberá tener las mismas consideraciones . Así mismo comprometer, que toda vez que se haga difusión de la iniciativa se hará mención al apoyo y financiamiento de la Ley de donaciones culturales.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10012
Título: ESCUELA ARTISTICA MOSTAZAL - ORQUESTA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación cultural de mostazal
Rut Beneficiario: 65057349-8
Monto: \$ 37.674.026
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Abril, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste principalmente en el financiamiento de uno de los proyectos de la "Escuela Artística de Mostazal", el cual corresponde a la "Orquesta Infantil y Juvenil de Mostazal", la cual corresponde a un programa de formación integral para los niños, niñas y jóvenes de la comuna, en música clásica. El proyecto contempla las clases en diversos instrumentos clásicos y una muestra final.

Retribución Cultural:

La principal retribución cultural al proyecto es la realización de dos presentaciones gratuitas hacia la comunidad en distintos lugares dentro de la comuna de Mostazal, así también la realización de una muestra final del proyecto en el Teatro Municipal de la comuna de Mostazal como cierre de la Temporada, en la cual los niños, niñas y jóvenes participantes del proyectos mostrarán sus avances del proyecto durante esta Temporada a la comunidad.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda rechazar el proyecto: OBS: -Aclarar en retribución cultural como será la accesibilidad a las distintas actividades, los aforos, selección del público objetivo y difusión de las distintas actividades (presentación y evento) - En retribución cultural aclarar cuales serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas.(Fotografía, videos, etc.). - Aclarar cual será el espacio donde se desarrollarán las actividades y adjuntar carta de apoyo que manifieste la disponibilidad para el uso del espacio considerado para las actividades. -En presupuesto debe desglosar y detallar los distintos ítems. También en la columna de descriptores u observaciones debe detallar los distintos gastos con la descripción de un perfil de cargos en el caso de honorarios o contratos. - Debe adjuntar carta de apoyo en relación al uso del espacio considerado para la presentación final. - Modificar fecha de inicio de ejecución. (desde el 10 de junio) . - Debe de reclasificar el tipo de proyecto como de "Actividades".

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10040
Título: MONUMENTO DE MUJER
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Cultural Zoco
Rut Beneficiario: 65160034-0
Monto: \$ 11.482.513.404
Duración: 30 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Arica y Parinacota
- Chile - Región Los Ríos
- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Magallanes y Antártica Chilena
- Chile - Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Chile - Región Los Lagos
- Chile - Región Araucanía
- Chile - Región Bío Bío
- Chile - Región Maule
- Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins
- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Coquimbo
- Chile - Región Atacama
- Chile - Región Antofagasta
- Chile - Región Tarapacá
- Chile - Región Ñuble

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

La presente iniciativa, es de Canal 13, en conjunto con la Fundación Cultural Zoco. Queremos que Monumento de Mujer, sea el museo abierto dedicado a la mujer más largo del Mundo, y con esto terminar con una de la bracha de género más grande que tenemos, el espacio público. Además de llevar cultura a todas las comunas de Chile, abriendo este espacio a comunidades muchas veces olvidadas.

Retribución Cultural:

Monumento de Mujer, el museo abierto dedicado a la mujer más largo del Mundo, buscamos llevar cultura a todas las comunas de Chile, rompiendo con esto la brecha de género que existe en el espacio público. Es un museo gratuito, de libre acceso y con participación ciudadana respecto a las obras que se instalarán en su región. Además tendremos un programa de televisión y un mapa interactivo que permitirá a la ciudadanía viajar por Chile, conocer cada una de las obras instaladas y reconocer la propia, entregando con esto un sentido de pertenencia y unidad. La cultura tendrá cara de mujer, y esta cara la podrán ver todas las comunas de nuestro país. Además de ser una inyección de recursos a un rubro muy afectado por la pandemia, permitiendo generar muchas fuentes de trabajo, además de abrir nuevos espacios de interés turístico.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda rechazar el proyecto: OBS -Adjuntar un portafolios de presentación del proyecto - Aclarar en retribución cultural que se incorporarán en las esculturas una placa distintiva de reconocimiento del financiamiento y apoyo de la Ley de Donaciones. Así mismo mencionar que

toda vez que se haga difusión del proyecto en cualquier medio se hará mención del apoyo de la Ley - En retribución cultural aclarar cuales serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas.(Fotografía, videos, etc). -En presupuesto en la columna de descriptores u observaciones debe detallar los distintos gastos con la descripción de cada ítem. - Revisar duración del proyecto no debe sobrepasar el plazo de 12 meses. - La fecha estimada de inicio de ejecución debe ser desde el 10 de junio. - Adjuntar bases de la convocatoria y nómina del jurado . - Adjuntar carta apoyo de Canal 13 .

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 10123
Título: ESCUELA ARTÍSTICA DE MOSTAZAL - ESCUELA DE BALLET
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Corporación cultural de mostazal
Rut Beneficiario: 65057349-8
Monto: \$ 5.604.205
Duración: 9 Meses
Fecha de Inicio: Abril, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consta básicamente de efectuar clases de danza en la comuna de Mostazal. Las clases estas dirigidas a niños y jóvenes pertenecientes a la comuna y que sus edades fluctúen entre cuatro y dieciocho años de edad, los cuales estarán divididos en 3 niveles (Pre Ballet, Ballet Juvenil y Avanzado). Dichas clases serán dirigidas por la profesora e interprete en danza Debora Torres.

Retribución Cultural:

La propuesta de retribución cultural es, además de que las clases de esta Escuela de Ballet son completamente abiertas y gratuitas para la comunidad de Mostazal y todos los que quieran ser parte sin ningún tipo de restricción (más allá de la edades establecidas en el proyecto), es realizar 2 o 3 funciones para actividades de la comuna abiertas a todo público, de preferencia en distintos sectores de la comuna de Mostazal.

Junto con ello se pretende al término del año, cada ciclo de la Escuela de Ballet dará a conocer el avance del desarrollo de su trabajo en una función la cual se realizaría en el Teatro Municipal de Mostazal, también de manera completamente gratuita y abierta para toda la comunidad.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda rechazar el proyecto. OBS :-Aclarar en retribución cultural como será la accesibilidad a las distintas actividades, los aforos, selección del público objetivo y difusión de las distintas actividades (presentación y evento) - En retribución cultural aclarar cuales serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas.(Fotografía, videos, etc.). -En presupuesto debe desglosar y detallar los distintos ítems. También en la columna de descriptores u observaciones debe detallar los distintos gastos con la descripción de un perfil de cargos en el caso de honorarios o contratos. - Debe adjuntar carta de apoyo en relación al uso del espacio considerado para la presentación final. - Modificar fecha de inicio de ejecución. (desde el 10 de junio) . - Debe de reclasificar el tipo de proyecto como de "Actividades".

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

Folio: 8045
Título: FUNCIONAMIENTO SALA MUSEOGRÁFICA YAHUÍN DE ANDACOLLO
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Agrupación Cultural Yahuín
Rut Beneficiario: 65239350-0
Monto: \$ 65.816.976
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Julio, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

La Sala Museográfica Yahuín busca ser un espacio vinculante con la comunidad, generando conocimiento del pasado histórico y fortaleciendo la identidad y el desarrollo cultural de las personas de Andacollo, a través de iniciativas de investigación, difusión y educación patrimonial. Para lograr esto, se precisa de recursos que permitan cubrir las remuneraciones del personal y gastos operativos.

Retribución Cultural:

La retribución cultural que la Sala Museográfica Yahuín realizará a la comunidad, se puede traducir en las diferentes actividades que este espacio realizará en el marco del rol social que desempeña el museo, como los talleres de educación patrimonial con la comunidad, visitas guiadas, charlas, etc.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 9945
Título: DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA ANTÁRTICA
Tipo de proyecto: Infraestructura
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21
Rut Beneficiario: 65195675-7
Monto: \$ 157.923.349
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Magallanes y Antártica Chilena

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Se busca obtener los recursos necesarios para el diseño y conceptualización de un espacio museográfico ubicado en Punta Arenas, de estandar internacional que complemente la actividad turisco-cultural, que permitirá a la Fundación cumplir con sus fines de desarrollar cultura antártica, difundir y educar.

Retribución Cultural:

Los resultados de este informe se publicarán en la página web de la Fundación con acceso libre y gratuito al público en general.
Se hará mención en la página web de la institución y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, que está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

Beneficiario no ha subsanado las observaciones

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 9978
Título: MISTERY ROOM
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundacion Atacamagica
Rut Beneficiario: 65124867-1
Monto: \$ 437.618.974
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

"MISTERY ROOM", son 64 jornadas de ilusionismo, cada una consta de 6 funciones dirigidas a público general. Un espectáculo preparado tanto para carpas como salas de espectáculos. Está a cargo de un equipo técnico y artístico de primer nivel con los magos Jean Paul Olhaberry y Luis Albornoz, dos ilusionistas chilenos que han logrado llegar hasta el prestigioso Magic Castle de Hollywood.

Retribución Cultural:

La retribución se manifiesta en:

- 4 funciones exclusivas para juntas de vecinos de Copiapó a desarrollar en Centro Cultural Municipal.
 - Entradas totales: Desde 120 hasta 500 personas (dependiendo del aforo).
- Todas GRATUITAS dirigidas a público GENERAL
- Registro fotográfico de las funciones.
 - Notas de prensa con difusión del proyecto.
 - Todas las funciones son abiertas a público, es decir todas son gratuitas abiertas a público general.

Observaciones:

Beneficiario no ha subsanado las observaciones

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10066
Título: LA CANTINERA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION DEL MUSEO DEL PISCO CHILENO
Rut Beneficiario: 65191408-6
Monto: \$ 316.043.572
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Atacama
- Proyecto Digital (Pagina Web de la Fundación. www.museopiscochile.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

La Cantinera es una serie cinematográfica, basada en hechos reales. Cuenta la historia de como el Pisco paso a ser un licor desconocido a un emblema nacional, en la guerra del Pacifico. La historia ocurre a traves de Filomena Valenzuela, quien se alista al batallon de Atacama, como Cantinera, destacando en las diversas campañas, logrando asi, convertirse en la primera subteniente mujer de Chile.

Retribución Cultural:

Entregar una autorización gratuita al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para la exhibición pública de la obra en el territorio nacional. Dicha exhibición no podrá, en ningún caso, perjudicar el periodo de comercialización del proyecto audiovisual. Por ello, sin perjuicio de los rangos y criterios que considere el Comité al aplicar la retribución, dicha autorización no podrá ejercerse antes de los cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra.

Observaciones:

Beneficiario no ha subsanado las observaciones

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10090
Título: TERRITORIOS EN CLETA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ONG Territorio a Escala Humana
Rut Beneficiario: 65177948-0
Monto: \$ 7.956.214
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2022

Lugar de Ejecución:

- Proyecto Digital (El viaje y registros se realizaron en junio de 2021, con lo que hoy se busca desarrollar la edición, postproducción de imagen y sonido, y la difusión del proyecto que, dada la cantidad y la calidad del material recopilado, tendrá finalmente aproximadamente una hora de duración. Te invitamos a no quedarte debajo y apoyarnos con lo que puedas en este largometraje documental: "Territorios en Cleta: una expedición a escala humana".)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Territorios en Cleta es una iniciativa de la [ONG Territorio a Escala Humana](#), cuyo objetivo es recorrer en bicicleta desde Arica y en dirección sur, conectando con comunidades, lideresas y líderes sociales, para conocer distintas experiencias que buscan responder a sus problemáticas colocando en el centro a los seres humanos y sus comunidades, preservando el medioambiente, identidades y culturas

Retribución Cultural:

Mostrar localidades y realidades muy alejadas de lo que se vive en grandes y centralizadas urbes, visibilizando parte de sus problemáticas y urgencia que requieren ser atendidas, tales como:

- Insustentabilidad urbana, desprotección de humedales, dunas y playas-
- Movilidad urbana, falta de infraestructura ciclo inclusiva.
- Escasez hídrica.
- Falencias de conectividad.
- Contaminación y zonas de sacrificio.
- Pesca artesanal / Recolección del huiro.
- Acceso a servicios básicos.
- Tenencia irresponsable y abandono animal.
- Ocupaciones irregulares.
- Fragmentación del paisaje y expansión inmobiliaria.
- Amenazas naturales.
- Lucha del pueblo chango.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10106
Título: FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA ORQUESTA SINFONICA JUVENIL DE COCHAMÓ
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ORQUESTA INFANTIL DE RIO PUELO
Rut Beneficiario: 65088933-9
Monto: \$ 68.187.906
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Mayo, 2022
Lugar de Ejecución: • Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

La Orquesta sinfónica Infantil y Juvenil de Cochamó, es una importante agrupación en la región de los Lagos con 10 años de trayectoria, 150 conciertos y 12 gira por el país y el extranjero. Funciona y se desarrolla en localidades rurales desde el año 2011, con más de 60 estudiantes de 7 a 20 años, pertenecientes a dos escuelas rurales de la comuna de Cochamó.

Retribución Cultural:

La retribución que realizara el proyecto consiste en la impartición de clases gratuitas de un instrumento musical y teoría por parte de monitores especialistas para todos los alumnos que integran la agrupación.

La evidencia de la retribución será hecha a través de fotografías de las presentaciones, fotografías de afiches, difusión y reportajes en diarios y redes sociales.

Observaciones:

Beneficiario presentará el proyecto posteriormente.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10141
Título: PLAN DE GESTIÓN 4ELEMENTOS
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Agrupación cultural 4Elementos
Rut Beneficiario: 65775440-4
Monto: \$ 724.899.710
Duración: 36 Meses
Fecha de Inicio: Agosto, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Araucanía
- Proyecto Digital (Las siguientes actividades se desarrollaran de manera online - La serie online "Encuentros Rapaces": la cual funcionará como un medio de difusión, acceso y fomento de la música original de diversos exponentes del sur del país. -Curso online de conciencia corporal y vocal: en cual a través de sesiones online se desarrollara la integración de habilidades expresivo-creativas, como la escucha y la creatividad escénica, así como la expresión particular de cada participante, su humanidad e imaginación. - Programa de "Animación y mediación artística en contextos educativos diversos": programa online de capacitación para educadores, a través de diversos lenguajes artísticos.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto funcionamiento general de la Agrupación Cultural 4Elementos, busca generar procesos de desarrollo artístico y humano de niñas/os, jóvenes y adultos de La Araucanía, a través del financiamiento de los gastos asociados a los programas de producción musical, capacitación en Ed. Artística Comunitaria y Creación y Exhibición artística.

Retribución Cultural:

La retribución cultural a la comunidad, será a través de dos modalidades, las cuales consistirán en 30% de becas y pases libres en cada una de las actividades y programas de la agrupación o la realización de clases magistrales gratuitas para los participantes.

-Escuela Artística Itinerante:

La retribución se llevará a cabo a través un porcentaje de un 30% de becas, donde niños y niñas, accederán de forma gratuita a un proceso de educación y mediación artística facilitado por los integrantes de 4Elementos.

"Animación y mediación artística en contextos educativos diversos":

La retribución se llevará a cabo a través un porcentaje de un 30% de becas, donde adultos educadores, accederán de forma gratuita a un proceso de capacitación de animación y mediación artística, facilitado por los integrantes de 4Elementos.

-Escuela Animación socio teatral

La retribución se llevará a cabo a través un 30% de becas para adultos, los cuales podrán acceder de forma gratuita a un programa formativo en animación socio teatral.

-Exhibición de creaciones artísticas

La retribución se llevará a cabo a través de la realización de un 30% de funciones gratuitas para diversos establecimientos educacionales, grupos y/o organizaciones comunitarias.

- Serie online "Encuentros Rapaces"

La retribución será el acceso libre para la audiencia al material audiovisual a través del canal de youtube "Traru Estudios", mientras que para los artistas será la producción musical gratuita de una canción por cada exponente.

- "Taller de guitarra" , "Curso online de conciencia corporal y vocal" y "Yoga integral para adultos"

La retribución de las tres actividades, se llevará a cabo a través de dos clases magistrales

gratuitas de manera semestral, de las cuales cada clase magistral tendrá cupos para 10 participantes.

-Encuentros autocuidado para mujeres

La retribución será del 30% de becas para mujeres la cuales serán beneficiadas a través de jornadas de autocuidado y autoconocimiento.

-“Encuentros de artísticos para jóvenes”

La retribución será a través de la ejecución de los encuentros donde los beneficiarios podrán acceder a estos de forma gratuita.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda

Folio: 10215
Título: PROYECTO AUDIOVISUAL SANTUARIO DE LA NATURALEZA PIEDRA DEL VIENTO - TOPOCALMA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Rompientes
Rut Beneficiario: 65151959-4
Monto: \$ 42.677.394
Duración: 8 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2022

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins
- Proyecto Digital (Netflix, Discovery Channel, Curiosity Stream, National Geographic, Página web Rompientes.org)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Proyecto audiovisual y fotográfico a realizarse en la Región de O'Higgins que busca registrar, a través de un Documental y fotografías, la riqueza biocultural del Santuario de la Naturaleza Piedra del Viento: lugar donde convergen grandes bosques de algas y biodiversidad submarina con comunidades locales que utilizan técnicas ancestrales y sustentables de extracción de dicho recurso.

Retribución Cultural:

Entregar una autorización gratuita al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para la exhibición pública y gratuita de la obra en el territorio nacional por un máximo de cinco años. Dicha exhibición no podrá, en caso alguno, perjudicar el periodo de comercialización del proyecto audiovisual. Por ello, sin perjuicio de los rangos y criterios que considere el Comité al aplicar la retribución, dicha autorización no podrá ejercerse antes de los cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra, es decir, desde aquella exhibición o acto de explotación comercial de la obra en que se generen ingresos

Observaciones:

A solicitud del beneficiario se recomienda rechazar ya que volverán a presentarlo mas adelante.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda



VARIOS



PUNTOS VARIOS A TRATAR EN SESIÓN DE COMITÉ

I. Varios

A. Caso entidad Aldea Rural

Se remite oficio n°211 al SII, con fecha lunes 16 de mayo, solicitando información respecto a la entidad. Se adjunta oficio.

El detalle de los proyectos aprobados para la CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL, es el siguiente:

N° Ident Proyecto	Título	beneficiario	Monto	Duración	Resolución	Finalizó Ejecución	Donaciones	Obs
3761	ESTUDIO Y DISEÑO MUSEO 27F COLIUMO	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	115.712.799	12	2549 - 29-12-2016	Sí, proyecto cerrado	105.000.000	Cierre administrativo: Prescripciones 2014-2017
3970	PLAN DE GESTION 2017: CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	262.430.733	13	229 - 02-02-2017	Sí, proyecto cerrado	262.430.753	Cierre administrativo: Prescripciones 2014-2017
4015	EJECUCION DE ACTIVIDADES 2017: CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	291.089.111	13	229 - 02-02-2017	Sí, proyecto cerrado	291.089.111	Cierre administrativo: Prescripciones 2014-2017
4206	ITINERANCIA REGIONAL DE OBRAS DE ROBERTO MATTA	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	3.388.911	9	1266 - 07-07-2017	Sí, proyecto cerrado	3.388.911	Cierre administrativo: Prescripciones 2014-2017
6212	PLAN GESTION 2019	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	661.077.467	12	266 - 11-02-2019	Sí, proyecto cerrado	661.077.467	
6213	EJECUCIÓN ACTIVIDADES 2019	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	444.399.335	12	266 - 11-02-2019	Sí, proyecto cerrado	444.399.335	
8545	PRESUPUESTO PARA EL MUSEO CASA CANO 2020	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	27.071.419	12	10 - 28-04-2020	Sí, proyecto cerrado	27.071.419	
8973	PLAN DE GESTION CORPORACION ALDEA RURAL AÑO 2021	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	798.108.976	12	14 - 11-05-2021	No, proyecto en ejecución	798.108.976	

N° Ident Proyecto	Título	beneficiario	Monto	Duración	Resolución	Finalizó Ejecución	Donaciones	Obs
9032	EJECUCIÓN ACTIVIDADES CORPORACION ALDEA RURAL 2021	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	636.229.745	12	4 - 08-02-2021	No, proyecto en ejecución	636.229.745	
9934	LIBRO "CONVERSACIONES CON HANSEL SILVA, GRANDES ENTREVISTADOS"	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	17.430.147	6	6 - 09-03-2022			
9954	LIBRO "SUPERANDO EL CANCER, EL CAMINO A LA SANACION, POR CLAUDIO ETCHEVERS"	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	17.430.147	6	6 - 09-03-2022			Cierre administrativo. Desistimientos
9961	SEMANA DE LA CULTURA EN COLIUMO 2022	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	19.617.028	3	6 - 09-03-2022			
9970	PLAN GESTIÓN CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL 2022	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	570.117.095	12	6 - 09-03-2022			
9976	EXPOSICIÓN ITINERANTE CLAUDIO ARRAU	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	26.555.102	3	6 - 09-03-2022			
9977	PLAN EJECUCIÓN CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL 2022	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	474.944.462	12	6 - 09-03-2022			

B. Sesión Extraordinaria

C. Otros

Temas libres a incorporar.

Consultas de los miembros de Comité o antecedentes que la Secretaría considere pertinente dar a conocer o someter a debate.

Sesión 04 realizada el 1 de junio del periodo 2022

1.	Proyectos Nuevos	2
a.	Aprobados	2
b.	Conicionados.....	4
c.	Rechazados	5
d.	Pendiente	5
2.	Modificaciones de proyectos.....	5
a.	Aprobados	5
3.	Sesiones anteriores	7
a.	Proyectos pendientes Sesión 02 periodo 2022.....	7
i.	Aprobados	7
ii.	Rechazados	7
b.	Proyectos pendientes Sesión 03 periodo 2022.....	8
i.	Conicionados.....	8
ii.	Rechazados	9

1. Proyectos Nuevos
a. Aprobados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10097	PUZZLE COQUIMBO MI PATRIMONIO	FUNDACION COQUIMBO PATRIMONIAL	65206272-5	3.390.944 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
10103	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ESPACIO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	65192324-7	90.034.548 (NOVENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10126	FORTALECIMIENTO CULTURAL DE FUNDACIÓN MAVI-UC CON ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE ARTES VISUALES	Fundación Mavi UC	65202324-K	165.854.564 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10136	FIESTA DE LA PRIMAVERA EN TALCA 2022	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	296.154.243 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10188	LIBRO GUIÓN MUSEOGRÁFICO MUSEO JEDIMAR	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	67.101.531 (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
10213	PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA PARA VIÑA DEL MAR Y COMUNAS CERCANAS.	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65007064-K	12.778.263 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10216	CURSO DE ALEMAN PARA PRINCIPIANTES	CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	65832560-4	6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS)	6 (SEIS MESES)
10222	BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI, VERSIÓN 3	Fundación Actual	65154798-9	70.234.593 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10231	FIESTA COSTUMBRISTA DE TALCA 2022	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	232.778.098 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10273	FIGURA Y FONDO	Fundación Actual	65154798-9	22.983.102 (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10293	PRODUCCIÓN LARGOMETRAJE PERDIDOS	Agrupación Cultural Empampados de Antofagasta	76486619-3	298.567.099 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10308	DINOSAURIOS Y PATRIMONIO PALEONTOLOGICO EN ATACAMA	Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA	65193157-6	253.316.136 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
9501	INDA LIVING 2022	Fundacion Animal Crew Arte	65204533-2	399.708.616 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS)	4 (CUATRO MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10171	PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN	ORQUESTA SINFONICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTEN	65088514-7	12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
10248	FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	65110442-4	39.570.744 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10250	FUNCIONAMIENTO FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2022-23	FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL	65089259-3	86.019.195 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10253	PARQUE DE ESCULTURAS CONSTRUIDAS CON MATERIAL RECICLADO	FUNDACION CULTURAL ART-AMERICA	65067465-0	231.119.488 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10256	BECAS FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2022-23	FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL	65089259-3	20.087.349 (VEINTE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10278	BIBLIOMÓVIL - NUEVAS LECTURAS MÓVILES: RUTA COSTERA TOMÉ	ONG Ansiosxs Nuevas Lecturas	65195484-3	33.723.962 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10285	CONCIERTO MUSICA ANTIGUA	INSTITUTO CHILENO ALEMAN DE CULTURA DE CONCEPCION GOETHE ZENTRUM	71435000-5	4.327.567 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
10292	TEATRO INFANTIL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	26.275.895 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	7 (SIETE MESES)
10297	ARTE INTEGRAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	4.541.323 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS)	7 (SIETE MESES)
10309	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	FUNDACION FUTURO	72461500-7	23.086.140 (VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
10314	EDUCACIÓN CULTURAL AMBIENTAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	48.016.640 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
10227	ARTE SOBRE RUEDAS, 3	Fundación Actual	65154798-9	32.668.852 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
25	PROYECTOS				

b. Condicionados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10187	LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DE RENCA. VOL. I Y II	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	154.416.520 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10198	IMPRESIÓN PRODUCTOS PUESTA EN VALOR COMUNA DE LO BARNECHEA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	41.648.331 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
10208	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE: BARRIO CASA DE MÁQUINAS EN MEJILLONES.	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	153.589.560 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
9433	ESPACIO PABLO NERUDA	Fundación Pablo Neruda	71306000-3	1.787.021.929 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
10112	PRIMERA FERIA DEL LIBRO "LEE, ILLAPEL LEE"	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	65192324-7	62.005.175 (SESENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
10113	EXPO OFICIOS DE ILLAPEL, ESPACIOS DE CREACION E HISTORIA	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	65192324-7	59.634.002 (CINCENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
10185	CASA MUSEO CASONA CALEU	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	468.573.787 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10239	MURALES PARA CHILE II	Fundación Antenna	65117929-7	128.246.846 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10300	BRAVURA PLATEADA, CECILIA LA INCOMPARABLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	327.313.187 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10182	FESTIVAL CENTRO CULTURAL DE PUENTE ALTO	Corporación Cultural Municipal de Puente Alto	65098901-5	130.699.091 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS)	1 (UN MES)
10238	ARTE CON MATERIALES RECICLADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ	FUNDACION CULTURAL ART-AMAERICA	65067465-0	230.980.103 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11	PROYECTOS				

c. Rechazados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8045	FUNCIONAMIENTO SALA MUSEOGRÁFICA YAHUÍN DE ANDACOLLO	Agrupación Cultural Yahuín	65239350-0	65.816.976 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9932	INFRAESTRUCTURA MUSEO ARTEQUIN	CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN	72043000-2	718.603.418 (SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10090	TERRITORIOS EN CLETA	ONG Territorio a Escala Humana	65177948-0	7.956.214 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10141	PLAN DE GESTIÓN 4ELEMENTOS	Agrupación cultural 4Elementos	65775440-4	724.899.710 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
10215	PROYECTO AUDIOVISUAL SANTUARIO DE LA NATURALEZA PIEDRA DEL VIENTO - TOPOCALMA	Fundación Rompientes	65151959-4	42.677.394 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)
5	PROYECTOS				

d. Pendiente

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10226	RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA	Fundación Violeta Parra	71863900-K	3.752.000.000 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS)	6 (SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

2. Modificaciones de proyectos

a. Aprobados

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	7627	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ALTIPLANO	FUNDACION ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES	65.122.070-K	298.159.365 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-09-12	1984
B. Debe decir:	7627	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ALTIPLANO	FUNDACION ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES	65.122.070-K	298.159.365 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-09-12	1984

Dice	Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	8718	PROYECTO ACTIVIDADES CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	8.715.889 (OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-08-11	40
B.Debe decir:	8718	PROYECTO ACTIVIDADES CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	8.715.889 (OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-08-11	40
A.Donde dice:	9265	"LA ESCALERA" DE LA CALETA EL PIOJO EN NIEBLA	FUNDACION SAN JORGE	65.050.508-5	24.285.193 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9265	"LA ESCALERA" DE LA CALETA EL PIOJO EN NIEBLA	FUNDACION SAN JORGE	65.050.508-5	24.285.193 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	8994	FUNDACION MUSEO TALLER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	FUNDACION MUSEO TALLER	65.125.388-8	147.361.377 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-06-16	20
B.Debe decir:	8994	FUNDACION MUSEO TALLER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	FUNDACION MUSEO TALLER	65.125.388-8	220.544.770 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-06-16	20
A.Donde dice:	9428	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	37.813.944 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-06-16	20
B.Debe decir:	9428	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	42.807.106 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)	2021-06-16	20
A.Donde dice:	9566	EXPOSICIÓN "PAUL KLEE"	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65.483.190-4	535.072.858 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	8 (OCHO MESES)	2021-08-05	26
B.Debe decir:	9566	EXPOSICIÓN "PAUL KLEE"	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65.483.190-4	535.072.858 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2021-08-05	26
A.Donde dice:	6691	CENTRO CULTURAL ARTESANAL Y TURÍSTICO DE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	1.089.260.360 (UN MIL OCHENTA Y NUEVE	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2021-11-04	39

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		PICA			MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS)			
B.Debe decir:	6691	CENTRO CULTURAL ARTESANAL Y TURÍSTICO DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	1.089.260.360 (UN MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2021-11-04	39
A.Donde dice:	8199	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACION TEATRAL VADO DE CORTES	65.185.142-4	23.858.889 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)	2021-12-22	69
B.Debe decir:	8199	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACION TEATRAL VADO DE CORTES	65.185.142-4	28.455.042 (VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2021-12-22	69
Solicitudes de modificación								8

3. Sesiones anteriores

a. Proyectos pendientes Sesión 02 periodo 2022

i. Aprobados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9946	LIBRO DE FOTOGRAFIA ANTARTICA	FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21	65195675-7	53.861.377 (CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9962	EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": SANTIAGO	Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia	65180192-3	7.575.602 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
2	PROYECTOS				

ii. Rechazados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9862	EL PASEO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	186.633.994 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
9945	DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA ANTÁRTICA	FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21	65195675-7	157.923.349 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9978	MISTERY ROOM	Fundacion Atacamagica	65124867-1	437.618.974 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10002	EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": LA SERENA	Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia	65180192-3	8.046.758 (OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
10003	EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": TEMUCO	Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia	65180192-3	8.118.158 (OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
10006	REGENERACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL EN SAN PEDRO DE ATACAMA	pangea fundación	65121249-9	186.478.537 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10066	LA CANTINERA	FUNDACION DEL MUSEO DEL PISCO CHILENO	65191408-6	316.043.572 (TRECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10096	FRACTALES ,ORFEBRERIA ARTISTICA EN PIEDRAS NATIVAS	Organizacion no gubernamental, de desarrollo cultural,personal, arte ,promocion de la salud y autocuidado u ONG"Ser sin fronteras"	65195208-5	174.771.257 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10106	FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA ORQUESTA SINFONICA JUVENIL DE COCHAMÓ	ORQUESTA INFANTIL DE RIO PUELO	65088933-9	68.187.906 (SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9	PROYECTOS				

b. Proyectos pendientes Sesión 03 periodo 2022
i. Condicionados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9873	INSTALACIÓN MONUMENTO "EL CÓNDROR" , COMUNA DE ALTO HOSPICIO	Corporación Desarrollo Productivo de Tarapacá	65042904-4	18.403.350 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
10122	PROYECTO CERO	Fundación Revital	65122621-K	82.500.005 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
2	PROYECTOS				

ii. Rechazados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9542	CICLOS FORMATIVOS PARA EL DESPLIEGUE SOCIOEMOCIONAL E INCLUSIÓN MEDIANTE LAS ARTES Y LA CULTURA	Centro cultural creando integración para jóvenes con TEA	65063887-5	95.194.956 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
10012	ESCUELA ARTISTICA MOSTAZAL - ORQUESTA	Corporación cultural de mostazal	65057349-8	37.674.026 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10040	MONUMENTO DE MUJER	Fundación Cultural Zoco	65160034-0	11.482.513.404 (ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	30 (TREINTA MESES)
10123	ESCUELA ARTÍSTICA DE MOSTAZAL - ESCUELA DE BALLET	Corporación cultural de mostazal	65057349-8	5.604.205 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
10235	EQUIPAMIENTO, SOPORTE PARA TANGIBILIZAR LOS PROYECTOS	Organizacion no gubernamental, de desarrollo cultural, personal, arte ,promoción de la salud y autocuidado u ONG"Ser sin fronteras"	65195208-5	68.397.663 (SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	1 (UN MES)
5	PROYECTOS				

lunes, 30 de mayo de 2022

SESIÓN N° 04 DEL PERIODO 2022

Información que complementa antecedentes de la sesión, los cuales fueron recibidos o detectados con posterioridad al envío del informe a Comité.

1. El proyecto presentado por la FUNDACIÓN REVITAL de título "PROYECTO CERO" con número de folio 10122 del informe de la sesión:

Se agrega informe del proyecto antes individualizado, debido a que se detecta que éste proyecto se identifica en la tabla resumen de la página n°7, pero su informe no fue incorporado en detalle de los resúmenes a calificar del grupo n°2 "Proyectos sugeridos condicionar y rechazar".

2. El proyecto presentado por la FUNDACIÓN VIOLETA PARRA de título "RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA" con número de folio 10226 individualizado en la **página número 44** del informe de la sesión:

De acuerdo a lo solicitado por Comité en sesión anterior n°03-2022, se acompaña informe para el análisis y calificación del proyecto antes individualizado.

Folio: 10122
Título: PROYECTO CERO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Revital
Rut Beneficiario: 65122621-K
Monto: \$ 82.500.005
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Mayo, 2022

Lugar de Ejecución: • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Cero es una exposición pública que se representa a través de huevo de dimensiones colosales, de 6 mtrs de altura, color blanco. Es una instalación con sonido e iluminación propia de forma de conectar multisensorialmente con los transeuntes. Será Instalado en un espacio urbano con elevado tránsito peatonal, dando la posibilidad al observador de interactuar e incluso intervenir libremente.

Retribución Cultural:

Proyecto cero sera gratuito para todas las personas que quieran contemplar y participar activamente en la interacción física, visual y psicoemocional de esta exposición que será exhibida en un lugar publico de nuestro país.
Se realizara en espacios publicos previa autorización con acceso 100% gratuito al publico.
Se realizaran puntos de prensa con lanzamiento y comunicados.
Los medios de verificación serán fotografías, videos, prensa.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por el Comité , por lo que se recomienda condicionar el proyecto. OBS: - Acompañar una carta de la autoridad competente mediante la cual se exprese que hay una intención de apoyar este proyecto y existe un compromiso para la puesta en itinerancia de esta iniciativa en el espacio público

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada

El Presente documento presenta y expone el flujo de revisión del proyecto folio n° 10226 de título "RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA" presentado por Fundación Violeta Parra en la sesión de Comité n°03-2022 celebrada el día jueves 28 de abril 2022.

I. RESUMEN PROCESOS REVISIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA

Se considera necesario y pertinente contextualizar los procesos que la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales realiza, previo a la presentación de los proyectos ante Comité.

En este contexto, el flujo corresponde al siguiente:

- 1) Beneficiario crea un proyecto por medio de la página Web de Donaciones Culturales completando 5 pasos:
 - a. Datos del Beneficiario
 - b. Datos del Proyecto
 - c. Cronograma del proyecto
 - d. Presupuesto
 - e. Documentos (Admisibilidad-Propiedad Intelectual-Contenidos)

No todos los antecedentes son obligatorios, dependiendo del tipo de proyecto a ejecutar.

Una vez elaborado el proyecto, el beneficiario/encargado de proyecto, envía la iniciativa a través de la página Web.

- 2) Secretaría Ejecutiva recibe proyecto nuevo por medio de un aviso/correo electrónico y procede a:
 - a. Asignar revisores de Admisibilidad y Contenidos
 - b. Revisor de Admisibilidad ve la parte legal; que la entidad este facultada para presentar proyectos ante la Ley de Donaciones Culturales (artículo n°1 de la Ley: Beneficiarios)
 - c. Revisor de Contenidos; analiza el proyecto dentro de los parámetros de la Ley de Donaciones Culturales y los criterios de Comité, puede hacer observaciones al beneficiario para que aclare alguno de los pasos comprendidos en la elaboración de su proyecto.

En estas instancias de revisión -admisibilidad y contenidos- los revisores pueden regresar el proyecto al beneficiario para que realice correcciones a la presentación del proyecto.

- d. Informe a Comité. Una vez finalizada la revisión, el revisor a cargo confecciona un resumen del proyecto que considera:
 - i. Datos de la entidad y proyecto
 - ii. Resumen del proyecto
 - iii. Retribución Cultural
 - iv. Observaciones del revisor a cargo
 - v. Recomendación del revisor para la calificación de proyecto

- e. Concluida la revisión y confección de cada proyecto, se unen los informes individuales en un informe general, el que contempla los proyectos nuevos a calificar, las solicitudes de modificación y otros elementos que pudieran ser analizados en la sesión de Comité. Ese informe general es remitido, a lo menos, con una semana de antelación a la sesión de Comité por medio de correo electrónico.
- f. Revisión de Comité
El comité, previo a la sesión puede analizar el resumen y detalle total de cada proyecto a calificar ingresando a la página Web y sesión respectiva. En sesión de Comité, todo proyecto es calificado, sea por que se analiza de manera particular o porque se acepta la recomendación de la Secretaría Ejecutiva.

II. DATOS PROYECTO

Beneficiario: Fundación Violeta Parra

Título: RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA

Presentación: Por medio de sistema Web

Folio: 10226

El proyecto n°10226 de título "RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA" fue recibido por medio de la Plataforma Web con fecha 8 de abril 2022.

Se asigna y deriva a la revisora de admisibilidad jurídica Sra. Carmen María Flores Sepúlveda ese mismo día 8 de abril.

Las Observaciones de admisibilidad jurídica fueron realizadas al Beneficiario con fecha 11 de abril 2022 y derivadas a éste por medio de la plataforma Web.

Luego de ser subsanadas las observaciones transmitidas en el proceso de revisión de admisibilidad por parte del Beneficiario, el proyecto se deriva al revisor de contenidos sr. Leonardo Mosso Zepeda con fecha 13 de abril de 2022.

A continuación, se detallan los antecedentes revisados en el proceso de admisibilidad y contenidos.

III. REVISIÓN ADMISIBILIDAD JURIDICA ENTIDAD BENEFICIARIA

En cuanto a la revisión de admisibilidad jurídica de la Entidad Beneficiaria que postula se revisaron los siguientes documentos:

a) **Declaración Jurada** que indica el conocimiento de los términos señalados en la Ley y Reglamento para la presentación de proyectos ante el Comité de Donaciones Culturales: Se verifica que el documento cuente con los datos que se solicitan de manera correcta. Es decir, fecha, nombre y rut del beneficiario, folio del proyecto y nombre, cédula de identidad y firma del representante del Beneficiario.

En este caso se verifica que los datos están correctos y el documento cuenta con firma digital de doña Violeta Isabel Cereceda Parra.



b) Copia simple de la **cédula de identidad** del representante legal por ambos lados: es presentado correctamente, sin observaciones.

c) Copia simple del documento en donde consta el poder del representante para actuar por la entidad: Debido a que el documento data del año 2007 se solicita vigencia para acreditar representación legal.

Observación transmitida por medio de Plataforma Web:

"Acompañar certificado de vigencia no mayor a sesenta (60) días de la escritura pública de fecha 24 de junio de 2007, otorgada en la Notaría de Raúl Iván Perry, por la cual se redujo la sesión de Directorio de la Fundación de fecha 19 de agosto de 2007. Dicho certificado de vigencia se obtiene en el Archivero Judicial de Santiago y no corresponde al certificado de vigencia de la entidad, el cual se obtiene en el sitio web del Registro Civil."

d) Copia simple del Rol único Tributario de la entidad por ambos lados: es presentado correctamente sin observaciones.

e) Copia simple actualizada de la escritura constitutiva de la entidad (Estatutos): presentado correctamente sin observaciones.

f) Fotocopia Cedula de Identidad Encargado Proyecto en caso de que exista un Encargado de Proyecto, distinto al Representante Legal: presentado correctamente sin observaciones

g) Poder simple para el Encargado de Proyecto (Si corresponde): Se verifica que el documento cuente con los datos que se solicitan de manera correcta. Cuenta con ambas firmas electrónicas.



Presentado correctamente, sin observaciones

h) Certificado de vigencia y de Directorio emitido por el organismo competente, con fecha de expedición no superior a sesenta días corridos hacia atrás desde la fecha de su presentación.

Observación transmitida por medio de Plataforma Web:

“Acompañar certificado de vigencia y de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro emitido por el organismo competente, con fecha de expedición no superior a sesenta días corridos hacia atrás desde la fecha de su presentación. Adjuntar en este ítem en un solo archivo ambos certificados de vigencia y de directorio. Observación: Beneficiario acompaña solo certificado de vigencia. Falta certificado de directorio. PLAZO: Hasta el 18 de abril de 2022 o antes en caso de que cuente con los documentos requeridos. Lo anterior, es sin perjuicio de que pueden solicitarse antecedentes adicionales”.

Luego de subsanar las observaciones formuladas en revisión de admisibilidad se procede a derivar al proceso de revisión de contenidos.

IV. REVISIÓN DE CONTENIDOS

En cuanto a la revisión de contenidos del proyecto que postula se revisaron los antecedentes y se les solicito lo siguiente por intermedio de la plataforma:

- 1.- En el presupuesto Excel cambiar el tipo de gasto de bienes a inversión, corregir pestaña distribución lugar ejecución.
- 2.- Se sugiere adjuntar un documento que explique que las obras posteriormente serán destinadas a una nueva ubicación donde serán expuestas a todo público. Esto para tener la certeza que la obras serían destinadas a un espacio que permitiera el libre acceso a las obras de Violeta Parra.

Plazo para correcciones, para entrar a sesión de abril, domingo 17 de abril 23.59. Consultas a leonardo.mosso@cultura.gob.cl

Posteriormente al revisar nuevamente el proyecto, lo solicitado por este revisor fue corregido y adjuntado.

Para cumplir con lo exigido por la Ley de Donaciones culturales, se le solicita al beneficiario lo siguiente, que el beneficiario cumple:

- Tasación de las obras, se adjunta tasación efectuada por el martillero público Jorge Carroza
- Declaración Jurada de la institución, firmada por su representante legal que las obras les pertenecen, con un detalle de ellas.

V. INFORME A COMITÉ

Luego de que beneficiario subsanara las observaciones formuladas en los procesos anteriores, el revisor de contenidos genera el informe individual, el cual se incluye en el informe general que es remitido, vía correo electrónico, a todos los miembros del Comité Calificador con fecha 18 de abril para análisis previo a la sesión.

Es relevante mencionar que la Secretaria Ejecutiva, dentro de sus procesos de revisión previos -los alcances legales y de contenidos- bajo los que se enmarca, no detecta antecedentes que pudiesen limitar la presentación del proyecto individualizado, razón por la cual se emite un informe bajo recomendación de aprobar, sin perjuicio que, en la discusión de los miembros de Comité, surja un análisis que difiera de dicha recomendación.

VI. CALIFICACIÓN EN SESIÓN

En sesión de Comité celebrada el día jueves 28 de abril desde las 16:15 hrs., luego de analizar varios proyectos previos, se llega a la presentación del proyecto n°10226 de título "RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA" presentado por la Fundación Violeta Parra, el cual se expone en la página n°60 del informe general.

Luego de la presentación del proyecto antes individualizado y dentro del análisis que realiza el Comité, se solicitan mayores antecedentes que permitan comprender con mayor profundidad el presente proyecto. Es por ello que, la Secretaría Ejecutiva solicita a la Fundación Violeta Parra ponga a disposición dichos antecedentes, incluyendo en estos la operación que inicialmente le dio origen al traspaso de las obras por parte de la Fundación Violeta Parra a la Fundación Museo Violeta Parra.

VII. ANTECEDENTES REMITIDOS POR ENTIDAD

Recibidos los antecedentes solicitados a la Fundación Violeta Parra, esta hace presente la siguiente documentación:

1. Carta de Fundación Violeta Parra

Carta en la que se expresa, de acuerdo a requerimiento del Comité, los antecedentes presentados para explicar y fundamentar el proyecto presentado a la LDC.

2. Constitución y estatutos de la Fundación Museo Violeta Parra

De los estatutos, en su artículo 3°-letra ii), se indica que la Fundación Violeta Parra:

"...Aporta, en dominio, diversas obras artísticas, de los géneros plásticos y visuales, de autoría de Violeta Parra, conforme al inventario protocolizado con esta misma fecha y ante el mismo notario que autoriza..."

Es así como, en el documento "Inventario de obras que se aportan en el acto fundacional de la Fundación Museo Violeta Parra" se identifican y detallan:

- 14 obras Arpilleras
- 25 obras en Oleo

En total 39 obras artísticas.

3. Certificado Directorio

Documento que respalda la sesión sostenida por la Fundación Museo Violeta Parra, en la que se aprueba, por parte de los firmantes, el acto de donación de las obras a la Fundación Violeta Parra

VIII. OBSERVACIONES

De los antecedentes remitidos por la entidad y revisados por la Secretaría Ejecutiva, se detecta que existe una diferencia entre la cantidad de obras entregadas en patrimonio (39 obras) por la Fundación Violeta Parra a la constitución de la Fundación Museo Violeta Parra y la declaración jurada y tasación que se acompaña en el proyecto presentado a la LDC.

Tipo obra	Aporte en dominio según estatutos FMVP	Listado de Obras en DJ FVP	Tasación Posición	Tasación USD
Arpilleras	1.«Afiche».Arpillerade63cm.x98cm.	- Afiche (1964)	13	150.000
Arpilleras	2.«Árbol de la vida».Arpilleraele135cm.x97,5cm.	- Árbol de la vida (1963)	5	100.000
Arpilleras	3.«Combate Naval I».Arpilleraele225cm.x130cm.	- Combate naval I (1964)	2	200.000
Arpilleras	4.«Combate Naval II».Arpilleraele182cm.x131cm.	- Combate naval II (1964)	3	200.000

Tipo obra	Aporte en dominio según estatutos FMVP	Listado de Obras en DJ FVP	Tasación Posición	Tasación USD
Arpilleras	5.«Contra la guerra».Arpilleraeale144cm.x196cm.	- Contra la guerra (1962)	14	60.000
Arpilleras	6.«Cristo en bikini».Arpilleraeale125cm.x172cm.	- Cristo en bikini (1964)	4	200.000
Arpilleras	7.«El circo».Telaalgodónele215cm.x125cm.	- El circo (1961)	7	150.000
Arpilleras	8.«El hombre con guitarra».Arpillera154cm.x115cm.	- Hombre con guitarra (1960)	9	150.000
Arpilleras	9.«Fresia y Caupolicán».Arpillera231cm.x130cm.	- Fresia y Caupolicán (1964-1965)	1	100.000
Arpilleras	10.«Hombre con sombrero»ó«Elhombre».Arpillerade87cm.x129cm.	- El hombre (1962)	11	120.000
Arpilleras	11.«La cantante calva».Arpillerade136cm.x171cm.	- La Cantante Calva (1960)	8	100.000
Arpilleras	12.«La cueca».Arpilleranaturalde130cm.x101cm.	- La cueca (1962)	6	100.000
Arpilleras	13.«Los Conquistadores».Arpillera168cm.x218cm.	- Los conquistadores (1964)	12	100.000
Arpilleras	14.«Thiago de Mello» . Arpillera negra de 145 cm. x 127 cm.	- Thiago de Mello (1960)	10	120.000
Óleos	15. «Ala meda ». Cholguán de 120 cm. x 51 cm.	- Alameda (1964-1965)	4	100.000
Óleos	16. «Entierro en la calle / Árbol de la vida». 49 cm. x 66 cm.	- Entierro en la calle (1964)	21	100.000
Óleos	17. «Carmen Luisa ». Cholguán de 41 cm. x 27 cm.	- Carmen Luisa (1964)	10	100.000
Óleos	18. «Cuadro llegado de Ginebra». Tela de 122 cm. x 140 cm.	- Cuadro Regalo de Ginebra (1964-1965)	1	150.000
Óleos	19. « El Borracho ». Cholguán de 62 cm. x 88 cm.	- El borracho (1964-1965)	8	80.000
Óleos	20. « El Juicio Final ». Cholguán de 60 cm. x 87 cm.	- Juicio Final (1964-1965)	3	100.000
Óleos	21. « El Prisionero Inocente». Cholguán de 46 cm. x 32 cm.	- Prisionero Inocente (1964)	9	120.000
Óleos	22. « El Solitario». Tela de 27 cm. x 41 cm.	- El solitario (1964)	11	100.000
Óleos	23. « Entierro en el campo». Tela de 27 cm. x 41 cm.	- Entierro en el campo (1964)	24	100.000
Óleos	24. «Esperando el ataúd I». Cholguán de 25 cm. x 45 cm.	- Esperando el ataúd I (1964)	22	100.000
Óleos	25. « Esperando el a laúd II». Cholguán de 51 cm. x 62 cm.	- Esperando el ataúd II (1964)	23	120.000
Óleos	26. « Fiesta en casa de Violeta ». Cholguán de 98 cm. x 55 cm.	- Fiesta en Casa de Violera (1964)	15	200.000
Óleos	27.«Secuencia La Leyenda del Último Rey Inca - Las tres hijas ponen el corazón al rey ». Cholguán de 47 cm. x 32,5 cm.	- Las tres hijas del Rey depositan el corazón y los ojos e su padre en una vasija (1964)	20	50.000
Óleos	28.«Secuencia La Leyenda del Último Rey Inca - Las tres hijas lloran al rey». Cholguán de 47 cm. x 32 cm.	- Las tres hijas del rey lloran a su padre (1964)	19	60.000
Óleos	29.«Secuencia La Leyenda del Último Rey Inca - Machitún ». Cholguán de 47 cm. x 33	- Machitún (1964)	14	100.000
Óleos	30.«Secuencia La Leyenda del Último Rey Inca - La hija curiosa >>». Cholguán de 61 cm. x 50 cm.	- La hija curiosa (1964)	18	60.000
Óleos	31. « La sala de espera». Cholguán de 26 cm. x 51 cm.	- Sala de Espera (1964-1965)	5	60.000
Óleos	32. « Las Tres Pascualas Coronadas». Cholguán de 62 cm. x 50 cm.	- Las tres Pascualas (1964)	17	60.000
Óleos	33. « Leyendo el Peneca ». Cholguán de 51 cm. x 73 cm.	- Leyendo el Peneca (1964-1965)	6	100.000
Óleos	34. « Los Albañiles ». Cholguán de 46 cm. x 31 cm.	- Los albañiles (1964)	12	60.000
Óleos	35. «Mítin 2 de abril » ó «Machitún ». Tela de 24 cm. x 35 cm.	- Mitin 2 de abril (1964)	16	100.000
Óleos	36. « Última Cena ». Cholguán de 32 cm. x 66 cm.	- La Cena (1964)	2	150.000
Óleos	37. «Velorio de Angelito». Tela de 27 cm. x 41 cm.	- Velorio de Angelito (1964)	25	120.000
Óleos	38. « Los Árboles Coloridos ». Cholguán de 46 cm. x 23 cm.	- Árboles Coloridos (1964)	7	80.000
Óleos	39. « Los Parra ». Cholguán de 50 cm. x 81 cm.	- Los Parra (1964)	13	200.000
Óleos	Sin información	- Papel o cartón pintado con témpera pegado a terciado "Viva la Paz 2"	26	120.000
Óleos	Sin información	Sin título - pintura sobre cartón pintado	27	150.000
Total				4.690.000

IX. NUEVOS ANTECEDENTES REMITIDOS POR ENTIDAD

Producto de las observaciones detectadas en el punto anterior y transmitidas a la entidad, ésta revisa la documentación presentada percatándose de la situación indicada por la Secretaría Ejecutiva, por lo que en este acto hace presente los siguientes antecedentes:

1. Carta de Fundación Violeta Parra
Carta en la que se expresa, de acuerdo a inconsistencia detectada por la Secretaría Ejecutiva, el reconocimiento de esta situación y la forma en la que se subsana por parte de la entidad.
2. Corrección de la declaración jurada y tasación de obras
Documentos que rectifican información omitiendo las diferencias detectadas.
3. Archivo Excel con Presupuesto
Archivo Excel que corrige el presupuesto del proyecto.

X. ANEXOS

A continuación, se acompañan los antecedentes que la entidad Fundación Violeta Parra remite al Comité para la calificación de su proyecto n°10226 de título "Restitución de obras de violeta parra a fundación violeta parra"

A. Primer envío de antecedentes

1. Carta de Fundación Violeta Parra

Santiago, 13 de mayo de 2022

Sr.
Óscar Agüero Wood
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Culturales
Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio
Presente.

Estimado Sr. Agüero,

Según lo solicitado en correo electrónico, de fecha 11 de mayo del presente, de don Leonardo Mosso Z., profesional de apoyo del Comité Calificador de Donaciones Culturales, cumpla con proveerle los antecedentes correspondientes al origen del dominio por la Fundación Museo Violeta Parra ("FMVP") de un conjunto de obras de la artista Violeta Parra, así como del acuerdo de esta entidad de donar las indicadas obras a la Fundación Violeta Parra ("FVP").

Con fecha 19 de noviembre de 2014, la FVP, en calidad de Fundadora, constituyó la Fundación Museo Violeta Parra. En dicho acto y según se establece en el Artículo Tercero (ii) de los Estatutos de la FMVP, la FVP aportó "en dominio diversas obras artísticas, de los géneros plásticos y visuales, de autoría de Violeta Parra, conforme al inventario protocolizado con esta misma fecha".

Más adelante, con fecha 11 de enero de 2022, en sesión extraordinaria de Directorio de la FMVP especialmente convocada al efecto, se acordó la donación a la FVP de las obras aportadas a su constitución, según el inventario referido en el párrafo precedente. Se acordó que dicha donación requeriría que, previamente, se formalice una modificación de los estatutos de la FMVP, que en lo grueso supone la salida de la FVP del Directorio de la FMVP, y que se apruebe el correspondiente proyecto de donación cultural, actualmente sometido a la consideración del Comité Calificador de Donaciones Culturales, bajo el número 10226 y con el título "RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA". La formalización de la modificación de los estatutos de la FMVP ya se verificó, restando para cumplir el acuerdo del Directorio de la FMVP solamente la aprobación del indicado proyecto de donación.

Adjunto para su conocimiento copia de los estatutos y certificado de Directorio, ambos de la FMVP, en los que se da cuenta de lo descrito precedentemente.

Saluda cordialmente a usted,

Isabel Cereceda Parra
Presidenta
Fundación Violeta Parra

Certificado de firmas electrónicas:
E19293673-2B3A-46D9-89DB-2C76086748F9



Firmado por

Firma electrónica

Violeta Isabel Cereceda Parra
CHL 3.558.450-1
mrojasc@uc.cl

GMT-04:00 Viernes, 13 Mayo, 2022 15:02:07
Identificador único de firma:
80F49FD3-F2CD-4AC5-9063-30A101031F49

2. Constitución y estatutos de la Fundación Museo Violeta Parra

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2895 8445
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

AFJ

REPERTORIO N° 36.466-2014

CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS

FUNDACIÓN MUSEO VIOLETA PARRA

Handwritten notes:
B
6/10/14

En Santiago de Chile, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, FELIX JARA CADOT, notario público titular de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, comuna de Santiago, comparecen: Doña **VIOLETA ISABEL CERECEDA PARRA**, soltera, folklorista, cédula nacional de identidad número tres millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta guion uno y don **GUILLERMO MIRANDA ROJAS**, abogado, casado, cédula nacional de identidad número cinco millones quinientos setenta y seis mil novecientos diez guion cuatro, ambos en representación, según se acreditará, de la **FUNDACIÓN VIOLETA PARRA**, Rol Único Tributario número setenta y un millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos guion K, persona jurídica sin fines de lucro, en adelante, también “la Fundadora”, todos domiciliados, para estos efectos, en avenida Vicuña Mackenna número treinta y siete, comuna y ciudad de Santiago; todos chilenos, mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas ya señaladas, y declaran que vienen en constituir una Fundación de Derecho Privado, sin fin de lucro de conformidad con lo establecido en el Libro Primero Título tercero del Código Civil y en la Ley número veinte mil que se regirá por los Estatutos que a continuación se transcriben.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO
A.F.M.
41° NOTARIA

denominándose la institución que por este acto se constituye: **"FUNDACIÓN MUSEO VIOLETA PARRA"**. ESTATUTOS.

TITULO I. Nombre, fines, domicilio y duración.- **ARTÍCULO PRIMERO:** Se establece una Fundación Cultural de Derecho Privado, sin fin de lucro, con el nombre de "FUNDACIÓN MUSEO VIOLETA PARRA", cuyo objeto será la conservación, restauración, difusión y puesta en valor de la obra artística de Violeta Parra. En especial, la Fundación administrará el Museo Violeta Parra situado en Santiago, el que constituirá un espacio cultural en homenaje a su memoria, trabajo y legado. Serán actividades preferentes de la Fundación, las siguientes: i) Investigar, difundir y fomentar la obra artística de Violeta Parra; ii) Desarrollar proyectos destinados a la protección, preservación, difusión y valorización de la obra artística de Violeta Parra; iii) Financiar o contribuir a financiar, la presentación de exhibiciones y de todas las actividades propias del Museo, tales como conferencias, impresión de catálogos, libros o revistas, reproducciones, cine y audiovisuales en general; iv) Facilitar la visita de artistas y expertos nacionales y extranjeros, así como también de artistas y expertos nacionales al exterior; v) Organizar, realizar, auspiciar, colaborar y/o participar en toda clase de espectáculos, festivales y actos destinados a difundir el patrimonio de Violeta Parra; vi) Fomentar y estimular la realización de programas con otras organizaciones de igual naturaleza; vii) Promover, organizar y realizar cursos, talleres, charlas, seminarios, simposios, foros, eventos, reuniones o encuentros, de cualquier tipo, para el estudio y práctica de las acciones propias de los objetivos de la Fundación; viii) Realizar, auspiciar, promover y asesorar todo tipo de estudios, proyectos y programas relacionados con sus objetivos, en colaboración con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que persigan fines idénticos o similares a la Fundación; ix)

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8445
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

Prestar servicios artísticos y culturales a personas de escasos recursos económicos; x) Realizar programas de acción social artísticos y culturales en beneficio de los sectores de mayor necesidad; xi) Coordinar la acción con instituciones, organizaciones, grupos de personas o talleres que desarrollen o realicen tareas de formación de profesionales en relación al patrimonio de Violeta Parra; xii) Obtener financiamiento nacional, extranjero e internacional para el cumplimiento de sus objetivos; xiii) Realizar campañas públicas de difusión y de financiamiento, a través de medios impresos, electrónicos, sitios web y otros de igual naturaleza; xiv) Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales, internacionales y extranjeras, para lograr los objetivos perseguidos por la Fundación; xv) Imprimir y editar folletos, libros, periódicos, películas, CDs, DVDs, y cualquier medio escrito o electrónico, y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales, para difundir la obra de Violeta Parra; y, xvi) En general, realizar todas y cualquier clase de actividades destinadas al cumplimiento de sus objetivos. **ARTICULO SEGUNDO:** El domicilio de la Fundación será la comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio que ésta pueda desarrollar sus actividades en otros puntos del país o del extranjero. La duración de la Fundación será indefinida, a contar de la fecha de su autorización legal de existencia. Esta Fundación se regirá por las disposiciones de sus estatutos y reglamentos, en silencio de ellos, por las normas establecidas en el Código Civil, Libro Primero, Título Trigésimo Tercero y por la Ley número veinte mil quinientos. Le corresponderá al Ministerio de Justicia la fiscalización de la Fundación. **TITULO II. Del Patrimonio.- ARTICULO TERCERO:** El patrimonio de la Fundación se conformará inicialmente con los bienes en dinero, especies o bienes muebles que la Fundadora aporta de la siguiente forma: i) Aporta en este acto la suma de cien mil pesos



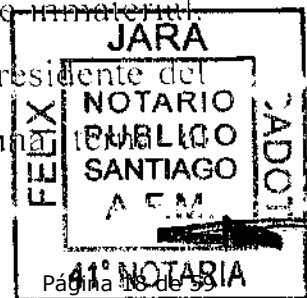
efectivo, ya enterados en la caja fundacional; y, ii) Aporta, en dominio, diversas obras artísticas, de los géneros plásticos y visuales, de autoría de Violeta Parra, conforme al inventario protocolizado con esta misma fecha y ante el mismo notario que autoriza. El patrimonio de la Fundación acrecerá con todos los bienes que la institución adquiera a cualquier título, con el producto de sus bienes o servicios y con los frutos civiles o naturales que ellos produzcan; con las erogaciones o cuotas de los miembros colaboradores y asociados de la Fundación; con las donaciones, en dinero o especies, establecidas en el artículo octavo de la Ley número dieciocho mil novecientos ochenta y cinco; en la Ley número diecinueve mil ochocientos ochenta y cinco, y en el artículo cuadragésimo sexto del Decreto Ley número tres mil sesenta y tres, que establece normas sobre Rentas Municipales, de mil novecientos setenta y nueve; herencias, legados, erogaciones y subvenciones que obtenga de personas naturales o jurídicas, nacionales, internacionales o extranjeras, de derecho público o privado, del Estado, de las Municipalidades o de organismos fiscales, semifiscales o de administración autónoma; pudiendo la Fundación aceptar toda clase de donaciones incluso aquellas que tengan causa onerosa. Podrá aceptar concesiones y celebrar contratos sujetos a condición, siempre que se encuentren dentro de las disposiciones de sus estatutos. La Fundación podrá realizar actividades económicas que se relacionen con sus fines. Asimismo podrá invertir sus recursos de la manera que decida su Directorio. Las rentas, beneficios o excedentes que obtenga la Fundación, sólo podrán aplicarse al cumplimiento de sus objetivos estatutarios o a incrementar su patrimonio. La Fundación podrá adquirir, conservar y enajenar toda clase de bienes a título gratuito u oneroso, por actos entre vivos o por causa de muerte. Las rentas, excedentes o beneficios que obtenga la Fundación no podrán distribuirse entre los Fundadores, directivos, ni

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8445
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

personal rentado. Para el cumplimiento de los fines fundacionales la Fundación aplicará sus recursos a las actividades preferentes señaladas en el artículo primero precedente, y para determinar quiénes son beneficiarios, se requerirá un acuerdo de Directorio adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros, de conformidad con lo establecido en el Art. 548°-2 del Código Civil. La Fundación deberá llevar contabilidad de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general, debiendo ser asistida por un Contador. TITULO III. Del Directorio.- **ARTICULO CUARTO:** La Fundación será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete miembros, que tendrá a su cargo la dirección superior de la Fundación y que gozará de la plenitud de las facultades de administración y de disposición de los bienes de la Fundación. Los miembros del Directorio durarán tres años en funciones, y serán designados de la siguiente forma: a) La Fundación Violeta Parra designará a tres miembros, de los cuales al menos uno podrá ser integrante de dicha Fundación; al menos uno será miembro de las familias de Violeta Isabel Cereceda Parra y Ángel Cereceda Parra, y una persona vinculada al ámbito de la cultura y las artes; b) Quien ocupe el cargo de Ministro(a) Presidente(a) del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, o quien éste(a) designe, el cual presidirá el Directorio, en el evento que comparezca personalmente; c) Quien ocupe el cargo de Director(a) de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, o quien éste(a) designe; d) Quien ocupe el cargo de Alcalde(sa) de la Ilustre Municipalidad de Santiago, o quien éste(a) designe; e) Una persona relevante del ámbito de la cultura, de trayectoria destacada en el ámbito público o privado, que en el ejercicio de sus funciones constituya un aporte a la puesta en valor del patrimonio cultural, material e inmaterial.

Para la designación de este director(a) el el/la Ministro/a Presidente del Consejo Nacional de Cultura y las Artes presentará una



Directorio, quienes votarán y designarán. Cualquier miembro del Directorio podrá ser redesignado sin limitación alguna. Los directores señalados en las letras b), c) y d) ejercerán su cargo en calidad de personas naturales. El Directorio de la Fundación se constituirá cada tres años de la siguiente forma: a) En el mes de abril, cada tres años, cuando corresponda, los estamentos antes enumerados, deberán comunicar al Directorio vigente el nombre de los Directores designados por ellos; b) En la primera semana de mayo deberán reunirse los Directores designados de acuerdo a lo señalado en la letra a) precedente, y elegir una persona relevante del ámbito de la cultura para integrar el Directorio de la Fundación, conforme dispone el literal e) anterior; c) En la última semana de mayo los Directores designados conforme al procedimiento indicado anteriormente, deberán reunirse y de entre ellos designar los cargos de Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Director. En caso que quien ocupe el cargo de Ministro(a) Presidente(a) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes no comparezca personalmente y designe un representante en el Directorio, el cargo de Presidente de la Fundación también será designado conforme señala el presente literal. No podrán integrar el Directorio personas que hayan sido condenadas a pena aflictiva. El Director que durante el desempeño del cargo fuere condenado por crimen o simple delito, o incurriere en cualquier otro impedimento o causa de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley o los estatutos, cesará en sus funciones, debiendo el Directorio nombrar a un reemplazante que durará el tiempo que reste para completar el período del Director reemplazado. **ARTICULO QUINTO:** En caso de fallecimiento, renuncia, remoción, inhabilidad física o mental por más de seis meses, o dejar de asistir por más de seis meses consecutivos a las reuniones de Directorio, sin autorización expresa de éste, o cesación en el cargo de uno o más Directores, el

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO

41 NOTARIA DE SANTIAGO

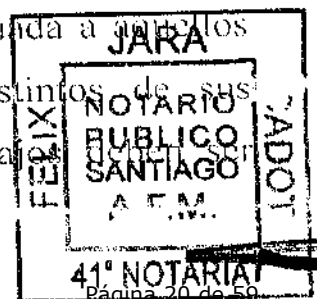
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12

FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8446

SANTIAGO

www.notariafjc.cl

Directorio, lo reemplazará nombrando una persona que desempeñe el cargo por el tiempo que faltare al reemplazado. Esta persona deberá provenir de los mismos estamentos que lo designaron, conforme al artículo cuarto precedente. La inhabilidad física o mental para ejercer el cargo, será calificada exclusivamente por el Directorio. Si la inhabilidad física o mental fuera hasta de seis meses, el Director afectado deberá ser subrogado por la persona que se señala en estos Estatutos para cada caso. No será necesario acreditar ante terceros la causa o procedencia del reemplazo de un Director. Si por cualquier motivo disminuyere el número de Directores, impidiendo de esta manera la formación del quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos, será el Directorio quien designará a los Directores faltantes debiendo designarse a personas que provengan de los mismos estamentos del que fuera nombrado inicialmente. En el evento que por cualquier causa no existiera un reemplazante que reúna esa calidad, el Directorio podrá designar otro, consultando previamente a la Fundadora, en los casos que corresponda. El cargo de miembro del Directorio es personal e indelegable, salvo lo expresamente estipulado en el artículo cuarto precedente. Los directores designados por los estamentos enumerados en el artículo cuarto precedente, cesarán en su cargo en cualquier momento, a contar de la recepción de la comunicación formal que informe su reemplazo. Los miembros del Directorio tendrán derecho a que se les reembolsen los gastos en que incurran, con ocasión del desempeño de sus cargos, debiendo éstos ser autorizados previamente por a lo menos los dos tercios de los miembros del Directorio de la Fundación. Los Directores ejercerán su cargo gratuitamente. Sin embargo, el Directorio podrá fijar una retribución adecuada a aquellos Directores que presten a la Fundación servicios distintos de sus funciones como Directores. En este caso dichos trabajos



específicos y el Directorio deberá adoptar todas las medidas que aseguren que se trata de funciones efectivamente desempeñadas, fiscalizándose el tiempo comprometido y el monto de las remuneraciones, las que deberán constar en contratos de trabajo o convenios de honorarios. De toda remuneración o retribución que reciban los Directores, o las personas naturales o jurídicas que le son relacionadas por parentesco o convivencia, o por interés o propiedad, deberá darse cuenta detallada al Directorio y dejarse constancia en la memoria anual. En el ejercicio de sus funciones los Directores responderán solidariamente hasta de la culpa leve por los perjuicios que causaren a la Fundación. La Fundadora podrá autorizar al Directorio de la Fundación para remover, en casos graves y calificados, a alguno de los Directores, debiendo para ello, aprobarse dicha decisión por a lo menos la mayoría absoluta de los miembros del Directorio, debiendo escuchar previamente al afectado. El Directorio de la Fundación podrá invitar a asistir y participar en las reuniones con derecho a voz a las personas que estime conveniente, para lo cual requerirá el voto conforme de la mayoría absoluta de los miembros del Directorio de la Fundación.

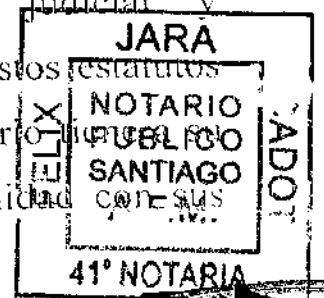
ARTICULO SEXTO: El Directorio sesionará ordinariamente cada cuatro meses y extraordinariamente las veces que sea necesario para la marcha de la institución. Las reuniones serán convocadas por iniciativa del Presidente o cada vez que lo pidan a lo menos dos Directores. En la primera sesión ordinaria del año, el Directorio señalará el día, hora y lugar en que se celebrarán las reuniones ordinarias cada dos meses, las que se citarán personalmente por carta o por correo electrónico, dirigidas a las direcciones o casillas electrónicas registrados por los Directores en la Fundación. A las reuniones extraordinarias se citará personalmente, por carta, fax o correo electrónico, debiéndose indicar el objeto de la reunión, única materia

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8445
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

que podrá ser tratada en ellas. Las reuniones de Directorio serán presididas por el Presidente, y en su ausencia por el Vicepresidente; a falta de éstos, por el Director que corresponda, de acuerdo con el orden de precedencia que se fije en la primera sesión ordinaria del año.

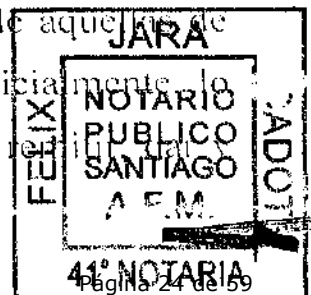
ARTICULO SEPTIMO: El quórum para sesionar el Directorio, será de la mayoría absoluta de sus miembros, y los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los asistentes, salvo en los casos en que estos Estatutos o disposiciones legales, dispongan otro quórum, debiendo el que preside dirimir los empates que se produzcan. **ARTICULO OCTAVO:** De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un Libro especial de Actas que será firmado por todos los Directores que hubiesen concurrido a la sesión. El Director que quisiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá dejar constancia de su oposición en el acta respectiva. Se entenderá aprobada el acta desde el momento de su firma, y desde esa fecha se podrán llevar a efecto los acuerdos contenidos en ella. **ARTICULO NOVENO:** El Directorio deberá remitir periódicamente al Ministerio de Justicia, en la oportunidad que lo señalen las disposiciones reglamentarias, una Memoria y Balance sobre la marcha de la Fundación y la situación financiera del período inmediatamente precedente, conteniendo además el nombre, apellidos y cédula de identidad de sus Directores y el lugar preciso en que tenga su sede la Fundación. Asimismo en cada oportunidad que exista cambio de Directores, deberá reducirse a escritura pública el Acta en que se deje constancia de ello, y remitirse al Registro Civil. **ARTICULO DECIMO:** El Presidente del Directorio lo será también de la Fundación, la representará judicial y extrajudicialmente, y tendrá las demás atribuciones que estos estatutos señalan. **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** El Directorio en su cargo la dirección superior de la Fundación en conformidad



Estatutos. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Dirigir la Fundación y velar porque se cumplan las finalidades perseguidas por ella. b) Administrar los bienes sociales e invertir sus recursos. c) Aprobar los proyectos y programas de actividades que se encuentren ajustados a los fines de la Fundación. d) Crear Oficinas, Centros, Comités, Comisiones, Departamentos, Anexos, Sucursales y Filiales en el país o en el extranjero y designar a los encargados y responsables de ellos. e) Contratar al personal rentado de la Fundación. Entre estos podrá existir un Director Ejecutivo encargado de ejecutar los acuerdos del Directorio, el que sólo tendrá derecho a voz y no formará parte del Directorio. El Director Ejecutivo será designado, a proposición de los Fundadores, por el Directorio y durará en su cargo mientras cuente con la confianza de éste, y en el cumplimiento de sus funciones, podrá sólo realizar las atribuciones necesarias para ejecutar las medidas económicas de la Fundación o de su organización administrativa interna, que por acuerdo le delegue el Directorio. f) Delegar sólo las atribuciones necesarias para ejecutar las medidas económicas que se acuerden, en el Presidente del Directorio, en uno o más Directores, en el Director Ejecutivo o en uno o más funcionarios de las Oficinas, Centros o Departamentos, Anexos y Filiales o en un tercero, debiendo contar para ello siempre con el voto conforme de la mayoría absoluta de los miembros del Directorio. g) Redactar, aprobar e interpretar los Reglamentos que sean necesarios para el mejor funcionamiento de la Fundación, de sus Oficinas, Departamentos, Anexos, Sucursales y Filiales. h) Calificar las causales y procedencia de las inhabilidades de los Directores para el ejercicio del cargo, como también de su remoción, a que se refiere el artículo Quinto de los Estatutos. i) Aprobar la admisión de los miembros colaboradores, asociados e institucionales y nombrar a los miembros honorarios. j) Remitir al Ministerio de Justicia

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8445
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

memoria, balance y el informe sobre el estado financiero, de que trata el artículo Noveno precedente. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Como administrador de los bienes de la Fundación el Directorio gozará de las más amplias atribuciones, entendiéndose que tiene todas las facultades que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Institución y sin que la enumeración sea limitativa podrá: a) celebrar contratos de trabajo, y a honorarios, fijar sus condiciones y ponerles término; b) comprar, permutar y en general, adquirir y enajenar a cualquier título, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes muebles, valores mobiliarios, tomarlos y darlos en arrendamiento, cederlos y permutarlos, gravarlos con prendas de cualquier clase; importar y exportar. Celebrar contratos de leasing; c) celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de bienes raíces por un periodo no superior a tres años, de permuta, préstamos, mutuos, comodatos, depósitos, de novación, de distribución, de prestación de servicios, de asesoría, de dirección técnica, de transporte, de fletamento y de cualquier otra especie, nominados o innominados; contratar seguros, pagar primas, aprobar o rechazar liquidaciones de siniestros y percibir el valor de sus pólizas; estipular en los contratos los precios, plazos, modo y condiciones que estimen convenientes; modificar, anular, resciliar, rescindir, resolver, revocar, desahuciar y terminar en cualquiera otra forma toda clase de actos y contratos; d) conferir mandatos especiales y revocarlos y aceptar mandatos que digan relación con el cumplimiento de los fines de la entidad; e) concurrir a la formación o constitución de corporaciones o fundaciones sin fines de lucro, asociaciones gremiales o asociarse con las ya existentes, y concurrir a las modificaciones, disolución y liquidación de aquellas que forme parte; f) cobrar y percibir, judicial o extrajudicialmente lo que se adeude a la Fundación y pagar lo que ésta deba;



exigir recibos, cancelaciones, finiquitos y toda clase de resguardos, solicitar prórrogas de plazo y concederlas, ceder y aceptar cesiones; aceptar o rechazar toda clase de herencias, legados y donaciones; g) suscribir por cuenta propia o ajena, tramitar, retirar, endosar, transferir y cancelar conocimientos de embarque, póliza de seguros, manifestaciones y otros efectos, retirar mercaderías y documentos de las empresas transportadoras; firmar todos los documentos que sean necesarios para las importaciones y exportaciones; aprobar, objetar, pagar y reliquidar derechos aduaneros y consulares, de internación, importación o cualquier otro tipo; h) constituir, aceptar, posponer, cancelar y alzar; prendas ordinarias y especiales, sobre bienes comprados a plazo, acciones, bonos, debentures, certificados, warrants y otros valores; constituir fianzas, servidumbres, prohibiciones de gravar, enajenar, arrendar, celebrar actos y contratos y otras garantías reales o personales, sobre bienes muebles; constituir a la Fundación en codeudora solidaria siempre que se trate de operaciones en que ésta tenga interés, y solo con el acuerdo de los dos tercios a lo menos de los miembros del Directorio; i) contratar préstamos, con el mismo quórum ya señalado, con o sin intereses, a corto o largo plazo, con o sin garantías, en forma de mutuo, pagaré o avance contra aceptación, sobregiros, créditos en cuenta corriente o en cualquier otra forma, en moneda nacional o extranjera; ceder créditos o aceptar cesiones, darse por notificado de ellos, fijar y aceptar tasas de interés; j) hacer, retirar, dar, cancelar y endosar depósitos en dinero, especies o valores a la vista, a plazo, condicionales o de ahorro; k) contratar, abrir, cerrar, administrar y mantener cuentas corrientes bancarias de depósito o de crédito, en moneda nacional o extranjera, imponerse de su movimiento, retirar los correspondientes talonarios de cheques y girar y sobregirar en dichas cuentas, solicitar, aceptar, reconocer, objetar e impugnar los saldos

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8445
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

totales o parciales de cuentas corrientes; l) firmar, girar, aceptar, revalidar, reaceptar, renovar, avalar, novar, endosar, descontar, prorrogar, cancelar, cobrar, protestar y depositar en cobranza o en garantía, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, vales y demás documentos mercantiles, en general, realizar toda clase de operaciones con documentos comerciales o bancarios, nominativos, a la orden o al portador; m) tomar o contratar boletas de garantía; depositar y retirar valores en custodia o garantía, abrir caja de seguridad; n) retirar correspondencia postal, ordinaria simple o certificada, telegráfica o radiotelegráfica, encomiendas y toda clase de envíos del país o del extranjero, pudiendo delegar estas funciones en terceras personas mediante simple carta poder; retirar, cobrar, percibir giros en las oficinas telegráficas, postales, remesas, valores, efectos de cualquier clase o análogos; ñ) representar a la Fundación ante toda clase de instituciones, empresas, entidades, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, especialmente ante el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería, Contraloría General de la República, Aduanas, Dirección e Inspecciones del Trabajo, Cajas de Previsión, Administradoras de Fondos de Pensiones, Instituciones de Saludo Previsional, Fondo Nacional de Salud, Servicio de Seguro Social, Municipalidades; hacer presentaciones o solicitudes, tramitarlas, realizar toda clase de gestiones y tramitaciones, ante toda clase de Organismos e Instituciones, hacer peticiones, memorias, minutas, suscribir y otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados, aceptar sus modificaciones y enmiendas; requerir inscripciones, subinscripciones, anotaciones, alzamientos y cancelaciones o facultar para ello a terceros; representar a la Fundación en todo tipo de contratos, ^{actos,} declaraciones, operaciones y negocios; inscribir a la Fundación en institutos, organismos y reparticiones de cualquier índole.



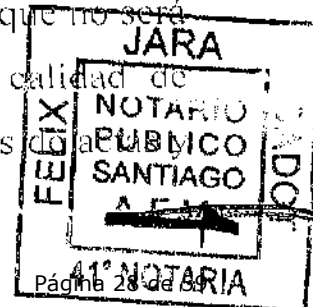
liquidadores y árbitros, y en general, ejecutar todos aquellos actos que tiendan a la buena administración de la Fundación. La representación que se le otorga al Directorio, se entiende sin perjuicio de la que le corresponde al Presidente de la Fundación. Para vender, enajenar y donar bienes raíces e inmuebles, dar y tomar en arrendamiento bienes raíces por un período superior a tres años; gravar, hipotecar y constituir otros gravámenes y prohibiciones sobre dichos bienes, o autocontratar se requerirá siempre el voto conforme de los ~~dos~~ tercios a lo menos de los miembros del Directorio de la Fundación. **ARTICULO DECIMO TERCERO:** Acordado por el Directorio cualquiera de los actos o contratos relacionados con las facultades señaladas en el artículo Décimo Segundo precedente, lo llevará a efecto el Presidente o quien lo subrogue, conjuntamente con el Tesorero o el Director que designe el Directorio. Sin perjuicio de que en un caso determinado, se acuerde que el Presidente o quien lo subrogue, actúe conjuntamente con un tercero para la ejecución de un acto determinado. No será necesario que los terceros que contraten con la Fundación, conozcan los términos del acuerdo. El Presidente no requerirá la actuación conjunta con otra persona para ejercer la representación judicial, o extrajudicial de la Fundación, ni para suscribir con las autoridades públicas o privadas convenios o efectuar declaraciones. **TITULO IV. Del Presidente y Vicepresidente.- ARTICULO DECIMO CUARTO:** Al Presidente del Directorio de la Fundación le corresponde especialmente: a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación. b) Convocar y presidir las sesiones de Directorio, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo Sexto. c) Ejecutar los acuerdos del Directorio, sin perjuicio de las funciones que le correspondan al Vicepresidente, al Secretario, al Tesorero, al Director Ejecutivo referido en el artículo 11 letra e), y a otras personas que designe el Directorio. d) Abrir las cuentas corrientes

FELIX JARA CADOT

15

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8445
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

bancarias y de ahorro contra las cuales podrá girar con la firma, conjunta con el Tesorero o Director Ejecutivo y operar en ellas con las facultades que establece el artículo decimosegundo, letras i) j), k), l) y m), de estos estatutos. e) Organizar los trabajos del Directorio y proponer el plan general de actividades anuales. f) Presentar al Directorio el Presupuesto Anual de la Fundación y el Balance General de las operaciones. g) Velar por el fiel cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Directorio. h) Nombrar las comisiones de trabajo que estime conveniente, designando a los encargados responsables de cada una de ellas. i) Firmar la documentación propia de su cargo y aquella en que deba representar a la Fundación. **ARTICULO DECIMO QUINTO:** El Vicepresidente deberá colaborar permanentemente con el Presidente en todas las materias que a éste le son propias. En caso de ausencia o imposibilidad transitoria, el Presidente será subrogado por el Vicepresidente el que tendrá en tal caso todas las obligaciones y atribuciones que corresponden al Presidente. En caso de faltar el Vicepresidente, lo subrogará el miembro del Directorio que corresponda, según el orden de precedencia establecido en la primera reunión ordinaria anual que celebre el Directorio, de conformidad con el Artículo Sexto. **TITULO V Del Secretario y del Tesorero.- ARTICULO DECIMO SEXTO:** El Secretario tendrá a su cargo la redacción de las Actas de las Sesiones de Directorio, el despacho de las citaciones a reuniones, el otorgamiento de copias de las actas y firmará conjuntamente con el Presidente la correspondencia y documentación de la Fundación, con excepción de la que corresponda exclusivamente al Presidente. En caso de ausencia o impedimento temporal será subrogado por el Director que designe el Directorio de la Fundación, lo que no será necesario acreditar ante terceros. El Secretario tendrá la calidad de Ministro de Fe de la Fundación, pudiendo autorizar las copias



demás documentos que emanen de la Institución. Se entiende que opera la subrogación de cualquier miembro del Directorio, si el impedimento o la ausencia dura hasta seis meses; transcurrido ese plazo, se procederá al reemplazo del Director. **ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** El Tesorero será el responsable de la contabilidad de la Fundación, de mantener al día sus inventarios y preparar los balances. En caso de ausencia o impedimento temporal del Tesorero, inferior a seis meses, será subrogado por el miembro del Directorio establecido en el orden de precedencia a que se refiere el Artículo Sexto, si fuera igual o superior a ese plazo, será reemplazado por el Directorio sólo por el tiempo que faltare al reemplazado, sin que sea necesario acreditar ante terceros dichas circunstancias. El Tesorero será el superior administrativo del Contador de la Fundación. **TITULO VI De los miembros de la Fundación** **ARTICULO DECIMO OCTAVO:** Podrán existir cuatro clases de personas vinculadas a la Fundación, que para efectos internos se denominarán miembros de la Fundación y ellos serán: a) Colaboradores: Son aquellas personas naturales que hacen prestaciones en forma gratuita a la Fundación, mediante servicios, erogaciones de dinero o donación de bienes. b) Asociados: Son aquellas personas jurídicas que en forma gratuita ayudan permanentemente a la Fundación con bienes, servicios o dinero. Sus aportes en dinero serán fijos o variables, de carácter periódico, destinados a que la Fundación afronte gastos u otros fines sociales; c) Institucionales: Son aquellas entidades nacionales o extranjeras que no persiguen fin de lucro y que realizan actividades conjuntamente con la Fundación, en materias propias de los objetivos de ésta. d) Honorarios: Son aquellas personas naturales o jurídicas que han recibido esa distinción del Directorio de la Fundación, y la han aceptado, en atención a los señalados servicios que han prestado a ésta o a los fines que ella persigue. Estos miembros carecen de toda

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8445
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

obligación y sólo tienen derecho a asistir a los eventos y ceremonias que realice la Fundación. Pierden la calidad de tal por renuncia o por acuerdo de los dos tercios del Directorio, debidamente fundado. Las personas señaladas en las letras a), b), c), y d) precedentes, carecen de toda obligación que no sea la que libre y voluntariamente se hayan comprometido. Ellos no tendrán participación ni injerencia alguna en la administración de la Fundación, ni en la designación de sus directivos o personal, así como tampoco en la conducción de sus actividades o en la adopción de sus decisiones. Ellos ingresan por acuerdo del Directorio de la Fundación y pueden perder la calidad de tal, de la misma manera o por renuncia. Todos los miembros a que se refiere este artículo, tiene derecho a presentar proyectos al Directorio y hacer uso de los beneficios que la Fundación proporcione, tales como, uso de bibliotecas, asistencia a eventos, cursos de capacitación, charlas y otros de igual naturaleza. En el caso de las personas jurídicas miembros de la Fundación, éstas deberán actuar a través de sus respectivos representantes legales.

TITULO VII De la Reforma de los Estatutos y de la Disolución de la Fundación. ARTICULO DÉCIMO NOVENO: La Fundación podrá modificar o completar sus Estatutos por acuerdo adoptado por los dos tercios de los Directores en una sesión extraordinaria citada al efecto, previo informe favorable del Ministerio de Justicia, siempre que las modificaciones resulten convenientes al interés fundacional, debiendo presentar a la Municipalidad respectiva, un proyecto que contenga las modificaciones o nuevos preceptos que sea necesario o conveniente introducirles. Las modificaciones que se estime fundadamente puedan afectar la integridad de las obras de Violeta Parra o su imagen artística, deberán contar con la aprobación previa de la Fundadora. El proyecto deberá estar contenido en el acta de la sesión del Directorio que se acordó la reforma de estatutos, la que deberá reducirse a un

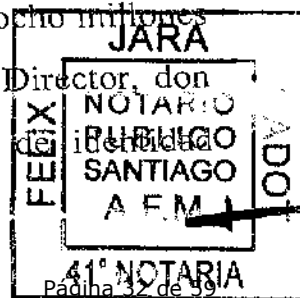
JARA
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO
A.E.M.
41° NOTARIA
ADOPTADO
Pagina 30 de 59

pública. La sesión en que se aprueben las reformas estatutarias deberá contar con la presencia de un Notario Público, Oficial del Registro Civil o funcionario municipal autorizado por el Alcalde, quien certificará que se han cumplido con todas las formalidades que establecen estos Estatutos y las leyes para su reforma. En el acta respectiva deberá dejarse testimonio de los miembros asistentes y de los reclamos que se hubieran formulado por vicio de procedimiento relativo a la citación, constitución y funcionamiento de dicha sesión. Copia autorizada del acta en la que consta la reforma de los estatutos, deberá depositarse en la Secretaría Municipal respectiva, dentro del plazo de treinta días contado desde su otorgamiento. Aprobada por la Municipalidad la reforma, deberá inscribirse en el Registro Civil. **ARTICULO VIGESIMO:** La Fundación podrá disolverse por acuerdo adoptado por el Directorio en sesión extraordinaria, citada al efecto, con las mismas formalidades de quórum, y presencia de un Notario Público, Oficial del Registro Civil o funcionario municipal autorizado por el Alcalde, señalado en el artículo anterior, quien certificará que se ha cumplido con todos los requisitos que exigen estos Estatutos y las leyes, para su disolución. En el acta respectiva deberá dejarse testimonio de los miembros asistentes y de los reclamos que se hubieran formulado por vicio de procedimiento relativo a la citación, constitución y funcionamiento de dicha sesión. Copia autorizada del acta en que conste el acuerdo del Directorio, se presentará en la Secretaría Municipal respectiva, dentro del plazo de treinta días. Aprobada por la Municipalidad la disolución, o decretada por sentencia judicial ejecutoriada, deberá inscribirse en el Registro Civil. De conformidad con la Ley número veinte mil quinientos, la Fundación podrá disolverse también por sentencia ejecutoriada, en juicio incoado a requerimiento del Consejo de Defensa del Estado, previa petición fundada del Ministerio de Justicia. También podrá disolverse en juicio

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
 41 NOTARIA DE SANTIAGO
 HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
 FONONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8445
 SANTIAGO
www.notariafjc.cl

promovido por la institución beneficiaria, en los casos que contempla la Ley ya señalada. Decretada la disolución de la Fundación a solicitud del Directorio, sus bienes pasarán a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, salvo los bienes aportados por la Fundación Violeta Parra, los cuales serán reintegrados en su patrimonio fundacional. **ARTICULOS TRANSITORIOS ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO:** Violeta Parra es el nombre artístico de Violeta del Carmen Parra Sandoval, cantautora, pintora, escultora, bordadora y ceramista chilena, considerada una de las folcloristas más importantes de América y fundadora de la música popular de nuestro país. **ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO:** El Primer Directorio de la Fundación estará formado por las siguientes siete personas, que permanecerán en sus cargos por el periodo de cuatro meses contados desde que quede legalmente constituida la Fundación Museo Violeta Parra, como sigue: **Presidenta, doña Claudia Barattini Contreras**, chilena, gestora cultural, cédula nacional de identidad número siete millones ochocientos veintiún mil novecientos nueve guión dos; **Vicepresidenta, doña Violeta Isabel Cereceda Parra**, chilena, folclorista, cédula nacional de identidad número tres millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta guión uno; **Tesorero, don Guillermo Antonio Miranda Rojas**, chileno, abogado, cédula nacional de identidad número cinco millones quinientos setenta y seis mil novecientos diez guión cuatro; **Secretario, don Alan Trampe Torrejón**, chileno, licenciado en historia, cédula nacional de identidad número nueve millones quinientos ochenta y tres mil trescientos setenta y tres guión K; **Directora, doña Carolina Tohá Morales**, chilena, cientista política, cédula nacional de identidad número ocho millones ocho mil quinientos setenta y tres guión siete; **Director, don Ángel Cereceda Orrego**, chileno, músico, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos veintiún mil quinientos noventa y siete guión seis; **Director, don Cristian Warnken Lihn**, chileno, escritor, cédula nacional



número ocho millones ochocientos sesenta mil ochocientos sesenta y cinco guión ocho; todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número treinta y siete, comuna y ciudad de Santiago. Para todos los efectos estatutarios, los miembros del Directorio señalados precedentemente, reúnen todos los requisitos exigidos para ejercer su cargo.

ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: El Primer Director Ejecutivo de la Fundación será determinado por el Primer Directorio y permanecerá en su cargo hasta el mes de abril del año dos mil quince, pudiendo ser confirmado por el Directorio. **ARTICULO CUARTO TRANSITORIO:** Se confiere poder amplio al abogado don **Daniel Marcelo Álvarez Valenzuela**, cédula nacional de identidad número trece millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos ocho guión dos, para que solicite a la Municipalidad respectiva la aprobación de estos Estatutos, y requiera su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, del Registro Civil e Identificación, facultándolo además para aceptar las modificaciones, de forma o esenciales, que la autoridad competente estime conveniente o necesario introducirles, junto con la facultad para suscribir las escrituras aclaratorias, rectificatorias o complementarias que permitan salvar errores u omisiones que eventualmente pudiere contener el presente instrumento, y en general, para realizar todas las actuaciones que fuesen necesarias para la total legalización de esta Fundación, quedando expresamente autorizado para delegar todo o parte de las facultades descritas. **ARTICULO QUINTO TRANSITORIO:** Los acuerdos del Directorio de la Fundación Violeta Parra para comparecer en la constitución de la **FUNDACIÓN MUSEO VIOLETA PARRA** y para aportar, en dominio, los bienes a que se refiere el literal b) del artículo tercero precedente, consta en el acta de la sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día tres de noviembre del año dos mil catorce, que fuera reducida a escritura pública con fecha doce de noviembre del año dos mil catorce, ante el notario público don **OSVALDO PEREIRA GONZÁLEZ**.

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8445
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

PERSONERIAS: La personería de doña Violeta Isabel Cereceda Parra y de don Guillermo Miranda Rojas para actuar en representación de la FUNDACION VIOLETA PARRA, consta de escritura pública de constitución y estatutos de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y uno, otorgada en la cuadragésima primera Notaría de Santiago, de don Kamel Saquel Zaror, anotada en el Repertorio de Instrumentos públicos bajo el número doscientos tres, de esa notaría; y en Reunión Extraordinaria de Directorio de la Fundación Violeta Parra, de fecha tres de noviembre del año dos mil catorce, que fuera reducida a escritura pública con fecha doce de noviembre del año dos mil catorce, ante el notario público don Osvaldo Pereira González. Ambos instrumentos no se insertan por haberlos tenido a la vista el Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firma los comparecientes. Se dio copia. Se anotó con esta misma fecha en el Libro de Repertorios con el número antes señalado. Doy fe.-

VIOLETA ISABEL CERECEDA PARRA
FUNDACIÓN VIOLETA PARRA

ADOPTADO
JARA
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
FELIX JARA CADOT
41ª NOTARIA

GUILLERMO MIRANDA ROJAS
FUNDACIÓN VIOLETA PARRA

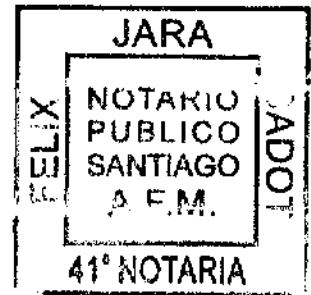
ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
21 NOV 2014
Santiago
FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO

ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA
Nada que aparezca escrito en ella tiene valor
(Art. 404 Inv. 3º del Código Orgánico de Tribunales)

~~JARA
NOTARIO
PUBLICO
SANTIAGO
A.F.M.
41º NOTARIA~~

Dep. N° 26.466
19.11.2014

**Inventario de obras que se aportan en el acto fundacional de la
Fundación Museo Violeta Parra**



Arpilleras

1. «Afiche». Arpillera de 63 cm. x 98 cm.
2. «Árbol de la vida». Arpillera de 135 cm. x 97,5 cm.
3. «Combate Naval I». Arpillera de 225 cm. x 130 cm.
4. «Combate Naval II». Arpillera de 182 cm. x 131 cm.
5. «Contra la guerra». Arpillera de 144 cm. x 196 cm.
6. «Cristo en bikini». Arpillera de 125 cm. x 172 cm.
7. «El circo». Tela algodón de 215 cm. x 125 cm.
8. «El hombre con guitarra». Arpillera 154 cm. x 115 cm.
9. «Fresia y Caupolicán». Arpillera 231 cm. x 130 cm.
10. «Hombre con sombrero» ó «El hombre». Arpillera de 87 cm. x 129 cm.
11. «La cantante calva». Arpillera de 136 cm. x 171 cm.
12. «La cueca». Arpillera natural de 130 cm. x 101 cm.
13. «Los Conquistadores». Arpillera 168 cm. x 218 cm.
14. «Thiago de Mello». Arpillera negra de 145 cm. x 127 cm.

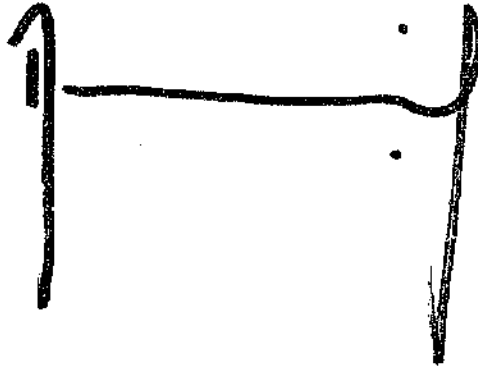
Óleos

15. «Alameda». Cholguán de 120 cm. x 51 cm.
16. «Entierro en la calle / Árbol de la vida». 49 cm. x 66 cm.
17. «Carmen Luisa». Cholguán de 41 cm. x 27 cm.
18. «Cuadro llegado de Ginebra». Tela de 122 cm. x 140 cm.
19. «El Borracho». Cholguán de 62 cm. x 88 cm.
20. «El Juicio Final». Cholguán de 60 cm. x 87 cm.
21. «El Prisionero Inocente». Cholguán de 46 cm. x 32 cm.
22. «El Solitario». Tela de 27 cm. x 41 cm.
23. «Entierro en el campo». Tela de 27 cm. x 41 cm.
24. «Esperando el ataúd I». Cholguán de 25 cm. x 45 cm.
25. «Esperando el ataúd II». Cholguán de 51 cm. x 62 cm.
26. «Fiesta en casa de Violeta». Cholguán de 98 cm. x 55 cm.
27. «Secuencia La Leyenda del Último Rey Inca - Las tres hijas ponen el corazón al rey». Cholguán de 47 cm. x 32,5 cm.

JAF
NOT
PUB
SAN A
41°
XITE
EL

NOTARIO
SANTIAGO
C.M.
ADOT

28. «Secuencia La Leyenda del Último Rey Inca - Las tres hijas lloran al rey». Cholguán de 47 cm. x 32 cm.
29. «Secuencia La Leyenda del Último Rey Inca - Machitún». Cholguán de 47 cm. x 33 cm.
30. «Secuencia La Leyenda del Último Rey Inca - La hija curiosa». Cholguán de 61 cm. x 50 cm.
31. «La sala de espera». Cholguán de 26 cm. x 51 cm.
32. «Las Tres Pascualas Coronadas». Cholguán de 62 cm. x 80 cm.
33. «Leyendo el Peneca». Cholguán de 51 cm. x 73 cm.
34. «Los Albañiles». Cholguán de 46 cm. x 31 cm.
35. «Mitin 2 de abril» ó «Machitún». Tela de 24 cm. x 35 cm.
36. «Última Cena». Cholguán de 32 cm. x 66 cm.
37. «Velorio de Angelito». Tela de 27 cm. x 41 cm.
38. «Los Árboles Coloridos». Cholguán de 46 cm. x 23 cm.
39. «Los Parra». Cholguán de 50 cm. x 81 cm.



... que el documento que antecede se protocolizó
... Notaría con esta fecha y se anotó en el
... peritorio con el N° 36.466
... go. 19 de Noviembre de 2014

JARA
NOTARIO
PÚBLICO
SANTIAGO
ADOT
41° NOTARIA

3. Certificado Directorio

CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la Sesión de Directorio de la Fundación Museo Violeta Parra, celebrada el 11 de enero de 2022 a las 13:30 horas, a través de video llamada por medio de la aplicación digital "Zoom", se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2: Donación de las Obras.

Luego de una breve deliberación, el Directorio acordó, por tres votos a favor y una abstención, **aprobar la propuesta de donación de las Obras a la Fundación Violeta Parra**, las cuales fueron aportadas al momento de la constitución de Fundación Museo Violeta Parra. Asimismo, el Directorio acordó, por tres votos a favor y una abstención, **aprobar el siguiente procedimiento para llevar a cabo la modificación de estatutos y posterior donación de las Obras a la Fundación Violeta Parra como también asegurar la continuidad y funcionamiento de la Fundación Museo Violeta Parra:**

(1) Citar a una Sesión Extraordinaria de Directorio de la Fundación Museo Violeta Parra con asistencia de Notario Público, con el objeto de modificar los estatutos de la Fundación Museo Violeta Parra y materializar la salida de la Fundación Violeta Parra de la Fundación Museo Violeta Parra. En particular, se deberán modificar y reemplazar los siguientes artículos de los estatutos que hacen referencia a la Fundación Violeta Parra: (i) Artículo Cuarto, que dice relación con la composición del Directorio de la Fundación Museo Violeta Parra, eliminando los tres directores designados por la Fundación Violeta Parra; (ii) Artículo Décimo Noveno, que dice relación, entre otras materias, con la forma de modificar o completar los estatutos de la Fundación, y (iii) Artículo Vigésimo, que dice relación, entre otras materias, con el procedimiento de disolución de la Fundación. Una vez celebrada dicha Sesión de Directorio por la cual se modifican los estatutos, se debe depositar dicha modificación en la Secretaría Municipal respectiva dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha del Directorio. Luego, la Secretaría Municipal debe tramitar el informe favorable del Ministerio de Justicia previo a aprobar la modificación de estatutos.

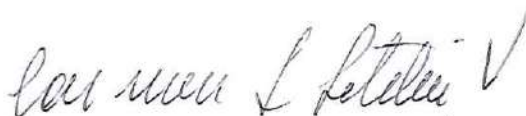
(2) Paralelamente a la modificación de estatutos, la Fundación Violeta Parra debe presentar un proyecto a la Ley de Donaciones Culturales para que la Fundación Museo Violeta Parra pueda efectuarle la donación en especie de las Obras liberadas del pago de impuestos y del trámite de la insinuación. Una vez aprobado dicho proyecto por parte del Comité Calificador de Donaciones Privadas se procede a materializar la donación a través de un contrato de donación entre personas jurídicas sin fines de lucro y de carácter privado, el cual contendrá los términos y condiciones para realizar la entrega de las Obras, buscando velar por el cumplimiento de las obligaciones ya contraídas por la Fundación Museo Violeta Parra, como sucede en el caso de la exhibición del Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos, la Bienal de Venecia y otras exhibiciones que ya se encuentran comprometidas para el año 2022. Cabe hacer presente que la

donación se materializará solo una vez que haya sido aprobada la modificación de estatutos que da cuenta el número (1) precedente.

(3) El Directorio deja expresa constancia que esta modificación de estatutos de la Fundación Museo Violeta Parra y la donación de las Obras a la Fundación Violeta Parra que dan cuenta los números (1) y (2) anteriores tomarán aproximadamente todo el primer semestre del año 2022, y tienen como fundamento la voluntad de la familia de Violeta Parra que consiste en retirarse del proyecto Fundación Museo Violeta Parra y que se le devuelvan la colección de obras artísticas aportadas al momento de la constitución de Fundación Museo Violeta Parra. Asimismo, el Directorio deja expresa constancia que esta alternativa jurídica asegura la continuidad y funcionamiento de la Fundación Museo Violeta Parra persona jurídica de derecho privado y sin fines de lucro que tiene por objeto fundacional la administración del Museo Violeta Parra ubicado en Avenida Vicuña Mackenna 37, comuna de Santiago, Región Metropolitana, además de resguardar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales derivadas del funcionamiento de la Fundación Museo Violeta Parra.

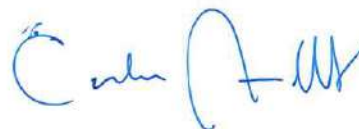
Votación: A favor: Irací Hassler Jacob, Juan Pablo González Rodríguez y Carmen Luisa Letelier Valdés (3); Abstención: Carlos Maillet Aránguiz (1).

Santiago, 16 de mayo de 2022.



Carmen Luisa Letelier Valdés

Presidenta



Carlos Maillet Aránguiz

Secretario



- B. Segundo envío de antecedentes
- 1. Carta de Fundación Violeta Parra

Santiago, 24 de mayo de 2022

Sr.
Óscar Agüero Wood
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Culturales
Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio
Presente.

Estimado Sr. Agüero,

Le escribo en relación al proyecto de donación cultural, actualmente sometido a la consideración del Comité Calificador de Donaciones Culturales, bajo el número 10226 y con el título "RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA". A este respecto, cumpla con informarle que en el proyecto presentado, por un error involuntario, se incluyeron dos obras que no serán parte de la donación, al no pertenecer a la Fundación Museo Violeta Parra ("FMVP"), sino a la Fundación Violeta Parra ("FVP"). Estas obras son:

- i. Papel o cartón pintado con ténpera pegado a terciado "Viva la Paz 2"; y
- ii. Sin título - pintura sobre cartón pintado.

Según lo anterior, el proyecto de donación considera 14 arpilleras y 25 óleos, los cuales se individualizan en la tasación y declaración jurada suscrita por la Directora de la FMVP, Sra. Cecilia García Huidobro M., ambos documentos corregidos al tenor de lo indicado y que adjunto a esta comunicación.

Ruego, en consecuencia, acusar recibo conforme de esta comunicación y quedamos a su disposición para cualquier duda o ajuste que se requiera.

Saluda cordialmente a usted,

Isabel Cereceda Parra
Presidenta
Fundación Violeta Parra

Certificado de firmas electrónicas:
E9E16736E-0F5F-421B-878E-5C4DAD634C91



Firmado por

Firma electrónica

Violeta Isabel Cereceda Parra
CHL 3.558.450-1
mrojasc@uc.cl

GMT-04:00 Martes, 24 Mayo, 2022 17:34:20
Identificador único de firma:
76831D22-699A-4AEA-9231-B1DC115B6748

2. Corrección de la declaración jurada y tasación de obras

DECLARACIÓN JURADA

En Santiago, 23 de mayo de 2022, Cecilia García Huidobro Moroder, cédula de identidad N° 6.869.537-6, en representación legal de **Fundación Museo Violeta Parra**, RUT 65.097.432-8, en adelante “**FMVP**” con domicilio en Santiago, Región Metropolitana, por el presente instrumento declaro que las siguientes obras son propiedad de la FMVP:

Pinturas:

- Cuadro Regalo de Ginebra (1964-1965)
- La Cena (1964)
- Juicio Final (1964-1965)
- Alameda (1964-1965)
- Sala de Espera (1964-1965)
- Leyendo el Peneca (1964-1965)
- Árboles Coloridos (1964)
- El borracho (1964-1965)
- Prisionero Inocente (1964)
- Carmen Luisa (1964)
- El solitario (1964)
- Los albañiles (1964)
- Los Parra (1964)
- Machitún (1964)
- Fiesta en Casa de Violera (1964)
- Mitin 2 de abril (1964)
- Las tres Pascualas (1964)
- La hija curiosa (1964)
- Las tres hijas del rey lloran a su padre (1964)
- Las tres hijas del Rey depositan el corazón y los ojos e su padre en una vasija (1964)
- Entierro en la calle (1964)

- Esperando el ataúd I (1964)
- Esperando el ataúd II (1964)
- Entierro en el campo (1964)
- Velorio de Angelito (1964)

Arpilleras:

- Fresia y Caupolicán (1964-1965)
- Combate naval I (1964)
- Combate naval II (1964)
- Cristo en bikini (1964)
- Árbol de la vida (1963)
- La cueca (1962)
- El circo (1961)
- La Cantante Calva (1960)
- Hombre con guitarra (1960)
- Thiago de Mello (1960)
- El hombre (1962)
- Los conquistadores (1964)
- Afiche (1964)
- Contra la guerra (1962)



Cecilia García Huidobro Moroder
Fundación Museo Violeta Parra

Santiago, abril 2022

Sra.
Milena Rojas
Curadora colección Violeta Parra
Pontificia Universidad Católica de Chile
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 390
SANTIAGO

Ref. Tasación comercial obras

Estimada señora Rojas,

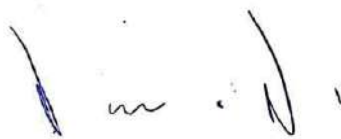
Junto con saludarla me es grato entregarle a través de esta carta la tasación comercial de la colección de obras de la artista chilena Violeta Parra y que incluyen la totalidad de obras - óleos y arpilleras - que están identificados individualmente en los archivos adjuntos.

El valor total del inventario de pinturas (25 obras) : USD 2.570.000.⁰⁰

El valor total del inventario de las arpilleras (14 obras) : USD 1.850.000.⁰⁰

El valor total de ambos inventarios es de USD 4.420.000 ⁰⁰ (Cuatro millones cuatrocientos veinte mil dólares americanos.)

Sin otro particular y atento a cualquier duda o consulta, se despide muy cordialmente de usted,



Jorge Carroza Solar

Martillero Público RNM 1051
Licenciado en Estética P.U.C.

Pinturas

1 – USD 150.000.

Título: Cuadro Regalo de Ginebra

Año: 1964 -1965

Dimensiones: 123,5 x 140 cm

Técnica: Óleo sobre tela

Fundación Violeta Parra

2 – USD 150.000.

Título: La cena

Año: 1964

Dimensiones: 32 x 66 cm

Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

3 – USD 100.000.

Título: Juicio final

Año: 1964-1965

Dimensiones: 60 x 88,5 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

4 – USD 100.000.

Título: Alameda

Año: 1964 -1965

Dimensiones: 50 x 118 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

5 – USD 60.000.

Título: Sala de espera

Año: 1964 – 1965

Dimensiones: 26 x 50,5 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

6-USD 100.000.

Título: Leyendo el Peneca

Año: 1964 – 1965

Dimensiones: 73,5 x 51 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

7 – USD 80.000.

Título: Árboles coloridos

Año: 1964

Dimensiones: 32 x 46 cm

Óleo sobre madera aglomerada

Fundación Violeta Parra

8 – USD 80.000.

Título: El borracho

Año: 1964 – 1965

Dimensiones: 88 x 62 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

9 – USD 120.000.

Título: Prisionero inocente

Año: 1964

Dimensiones: 31,7 x 45,5 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

10 – USD 100.000.

Título: Carmen Luisa

Año: 1964

Dimensiones: 46 x 30,3 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

11 – USD 100.000.

Título: El solitario

Año: 1964

Dimensiones: 27 x 41 cm

Técnica: Óleo sobre tela

Fundación: Violeta Parra

12 – USD 60.000.

Título: Los albañiles

Año: 1964

Dimensiones: 46 x 32 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

13 – USD 200.000.

Título: Los Parra

Año: 1964

Dimensiones: 50 x 80 cm

Técnica: Óleo sobre madera aglomerada

Fundación Violeta Parra

14 – USD 100.000.

Título: Machitún

Fecha: 1964

Dimensiones: 31, 5 x 46 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

15 – USD 200.000.

Fiesta en casa de Violeta

Año: 1964

Dimensiones: 54 x 98,5 cm

Título: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

16 – USD 100.000.

Título: Mitin 2 de abril

Año: 1964

Dimensiones: 24 x 35 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

17 – USD 60.000.

Título: Las tres Pascualas

Año 1964

Dimensiones: 62 x 79 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

18 – USD 60.000.

Título: La hija curiosa

Fecha: 1964

Dimensiones: 50 x 70 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Forma parte de la serie Leyenda del último Rey Inca

Fundación Violeta Parra

19 –USD 60.000.

Título: Las tres hijas del rey lloran a su padre

Fecha: 1964

Dimensiones: 31,3 x 45,2 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Forma parte de la serie Leyenda del último Rey Inca

Fundación Violeta Parra

20 – USD 50.000.

Título: Las tres hijas del Rey depositan el corazón y los ojos de su padre en una vasija

Año: 1964

Dimensiones: 31 x 47 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Forma parte de la serie Leyenda del Último Rey Inca

Fundación Violeta Parra

21 – USD 100.000.

Título: Entierro en la calle

Año: 1964

Dimensiones: 49 x 66 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

22 – USD 100.000.

Título: Esperando el ataúd I

Año: 1964

Dimensiones: 25 x 47 cm

Técnica: Óleo sobre madera prensada

Fundación Violeta Parra

23-USD 120.000.

Título: Esperando el ataúd II

Año: 1964

Dimensiones: 51,5 x 62 cm

Fundación Violeta Parra

24 – USD 100.000.

Título: Entierro en el campo

Año: 1964

Dimensiones: 27 x 41 cm

Técnica: Óleo sobre tela

Fundación Violeta Parra

25-USD 120.000.

Título: Velorio de angelito

Año: 1964

Dimensiones: 27 x 41 cm

Técnica: Óleo sobre tela

Fundación Violeta Parra

Arpilleras

1.- USD 100.000.

Título **Fresia y Caupolicán**

Año: 1964-1965

Dimensiones:142 x 196 cm

Técnica: Yute teñido y bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

2 .- USD 200.000.

Título: **Combate naval I**

Año: 1964

Dimensiones: 134,5 x 179 cm

Técnica: Yute teñido y bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

3. – USD 200.000.

Título: **Combate naval II**

Año: 1964

Dimensiones: 132 x 220 cm

Técnica: Yute teñido y bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

4.- USD 200.000.

Título: **Cristo en bikini**

Año: 1964

Dimensiones: 161,5 x 125 cm

Técnica: Algodón teñido y bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

5.- USD 100.000.

Título: **Árbol de la vida**

Año: 1963

Dimensiones: 135 x 97,5 cm

Técnica: Yute teñido y bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

6.- USD 100.000.

Título: **La cueca**

Año: 1962

Dimensiones: 119,5 x 94,5 cm

Técnica: Lino bordado en lanigrafía

Fundación Violeta Parra

7.- USD 150.000.

Título: **El circo**

Año: 1961

dimensiones: 122 x 211 cm

Técnica: Tela artificial y bordados en lanigrafía

Fundación Violeta Parra

8. – USD 100.000.

Título: **La cantante calva**

Año: 1960

Dimensiones: 138 x 173 cm

Yute bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

9.- USD 150.000.

Título: **Hombre con guitarra**

Año 1960

Dimensiones: 134 x 89 cm

Técnica: Yute bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

10.- USD 120.000.

Título: **Thiago de Mello**

Año: 1960

Dimensiones: 165 x 130 cm

Técnica: Yute teñido y bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

11.- USD 120.000.

Título: **El hombre**

Año: 1962

Dimensiones: 127 x 85 cm

Técnica: Yute teñido y bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

12.- USD 100.000.

Título: **Los conquistadores**

Año: 1964

Dimensiones: 142 x 196 cm

Yute bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

13.- USD 150.000.

Título: **Afiche**

Año: 1964

Dimensiones: 98 x 66.5 cm

Técnica: Yute teñido y bordado con lanigrafía

Fundación Violeta Parra

14.- USD 60.000.

Título: **Contra la guerra**

Año: 1962

Técnica: Tela de arpillera bordada con lana

Dimensiones: 141,5 x 193 cm

Fundación Violeta Parra

3. Archivo Excel con Presupuesto

Resumen presupuesto de Proyecto

TIPO DE GASTO	COSTO NETO (\$)	IMPUESTO (\$)	TOTAL BRUTO (\$)
Gasto de Recursos Humanos	0	0	0
Gasto en Bienes y Servicios	0	0	0
Gasto de Inversión	3.536.000.000	0	3.536.000.000
Gasto de Propiedad Intelectual	0	0	0
Tercerización	0	0	0
Gasto Administración	0	0	0
TOTAL GENERAL	3.536.000.000	0	3.536.000.000

Gasto Administración	0,00%	0
Tercerización	0,00%	0
Beneficiario	100,00%	3.536.000.000
Total General	100%	3.536.000.000

Costo Total Proyecto acogido a la Ley (\$)	3.536.000.000
---	----------------------

N° de Identificación del Proyecto	10.226
--	---------------

PRESUPUESTO PROYECTO

PRESUPUESTO PROYECTO									
Nombre Beneficiario	Fundación Violeta Parra								
N° Identificación de Proyecto	10.226								
Título del Proyecto	Restitución de obras de Violeta Parra a Fundación Violeta Parra								
Tipo de gasto	Ítem (Nombre Corto)	N° de Personas o Cantidad de ítemes	Periodo (en meses)	Valor Líquido Unitario (\$)	Costo Neto (\$)	%	Impuesto y/o Leyes Sociales	Bruto (\$)	Descripción u Observaciones
Gasto de Inversión	25 obras de pinturas	1	1	2.056.000.000	2.056.000.000	0,00%	-	2.056.000.000	4 pinturas al oleo sobre tela, 21 pinturas al oleo sobre maderas
Gasto de Inversión	14 obras de arpilleras	1	1	1.480.000.000	1.480.000.000	0,00%	-	1.480.000.000	Telas de yute, algodón y telas sintéticas teñidas y bordadas



ORD: N°/

231

ANT.: Ord. 160 de 29/04/2022

MAT.: Informa designación de representante suplente ante el Comité Calificador de Donaciones Privadas.

Santiago,

30 MAY 2022

DE : SRA. JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A : SR. OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted que de acuerdo con ordinario citado en antecedente, se designó como mi representante titular ante el Comité Calificador de Donaciones Culturales al Sr. Sergio Herrera Martínez. Sin perjuicio de lo anterior, por medio del presente acto, vengo a designar como representante suplente, a la Srta. **Carolina Herrera Corthorn**, quien se desempeña como Asesora Legislativa de la Unidad de Asesoría Jurídica y Legislativa del Gabinete Ministerial, cuyo correo electrónico es carolina.herrera@cultura.gob.cl, y su número telefónico 226189302.

Sin otro particular se despide atentamente,


JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Destinatario
- Asesora Gabinete
- Oficina de partes
- Archivo Gabinete

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

ORD. N° 160

ANT: Sin antecedente.

MAT: Informa designación de representante de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ante el Comité Calificador de Donaciones Privadas.

SANTIAGO, 29/04/2022

A: ÓSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES
PRIVADAS
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DE: JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Junto con saludarlo cordialmente, me dirijo a Ud con el fin de informar que, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° y siguientes de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley 18.985 y que fue modificada por la Ley N° 20.875, para aquellos casos en que me vea imposibilitada de asistir a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias del Comité, debidamente citadas, vengo en designar como representante de esta Ministra y de manera permanente ante el Comité, al abogado Sergio Herrera Martínez, quien se desempeña como Encargado de la Unidad de Asesoría Jurídica y Legislativa del Gabinete Ministerial, correo electrónico sergio.herrera@cultura.gob.cl, teléfono de contacto número +56998374997.

Sin otro particular, se despide atentamente,


JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

TLM
Distribución:
1.- Destinatario
2.- Gabinete Ministra
3.- Archivo